

Montevideo, Martes 1º de Marzo de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22575

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 783/987.— Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica para la formación de Oficiales de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

Visto: el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por deceto 91/984, de 1º de marzo de 1984.

Considerando: que es necesario modificar dicho Plan de Estudios, racionalizando el tiempo que el alumno dipone para desarrollar las diversas actividades teóricas y prácticas, reduciendo el número de materias teóricas a dictarse para lograr una formación militar profesional más profunda y especializada mediante la elevación del nivel de exigencias curriculares;

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeron[illegible]a para la formación de Oficiales de la Fuerza Aérea.

1. CURSO BASICO DE FORMACION MILITAR: 326 Horas.
2. CURSO PREPARATORIO:

Asignaturas		Horas	
Matemáticas "A"	(T)	96	
Matemáticas "A"	(P)	32	
Matemáticas "B"	(T)	128	
Matemáticas "B"	(P)	64	
Física I	(T)	96	
Física I	(P)	32	
Química I	(T)	96	
Química I	(P)	32	(Con exoneración)
Filosofía		96	(Con exoneración)
Técnica de la Exp. Oral y Esc.		64	(Con exoneración)
	TOTAL:	736	

3. CURSO PROFESIONAL:

A) PRIMER AÑO DE CADETES:

1. Area de formación común.

Asignaturas		Horas	
Matemáticas "A"	(T)	96	
Matemáticas "A"	(P)	32	
Matemáticas "C"	(T)	128	
Matemáticas "C"	(P)	32	
Física II	(T)	128	
Física II	(P)	32	
Química Aplicada II	(T)	76	(Con exoneración)
Química Aplicada II	(P)	32	(Con exoneración)
	TOTAL:	556	

2. Area de formación Técnica.
a) Escalafón "A" y "B"

Asignaturas	Horas
Aerodinámica I	128
Motores y Sistemas	64
Material Aeronáutico	32
Procedimiento de Vuelo	32
TOTAL:	256

b) Escalafón "D" ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO

Asignaturas	Horas
Teneduría de Libros	96
Sistemas de Pub. Mant.	64
Administración I	64
TOTAL:	224

B) SEGUNDO AÑO DE CADETES:
1. Area de Formación Común.

Asignaturas	Horas
Estadística Descriptiva	36
Inglés I	128
Inglés II	128
Seminario	100
Informática I	96
TOTAL:	488

2. Area de Formación Técnica.
a) Escalafón "A" AVIADORES.

Asignaturas	Horas
Aerodinámica II	64
Astronáutica	96
Meteorología I	64
Navegación Aérea	64
Vuelo Práctico	96
TOTAL:	384

b) Escalafón "B" NAVEGANTES.

Asignaturas	Horas
Aerodinámica	64
Meteorología General	64
Astronáutica	96
Análisis III	96
Navegación Aérea	64
TOTAL:	384

c) Escalafón "D" ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO.

Asignaturas	Horas
Contabilidad	96
Administración II	64
Abastecimiento I	96
Organización y Métodos	64
Técnicas Presupuestales	96
TOTAL:	416

C) TERCER AÑO DE CADETES:
1. Area de Formación Común a todos los escalafones.

Asignaturas	Horas
Inst. Mil. Teórica IV	64
Derecho Aéreo y Bélico	64
Seminario	100
Informática	96
TOTAL:	324

2. Area de Formación Técnica.
a) Escalafón "A" AVIADORES.

Asignaturas	Horas
Inglés III	160
Inglés IV	160
Meteorología II	64
Aerodinámica III	64
Vuelo Práctico	160
TOTAL:	608

b) Escalafón "B" NAVEGANTES.

Asignaturas	Horas
Inglés III	128
Inglés IV	128
Códigos y Símbolos	64
Inst. y Métodos de Observación	96
Prácticas de Observación	96
Análisis IV (T)	64
Análisis IV (P)	32
Aerodinámica III	64
Vuelo Práctico	32
TOTAL:	704

c) Escalafón "D" ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO.

Asignaturas	Horas
Inglés III	128
Inglés IV	128
Abastecimiento II	96
Estadísticas	64
Org. Adm. del Estado	64
Derecho Comercial	64
Matemáticas Aplicadas (T)	128
Matemáticas Aplicadas (P)	32
TOTAL:	704

COMUNES A TODOS LOS CURSOS Y ESCALAFONES:

Educación Física:	256 Horas
Instrucción Militar Práctica	320 Horas
Plan de Conferencias: Aspriantes:	64 Horas
Cad. 1er. Año:	64 Horas
Cad. 2º Año:	64 Horas
Cad. 3er. Año:	64 Horas
Plan de Visitas:	50 Horas

Art. 2º **Para la aprobación del Curso Básico de Formación Militar y los Seminarios se requiere una nota de siete o superior así como para la exoneración en aquellas materias para las que se prevee esto.**

Art. 3º **El plan de Estudios aprobado por el artículo 1º será aplicado a partir del año 1988 inclusive.**

Art. 4º **Los actuales alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica podrán optar por el Plan de Estudios vigente a la fecha de su ingreso o por el aprobado por el artículo 1º.**

Art. 5º **Derógase el decreto 91/984, de 1º de marzo de 1984.**

Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.** —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de junio de 1987, se publicó el decreto 193/987, por el cual exonera de peaje en el Ruta 8 a la altura del Km. 50.500, a los vehículos propiedad de los habitantes de la ciudad de Soca omitiéndose en el Atento el siguiente texto.

"...de la ley 13.297 de 3 de noviembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 14.711 de 4 de octubre de 1977, a lo determinado por el artículo 5º..."

Queda hecha la salvedad

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Decreto 786/987.— Se exonera de tod[illegible] [illegible]outo a la introducción temporaria de bienes culturales oficiales de la República Argentina que se desarrollen en nuestro país.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de diciembre de 1987.

Visto: el Convenio Uruguayo-Argentino de Cooperación Cultural suscrito el 30 de diciembre de 1975.

Considerando: que corresponde adoptar las medidas adminis-

trativas que faciliten la ejecución de dicho acuerdo, especialmente en cuanto al ingreso de bienes culturales destinados a la realización de muestras artísticas en ambos países;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase del pago de todo tributo a la introducción temporaria a la República de aquellos bienes culturales destinados a ser utilizados en los programas artísticos oficiales de la República Argentina que se desarrollen en el territorio nacional.

Art. 2º La exoneración mencionada en el artículo anterior abarcará la introducción de obras plásticas, películas cinematográficas, cintas de video, discos, grabaciones magnetofónicas, libros y panfletos, materiales escenográficos y de vestuario artístico, instrumentos musicales y todo otro elemento que integre las muestras artísticas organizadas o auspiciadas por las instituciones estatales de la República Argentina.

Art. 3º A los efectos de la exoneración del artículo primero la Embajada de la República Argentina comunicará al Ministerio de Relaciones Exteriores, con un mínimo de treinta días de antelación la lista de los bienes a introducirse estableciendo el lugar, fecha y nombre del evento para el cual se introducen los bienes en cuestión y término por el cual se preve la estadía en el país de los mismos.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** —ADELA RETA. —LUIS MOSCA. —ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 16/988.— Se fijan con carácter nacional salarios del Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 10 "Casas de Optica y sus talleres, Talleres de Superficie que elaboren lentes oftálmicos en apoyo de las ópticas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 10 "Casas de Opticas y sus Talleres, Talleres de Superficie que elaboran lentes oftálmicos (minerales u orgánicos) en apoyo de las ópticas", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 3 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, los salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 10 "Casas de óptica y sus talleres, Talleres de Superficie que elaboren lentes oftálmicos (minerales u orgánicos) en apoyo de las ópticas, con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Categoría	Salario mínimo (mensual) N$
Area ventas	
Cadete	29.357,00
Ayudante de ventas	37.576,00
Segundo vendedor	51.372,00
Primer vendedor	64.289,00
Encargado	73.389,00
Area talleres	
Aprendiz	32.292,00
Aprendiz adelantado	37.576,00
Oficial de segunda	51.372,00
Oficial de primera	64.289,00
Encargado de taller	73.389,00
Optico	64.289,00
Optico responsable	88.067,00
Area Administración	
Cadete	29.357,00
Auxiliar tercero	36.695,00
Auxiliar segundo	42.567,00
Auxiliar primero	47.001,00
Tenedor de libros	55.779,00
Secretario	55.779,00
Encargado	61.647,00
Jefe de Contaduría	76.914,00
Cajero	38.164,00
Cajero General	43.446,00
Cobrador	39.631,00
Vidrierista	52.840,00
Ayudante de vidrierista	35.228,00
Encargado de mantenimiento	39.631,00
Ascensorista	29.357,00
Telefonista	36.695,00
Limpiador	29.357,00

Art. 2º Establécese que sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente decreto, ningún trabajador podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento) sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1987. Se exceptúa de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exita debida constancia de ello.

Art. 3º Increméntase el porcentaje para el cálculo de la suma para el mejor goce de la licencia (salario vacacional) del 60% al 75% para el sector, por las licencias que se usufructúen a partir del 1º de octubre de 1987.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º. Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integren este subgrupo salarial.

Art. 6º Cuando exitan trabajadores no categorizados en los laudos o decretos del presente subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

4

Decreto 24/988.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos por categorías del Grupo Nº 23, Subgrupo "Margarinas y Grasas Comestibles"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 23 "Industria Aceitera", Subgrupo "Margarinas y Grasas Comestibles", se logró el acuerdo que fue suscrito el 23 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categorías para todos los trabajadores jornaleros hasta subcapataz inclusive comprendidos en este subgrupo salarial, con vigencia 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Categoría	Jornal N$
Peón de entrada	1.719,00
Peón práctico	2.166,00
Maquinista	2.233,00
Foguista	2.405,00
Refinador	2.662,00
Chofer	2.457,00
Oficial enc. taller	3.298,00
Oficial de mantenimiento	2.456,00
Medio Oficial de mantenimiento	2.147,00
Medio Oficial mantenimiento entrada	1.975,00
Electricista	2.542,00
Limpiadora	1.911,00
Ayudante repartidor	2.261,00

Art. 2º Establécese que a partir del presente decreto se agrega la siguiente categoría: "Aprendiz adelantado de taller", cuyo jornal es N$ 1.719,00.

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente decreto, ningún trabajador podrá percibir un incremento salarial inferior al 18% (dieciocho por ciento), sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1987. Se exceptúa de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que existan debida constancia de ello.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad no podrán ser incrementados en más de un 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salario podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este subgrupo salarial.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual debe asimilarse dicho trabajador, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 7º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres o mujeres.

Art. 8º Establécese qu en el presente decreto, no se incluye personal de Dirección.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI —HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 29/988.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos para el Grupo Nº 2, Subgrupo "Almacenes de Comestibles, Granjas, Verdulerías, Despensas, Provisiones, Mercaditos, Autoservicios, Venta de Aves y Huevos y Lecherías.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 2 "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Almacenes de Comestibles, Granjas, Verdulerías, Despensas, Provisiones, Mercaditos, Autoservicios, Venta de Aves y Huevos y Lecherías", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 24 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos para los trabajadores del Grupo y Subgrupo mencionados en el acápite, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1987 y el 31 de enero de 1988:

1) Cadete .... N$ 22.300,00
2) Peón, repartidor y sereno .... N$ 23.292,00
3) Chofer, vendedor y auxiliar administrativo ... N$ 25.532,00
4) Cajero .... N$ 27.150,00

Art. 2º Sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16% (dieciséis por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista constancia de ello.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial, este Consejo determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 4º El presente decreto no incluye personal de Dirección.

Art. 5º Los precios de los bienes o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en las estructuras de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 30/988.— Se fijan con carácter nacional salarios mínimos por categorías para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 11 Capítulo II "Casas de Fotografía, Comercialización de Artículos de Cine, Foto y Afines".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 11 Capítulo II "Casas de Fotografía, Comercialización de Artículos de Cine, Foto y Afines", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del día 13 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores comprendidos en este decreto con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Categorías	Salario Mínimo Mensual N$
Cadete	27.103.00
Limpiador/a	27.103.00
Auxiliar de ventas	31.209.00
Auxiliar Administrativo 2º	32.852.00
Tercer Vendedor	34.494.00
Chofer	34.494.00
Ayudante de Minilab	34.494.00
Cajero	36.137.00
Segundo Vendedor	37.779.00
Auxiliar Administrat. 1º	41.064.00
Primer Vendedor	45.992.00
Operador de Minilab	45.992.00

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 18% sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1987. Se exceptúa de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 3º El presente decreto no incluye al personal de Dirección.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incrementos de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido entr el 1º de octubre de 1987 y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Subgrupo Salarial.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.—**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

7

Decreto 34/988.— Se incrementan los salarios con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Compañías de Seguros".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Compañías de Seguros", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 5 de octubre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Compañías de Seguros", con vigencia desde el 1º de junio de 1987 y hasta el 30 de setiembre de 1987, un incremento general del 11.98% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1987.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,50% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de octubre de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el subgrupo salarial.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

8

Decreto 35/988.— Se fija con carácter nacional incremento para el Grupo Nº 46 "Servicios Generales" con las actividades que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985, por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividad.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 46 "Servicios Generales" no se han formalizado grupos de diversas actividades.

Considerando: que en mérito a lo expresado precedentemente corresponde fijar administrativamente los aumentos salariales para los trabajadores de las mismas.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un incremento del 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987 de los trabajadores comprendidos en las siguientes actividades que integran el Grupo Nº 46 "Servicios Generales", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987, hasta el 31 de enero de 1988.

Empresas Barométricas en General, de Cloacas y Servicios Sanitarios.
Choferes al Servicio de Particulares.
Empresas de Desinfección y Fumigación.
Empresas de Enjardinados de Residencias y Parques.
Decoración de Interiores.
Selección de Personal y Contratación de Personal Temporario a Terceros y Asesoramiento Técnico a Terceros.
Transporte de Valores.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

9

Decreto.-Se declara Oficial el "Himno a Trinidad"

Junta Departamental de Flores.

(DECRETO Nº 070)

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase Oficial el "Himno a Trinidad" cuya letra es autor el poeta Wilson González Alfonzo y que fuera musicalizado por el profesor Raúl Evangelisti.

Art. 2º Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete.— **Jorge E. Rusiñol,** Presidente. — Mª. del Carmen Latúa de Falero, Secretaria.

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, diciembre 16 de 1987.

(RESOLUCION C. 14.725/987)

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese y archívese.— WALTER R. ECHEVERRIA GARCIA, Intendente Municipal. —Ricardo Berois Goñi, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

10

Decreto.— Se autoriza donación de un predio al Banco Hipotecario del Uruguay

La Junta Departamental de Treinta y Tres, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

(DECRETO Nº 26/987)

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal para donar al Banco Hipotecario del Uruguay, un predio ubicado en la Primera Sección Judicial de nuestro departamento, Padrón Nº 4265, el que consta de una superficie de 5 há 141 m² ubicado en la calle Ajustín Velazquez.

Art. 2º La mencinada donación se hace al solo efecto de la Construcción de 104 viviendas Categoría I.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— **Oscar Gadea,** Presidente, Anselmo V. Macedo, Secretario.

(RESOLUCION Nº 2411/987)

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987.

Insértese, comuníquese, difúndase, pase a sus efectos a los Departamentos de Arquitectura y Hacienda y cumplido archívese. — WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal, Angel Alegre Alvarez, Secretario General.



Montevideo, Martes 1º de Marzo de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22575

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 23 71 — 91 80 25 — 91 65 80

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazandose a los interesados, incluida Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARBALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Olivet Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36830 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CINCIC VARVARIUC o VARBARIUK (Ficha S. Nº 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3560 Feb.26.v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN GADEA DELGADO (Ficha F. 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2703 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ SANJURJO (Ficha F. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3181 Feb.23.v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22.v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN. Herencia Yacente" (Ficha F. 851|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA JAUREGUI (Ficha F. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3029 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN MIRANDA ROSAS (Ficha F. 977|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3027 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MUIÑO de VIDAL (Ficha F. Nº 688|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3087 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CASTRO GOMEZ (Ficha F. 986|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3080 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA o EUSEBIA MARIA DEOLINDA ESTEVEZ de CAMEJO (Ficha F. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2901 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALI JEKEL de DONNER (Ficha F. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2916 Feb.18.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIA CLEMENTINA PEREZ PASTORINI (Ficha F. 908|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3242 Feb.23.v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERRONE MANCINI (Ficha F. 970/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2575 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO ABREO HERNANDEZ o JOSE OLEGARIO ABREU HERNANDEZ (Ficha F. 564/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2659 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CAZENAVE CARRAZE (Ficha F. 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MASCIOLINO PITTALUGA (Ficha F. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3457 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ALVES (Ficha F. 15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LAVADI o LAVADIE LOPEZ, (Ficha F. 873|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3502 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ANGELA PUPPI LARRAURI, (Ficha F No. 826|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 3504 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia d Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO TANGREDO RODIO (Ficha F. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3282 Feb.24.v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOROSI GUEZETTI (Ficha F. 11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3281 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LARRIONDA CAIRELE (Ficha F. 622|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3340 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINA FERREYRA GADEA (Ficha F. 956|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3350 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISNARDO COIMBRA PEREIRA (Ficha F. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3349 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DURAN RUBIO, (Ficha F. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3580 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PASTORINO, (Ficha F. 874|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3585 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON JOSE GANDINI o GANDIN DELGADO (Ficha F. 8|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERCY TATTON y MARIA ANGELICA MARTINEZ CONNANGELO, (Ficha F 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DUCLOS o JAIME TOMAS MIGUEL DUCLOS (F. 976/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub 3386 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO QUITERIO AGUILAR (Ficha F. 896/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3385 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA CASTAGNERI GHIRLANDA DE TORRES (Ficha F. Nº 834/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3384 Mar.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEOANE GAMBA (Ficha F. 982/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3066 Feb.22-v.mar 4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FILOMENO HEREDIA AGUILAR (Ficha D|1071|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3583 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NORBERTO PEREZ o PEREZ SCHIAVONE o SCHIAVONI. (Ficha D Nº 1117|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3471 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORBALA o BARBARA PLESZ HOLLMANN de MOOSZ y de JACOBC o JACOB MOOSZ WILHEILM o WILHEIM, "Sucesiones" (Ficha D No. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3476 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LADRIZ TERREROS o TERREROS YACOSA (Ficha D|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3483 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARISTEGUI TOPALDA, JUAN BERNARDINO, OFELIA AMANDA ARISTEGUI DIANO y DEOLINDA ZOA DIANO PEREZ, (Ficha D Nº 1091 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2,000,00 10|pub. 3202 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MARTINA HERNANDEZ PEREZ DE NEGRIN (D.|1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3576 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR BORGEAUD PACHON, (Ficha D|113|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3626 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos ITALO BIONI AMBROGI, "Herencia Yacente", (Ficha D|76|84) se cita llama y emplaza a todos los que tengan derecho en esta herencia, con plazo de treinta días a que comparezcan a los efectos de la facción del inventario solemne conforme a lo prescripto por el artículo 1058 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3593 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY CREMER NICECH (Ficha D 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3587 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA o GARCIA MENDEZ de PADIN (Ficha D. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3351 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA LAGO GARCIA (Ficha D|1039|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3197 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANDIARENA IDIART de OIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2270 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha: D|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2818 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BERLANDA o BERLANDO ROBER de BADELLINO (Ficha D 1167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3018 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SOTES GUICHOU o GUICHON de LANSOT (Ficha 1046|87|D), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3017 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMA COTELO (Ficha D. 1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3069 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN EMILIO CARBONE VISCARDI (Ficha D. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3404 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERRETTA GAVEGNO (Ficha 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500.00 10/pub. 3429 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha D. 1148/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3387 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUSTIN CORBO SOTELO (Ficha D 1150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3245 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CITTADINI MORENO (Ficha D. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1106 Feb.3-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA ELENA CORREA HORS de MARTYNIUK (Ficha D. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2993 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ. (Ficha D. 932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3001 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESTAN o BESLODO o MIGUEL COSZION o KOZON o KOSON (Ficha D. 1033|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payesé de Tornería, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2920 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OVIDIO GONZALEZ DIAZ (Ficha D. Nº 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3258 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA EDEMINDA CABRERA REYNALDO de LOPEZ (Ficha D. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3311 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIN AZPIROZ (Ficha D. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3310 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAREDES GARCIA (Ficha D. 1077/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10/pub. 2720 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO EMILIO BONJOUR TRAVERS (Ficha D. Nº 1052, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2461 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COUSILLAS o COUSILLAS VILLAR de POSE (Ficha D. 1128|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2464 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ FARIOLI o FASIOLI (Ficha D. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2467 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SCALONE di o DI CRISTOFARO de MATUREL (Ficha D. 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2509 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LOPEZ (Nº de Ficha 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2507 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDIÑAS GARCIA (Ficha D. 1015|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2560 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE (Ficha D. Nº 1027|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 37329 Feb.12-v.feb.29

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY BLANCA o NERY BLANCA NATIVIDAD GONZALEZ de CASTILLO o GONZALEZ de REBOLLEDO (Ficha D. 1058/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 2706 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOURO LAMELA (Ficha D 1088/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 2581 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BROGLIA GONZALEZ (Ficha D. 1169/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub 2660 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUSSAC GARAUX (Ficha D 1153/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria

1) N$ 1.500.00 10/pub. 2663 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO RUZATI o ROSASCO, "Sucesión". (Ficha D Nº 1.054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2850 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TESTURI SUAREZ (Ficha F. 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — *Niní D. Gorreta Silveira*, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2914 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA GARRIDO y MALVINA o BALBINA GARCIA (F 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2947 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BERMUDEZ (Ficha F. 1270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2646 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ ASTRAY (Ficha F. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible] Feb.11-v.feb.2[illegible].

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DEBORA DIAZ, (Ficha F. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3162 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES o ARQUIMEDES SILVERIO CASTILLO (Ficha F. [illegible]/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. [illegible] Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GERES (Ficha F. 1273|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2480 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DOBRISH LAUFMAN o LORFFMAN o LERNA o LERNER o LERMAN ROZNER (Ficha F. 1222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 31 diciembre 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2505 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, DOMINGO GONZALEZ DELGADO, CALIXTO RAMON GONZALEZ DELGADO y ESTEBAN GONZALEZ DELGADO (Ficha F. 1231/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2572 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TRIAY SAUS de PEREZ (F. 1201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3279 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELIDA BRIOSO o BRIOSSO COSTABEL, F. 93|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNO PASINA DELGADO (Ficha F 1267|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3575 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COCK CRISPO, (Ficha F. 1152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3577 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YPHARRAGUERRE (Ficha 1244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3309 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMADA SUAREZ, ANGEL y SUAREZ FONSECA de ALMADA, DELIA SUSANA "Sucesión" (F. 1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3086 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LOPEZ DABARCA (Ficha F. 1252/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3403 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CARRIL URTA (Ficha F. 1253/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3373 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERRUTTI TORRES (Ficha F. 1039/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3383 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS ARGENTI MORI (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3016 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESTHER o ESTEHER BOTTINELLI GRILLO de LAZZERINI y JUAN GUIDO LAZZERINI BARSANTI (Ficha F. 1203|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3013 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO LOPEZ (Ficha F. 1228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3026 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA DIAMELA GARCIA GARCIA o GARCIA LAGOS de CASTELLI (Ficha F. 1220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3037 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA ANTONIO SCAFIEZZO (Ficha F. 1211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3044 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRAGA NOVO (Ficha F. 1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3040 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA SANTOS y FELICIA GRILLI, (Ficha F. 1103|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3439 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EULOGIO TEXEIRA VIERA, (Ficha F. 1223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3473 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL MARQUES RIMOLDI, (Ficha F. 1150|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3480 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUANA LUISA OTERO BOVIO de DIAZ, (Ficha F. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2848 Feb.18-v.mar 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIRIART ALRALDI (Ficha F. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PUIG GONZALEZ de SCHILLACI (F 1160/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2579 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MASSAGLI DUCCESCHI (Ficha F. 16/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2576 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO "Sucesión" (Ficha A. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFINA TRAVERSA COLLA "Sucesión" (Ficha A. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CAPRANI OLIVERA "Sucesión" (Ficha A. 597|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2915 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RICARDO ROQUE RETA "Sucesión" (Ficha A. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2913 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2946 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA CRUZ "Sucesión" (Ficha A. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2973 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMAR TUDISCO. "Sucesión" (Ficha A. 966|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2797 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA SOZZO DI SIERVO DE GIUDICE. "Sucesión". (Ficha A 666|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel *Agnetti, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2796 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONGIOVANNI MORAGLIO. "Sucesión". (Ficha A 919|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2798 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREYRA MOREIRA. "Sucesión" (Ficha A. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2647 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORA FILOSI "Sucesión" (Ficha A. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3342 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMARELLE FACAL "Sucesión" (Ficha A. 823|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2477 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL YANNICELLI, MARI. ERCILIA LEMA SIAGE y JULIO CESAR YANNICELLI LEMA, "Sucesiones" (A. 427 bis 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2510 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO SANSONE "Sucesión" (Ficha A. 954|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2506 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANGUINET "Sucesión (Ficha A. 896|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2558 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NACIASCENO ELIAS ALVAREZ y JUANA ALVAREZ CAZEUX "Sucesiones" (Ficha A. 861|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2557 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHIMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1048 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIVIANA NARCIZA ARIAS o ARIAZ PAREDES, "Sucesión" (Ficha A. 1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3028 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO XAVIER DUTRA DA SILVEIRA. "Sucesión" (Ficha A 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3042 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMA o GUILLERMA JUANA BRESSO BENEDETTO y MARCO o MARCOS PURICELLI o PURICCELLI ASPELLI o ASPESI o ASPESSI "Sucesiones" (Ficha A. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetta, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3294 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARZOLIO ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 926|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2352 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ HERMIDA "Sucesión" (Ficha A 955|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2847 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS, "Sucesión" (Ficha A 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3039 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BARBAGELATA CASTRO, "Sucesión" (Ficha A 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 — 10|pub. 3065 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Lourdes Da Cunha actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40764 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO WILLAT ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3200 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FATAS FERRER, "Sucesión" (Ficha A. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3244 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2341 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BREGANTE CALLERIZA DE SOSA "Sucesión" (Ficha A. 820|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta ... Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3341 Feb 24-v. mar

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] [illegible] AROTXARENA "Sucesión" (Ficha A. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3348 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 887/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3409 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO. "Sucesión" (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOELLEN FAY HOLSINGER "Sucesión" (Ficha A 28|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3041 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA VICTORIA MUÑOZ ABARACON o MUÑOZ DE DELGADO, "Sucesión", (Ficha A 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3534 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO MANUEL LESTIDO BELOQUI, (Ficha A|118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3564 Feb.26-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIMUT CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 3586 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARENAS MIR (Ficha S. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUE-[illegible] de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193, año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOMBIDE CERUZZI (Ficha S. Nº 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2895 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO SILVERA, MANUEL GUADALUPE (Ficha 1.217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2896 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMESTOY SONORA (S.|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2919 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGDJIAN, MANUG o MANOUK AGHDJIAN, (Ficha S|1251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIBER PINTADO PEREZ (Ficha S 1179|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3292 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA LAVIUZZA (Ficha: 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3308 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL. (S|1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2829 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDON, MARIA ANA, "Sucesión", (F. S|1.099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2840 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL o CHASKER FRENKEL BEER y LAJE o LEA JENTY o YENTE SCHUTZ o SHUTZ (Ficha S Nº 1158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2839 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE JULIETA CAMIOU DANZI (S|1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2846 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CANCELO RODRIGUEZ y JUAN MARTINEZ VIEITES (Ficha: S Nº 915/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2508 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA RAJCHMAN TOPERMAN (Ficha: S. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2559 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ANSELMO MUINOS BIRRIEL (Ficha S. Nº 1159/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2578 Feb.12-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LIVIA OMAZZI CONTI de VANZULLI o VANZULI (Ficha S. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2463 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SERRANO (Ficha S. 1151|87), habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1, N$ 1.500.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CELIA BETANCUR o BENTANCUR RODRIGUEZ; MARIA CELIA ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR; ARMANDO MANUEL ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR y JOSE PEDRO ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3194 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZITO LAMOGLIE (Ficha S|1193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3198 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BERNARDEZ, (Ficha S|1216|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3180 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36099 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de BIURRUN CORRALES MARIA ESTHER y TRASOTERO LARBIOUZE FRANCISCO ENRIQUE, (Fa. 1109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3068 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EUSTAQUIO VAZQUEZ PEREIRA, (Ficha S Nº 1.205 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3088 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO REY VILLALBA (Ficha S. Nº 1184, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz|3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA COVELO (Ficha S. Nº 943/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3389 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO BAGNASCO DELLACASA (Ficha: S|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3347 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES COIMBRA LEIVA (Ficha S Nº 1236, año 1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2580 Feb.12-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO GOMENSORO CORREA (Ficha: S - 1154|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZI LEHMANN (S|1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3441 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA ISABEL GIMENEZ BRITOS, MARCOS RUBEN VARELA GIMENEZ, MAXIMA JOSEFA BRITOS PORTILLO, (Ficha S|1049|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3458 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO UMPIERREZ o RODRIGUEZ y de REPUBLICA ARISTOY PEÑA o PETRONA REPUBLICA ARISTOY PEÑA, (Ficha 1171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3475 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NERON RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.50,00 10|pub. 2849 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LEMOS, (Ficha S número 1189|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3525 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S 1083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERPAULI de SYKACEK OFELIA TERESA, "Facencia" (S|163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOURO LAMONACA, (Ficha S Nº 1168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3586 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO NOGUEIRA VELEDA o BELEDA (Ficha S Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3619 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, NOEL MARIA (Ficha S Nº 1251 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3620 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLMAN POSE (Ficha S Nº 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SILVA BORCHES o BORCHE de OTADUY y JULIAN OTADUY PEREZ (Ficha E. Nº 224/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3440 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ OTERO (Ficha E. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3452 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIA MARTINEZ (Ficha: Nº 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3280 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTEVEZ de MORRA o PAULA JULIA ESTEVEZ CAMEJO, "Sucesión" (Fa. E|962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3014 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: A) ANTONINA ESCARON PEREIRA o ANTONIA ESCARON PEREIRA o SCARON PEREYRA o SCARONE PEREYRA; y de B) RAMON PEREYRA o PEREIRA (Ficha E.|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2952 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha E|412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2800 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICTORIA CADENAS SALGADO, (Ficha E|1046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2201 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARIA ELEUTERIA BARRERO o BARRERA ARAMBILLETE y de JUANA PRUDENCIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha E. 956, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2316 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MALVINA MARIANA RISSO FERRARI de HERRERA (Ficha: E|968|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2504 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE STEFANO AMURA (Ficha E. 1056|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2630 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2633 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERFECTO ANDRES PEREZ GONZALEZ (Ficha: E|857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2459 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA RAQUEL VARELA MIRA (Ficha: E|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2465 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANTONIO JUANICO OCHNINGER o JUANICO OEHNINGER (Ficha: E|1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2468 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA FERNANDEZ de CARROZZELLI (Ficha: E. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 2364 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO LUGO PAN (Ficha E 892|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1979 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E 848/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO o ARAUJO ARAUJO DE DA SILVA (Ficha E|928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) TERESINA o MARGARITA TERESA MISSAGA SCLAVI o SCLAVI de PISANO; B) OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA y C) MIGUEL PISANO DEMICHERI (Ficha E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2821 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ MANGARELLI de ANGEL, (Ficha E|1003|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2582 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LINA RIERA de GARCIA, (Ficha E|1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2704 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL LOPEZ AQUINO, (Ficha E|1002|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ARMANDO SOLLIER o SOLLIER GONZALEZ, (Ficha E|922|87: V) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2718 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARBE MARRERO (F. E. 1062|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUENTES - "Sucesión" (F. E. 888|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2656 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANOUCHE MINASIAN o MAIRANUCH o TALATANIAN o MAYRANUS TALATYNIAN o MAIRANUCH TALATINIAN de MINASIAN o MAIRANUCH TALATINIAN o TALATANIAN, "Sucesión" (E. 1028|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 2687 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA MOURELLE y de; b) CLAUDINA GARCIA BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2702 Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO SEVERO RIOS GARGANTINI, (Ficha E|1022|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3046 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA POCHELU DAGUERRE o AGUERRE de BENTANCOURT, (Ficha E|1004|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3045 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAX GLENDA de PALLER (Ficha E.|1.031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de enero de 1987 — Habilítase Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2992 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA MARTINEZ FONTANA o FONTAN o MARTINEZ de CERNADA o CERNADAS "Sucesión" (Ficha E número 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3520 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIRRE AMADO (Ficha E 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3535 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2820 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS ARES PINEIRO y de EULALIA del CARMEN DELGADO de ARES (Ficha S Nº 1005 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3442 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RODRIGUEZ CARLO o RODRIGUEZ DE CARLO (Ficha S. Nº 863/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3456 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SIMA o MARTIMIANO TESTA SIMA (Ficha S 818/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3505 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BALLAQUE TORRES (Ficha S. 918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Febrero 3 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3043 Feb.25-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FLORDELINDA o FLORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2841 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABEU LOPEZ, (Ficha S|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4, de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3012 Feb.22.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha S|889 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Feb.22.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELIDA o MARTA BRITOS HATCHONDO, JUAN FRANCISCO BRITOS RODRIGUEZ, "Sucesiones" (Ficha S|929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3047 Feb.22.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VENIZELO DOMINGUEZ (F. S.|943|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2991 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO DUTE QUEFAN - "Sucesión" (Ficha: S. 844|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUIZ o JUAN ANTONIO RUIZ BARRERENA (S. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S., Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEZZANO YANUZZI (Ficha S. Nº 915|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLAS BOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLAS BOAS. "Sucesión" (Ficha S. Nº 927|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2074 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS JENKIS (S. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2878 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANTOS VIAÑO (Ficha S. 850|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2851 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO [illegible] BONDAR [illegible] (F. S|944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible] Feb.22.v.mar.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA FREIRE BUGLIOLO (F. S. N.o 971|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2458 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodrígues, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA QUINTEROS GALUZZO (Autos caratulados: "QUINTEROS GALUZZO, ROSA DELIA. Sucesión" - Ficha 865|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MIGUEZ CUADRA, (Ficha S|901|87). por auto Nº 12611 del 10 de diciembre de 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIE ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN INTROINI FERRARA, (Ficha S|609|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2700 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL SANTANA (Fa. S|1011|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3289 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN de la O ALVAREZ MALRECHAUFFE (S|593|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3293 Feb.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA FILOMENA MENDEZ AZAMBUYA de MELGAR (Ficha: S. Nº 602, Año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 3291 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FIDEL VIÑUELA ZALABARRIA (Ficha: 811|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3343 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SANCHEZ (Ficha S. 928/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3375 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO GONZALEZ MARQUEZ (S. 917/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3374 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMANN PRESS PRESS y ROSA FANNY FERZER de PRESS (Ficha S. 937/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3393 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA de BOGNI (S. 890/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3402 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CIRILO PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 665, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3423 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO BERACOCHEA o VERACOCHEA (F. S|977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3531 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO FRANKLIN MUÑOZ RODRIGUEZ (Ficha S 849|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3536 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ CARVALHO (S.983|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3561 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA GUALBERTA ROMERO SILVA de PAVLIC (Ficha S Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3584 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA del CARMEN GARCIA BARREIRO (Ficha S 946|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3627 Feb.26-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS CRUZ BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2641 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA LUCIA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2642 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESOLMIRA PECHI RIBEIRO o ESOLMIRA PECCI RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2643 Feb.17-v.mar.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MOREIRA MARTINEZ (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36234 Feb.29-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUADALUPE IZZI o ISSO (F.C.V. Nº 440|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3558 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ENRIQUE ARANA ALEXANDRE o ALESANDRE (F. C. V. 409|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3103 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SALA, (F. C. V. 418|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3102 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTACIO o PROTASIO JUAN DAMIANO o DAMIAN DABOVE (F. C. V. 429|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 3106 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA TERESA MANUELA DURANTE ZARATE u OLGA MARIA DURANTE ZARATE (F. C. V. 430|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3105 Feb 23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA PEREZ DIAZ, (F. C. V. 410|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3115 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MIRANDA (F. C. V. 428|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3114 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDINI de PASSADE (F. C. U. 447|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones, 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2503 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BADARACCO YARDINO (Ficha B. 589/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos — Pando, febrero 10 de 1988 — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3519 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADRAMANTINO ASIS CUELLO ORLEY (Ficha 343|B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3610 Feb.26.v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINI de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLOTTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987 — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2961 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HERNANDEZ GENISANS (Ficha 632|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOLOGNA MORA (Ficha 646|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3|1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AMANDA FRANCO PEREYRA (Ficha 486|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29|1987. — Escribana Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA NELLY CANTERO MARICHAL (Ficha 630|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2930 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTA RODRIGUEZ de MENZA y JULIO ELMO MENZA MARQUEZ (Ficha 622|B-1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ub. 3239 Feb.23-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: INDALECIO RAMON ABAD MOREIRA (Fa. 600|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Mayor) — Cerro Largo, 8 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3326 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: QUIROGA ALVEZ VITALINO (Fa. 630|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 16 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3327 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISENDA ó ELIZENDA LUCENO (Fa. 240/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto) — Melo, 14 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3329 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO BULEIN ORTIZ (Ficha: 652/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 17 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3330 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA AMOR ABEL y CUÑA MARIA ELENA (Ficha B. número 672|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2881 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON SILVA CAMAÑO (Ficha: 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3331 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: MORT SANTOS, YOLANDA ESTHER y ETCHEVERRY MARCHESANO, JOSE ENRIQUE (Fa. 643/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3010 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRO o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. Nº 609 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRA o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. N 609, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINA COITINHO DE FERREIRA (Ficha Letra B. número 636/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 28 de diciembre de 1987 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3521 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ REYES de JARA (Ficha 673/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo, 5 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3522 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETTA BRAGA SILVEIRA (Ficha B Nº 12/88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3486 Feb 25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUZ FERNANDEZ de SARAVIA (Ficha: 406/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a a los efectos de las publicaciones). — Melo. 31 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3332 Feb.24-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENTINO MONTERO SARACHO (Ficha: Nº 389|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 21 de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3328 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: DORIBAL BORDAGORRI VEGA (Fa. B. Nº 409/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a-

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3009 Feb.23-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO ESTAVILLO SANCHEZ (Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2880 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GERARDO o SIXTO GENERALDO PINEIRO (F: 355|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELL FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2943 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa. 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2939 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA VICTORIA ARTUS BARIDON (Fa. 406|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2599 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MONDON ALLIO (Fa. 514|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2598 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA J. GEYMONAT DE VITALIS (Fa. 302|C.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2597 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTOLIN o ANTONIN JACINTO o ANTOLIN JORAJURIA URAN (Fa. 486|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN BENTANCOR SOSA y JACINTA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha: C. Nº 703, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3287 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de: ABRAMO o ABRAHAM PONZA PONZA (Ficha: C. Nº 651, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3286 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la Sucesión de CIRIACO BERNARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 737|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3265 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO MIRCOVICH CLUZET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 673|87). — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2883 Feb.18-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCAFFO BONFRISCO, (F. B. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3284 Feb.24-v.mar.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO VIÑA COUTURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3493 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUNIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub 2942 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARMEN SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha B. Nº 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIBARREN CONDON (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos). — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2347 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GARCIA PACHECO (F. B.|N.1129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2714 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA HERNANDEZ CHIRIO (F. B.| N-1051|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2178 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35455 Feb.17-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha B Nº 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORLANDO LATORRACA, (Ficha B - Nº 924|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2713 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ROSARIO GARCIA (F: 509|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO FRANCISCO FERNANDEZ LARROSA (F: 475|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2743 Feb.18-v.mar 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de AGUSTIN NICOLAS GONZALEZ BELLO (Fichs 521|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Pristo. Actuario

1) N$ 2.000.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NIEVES CORONEL o CORONEL LARROSA (Fº 397|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Pristo, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DORA CASARETTO GAUDINO DE AMESTOY (Fs. 510|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Pristo, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESQUEFF MADY o MADE (Ficha 5/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1988. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 3421 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fs. 443|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 762 Feb 1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Maldonado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMITANIO BLANCO TORT o ERMITANIO BLANCO TORT (Ficha 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.00,00 10|pub. 3142 Feb.23-v.ms 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SZLEMPO (Fs. 485|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 3.000,00 10|pub. 3138 Feb.23-v.ms.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NELLYS MAIDANA PEREZ (Ficha 420|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de POZZI VAZQUEZ, RAMON TIMOTEO - Sucesión (Ficha 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de CALVETE BAEZ HIGINIO ANASTACIO - Sucesión (Ficha 544|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta

1) N$ 1 500.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR y de DELMIRA o EDELMIRA ACOSTA CHALA de SANTA CRUZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ARSENCIO RUIZ GURY (Ficha número 349/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) NG 1.500,00 10|pub. 3095 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREZ GRAÑA, HERMAN ALEJANDRO - "Sucesión" (Ficha: 559 bis/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3094 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZALAYETA PEREYRA, SIXTO REMIGIO (F. 544|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 3143 Feb.23-v.ms.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTINA SPANO (Ficha 552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 1.000,00 10|pub. 3141 Feb.23-v.ms.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ QUEIJEIRO DE DE LEON (Ficha Nº 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 2757 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PERES PANIZZA (Ficha [illegible]), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de julio de 1987 — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2756 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ ARTETA (Fs. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 496|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 17 de noviembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROLFO ó JOSE RAMON ROLFO RUAL (Ficha letra B. Nº 152|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.1:

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON RODRIGUEZ BORDOLI (Ficha letra B. Nº 153|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EUGENIA GARCIA de LOZANO (Ficha letra B. Nº 104|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3148 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE BOGAARD (Ficha letra B. Nº 155|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3149 Feb.23-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL (B. 453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3266 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES TERESITA CASTILLO de GATTO (F. B. 406|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2630 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SANTOS (B. 446|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3151 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDINO ALTI ROMERO (B. 449|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3152 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA de LIMA (B. 444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENO LEITES DO CANTO (B. 394|87), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Filomeno Leites do Canto", debe decir: "Filomeno do Can Santestevan". — Rivera 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2633 Feb.17v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ RECARTES (B. 448|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2629 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMIRO LINHARES (B. 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2631 Feb.17-v.mar.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CORBO de GRAÑA, JUANA ELENA (F. 447|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3130 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MANUEL MAZA CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha 181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Oldi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3127 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: GEREMIAS o JEREMIAS SOFIO MARTINEZ o SOFIO GEREMIAS o SOFIO JEREMIAS MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha: 183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3120 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA, "Sucesión", (Ficha 280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3241 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN AMADO ALBARRACIN LEIVA - "Sucesión" (Ficha: 238/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susderechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3128 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA JOAQUINA o JUANITA JOAQUINA AZPIGOLEA DAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3119 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO RIVERO HERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: 404/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3118 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ ACOSTA, JACINTO (F. 418 bis/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3129 Feb.23-v.mar.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOMEDES CANIO GUIDO (B. 420|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2602 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIJALOFSKI PODBIELSKI DE RAVIOLA (B. 432|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diicembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2601 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES GALLUZZO (Ficha B|201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3591 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA o EUFRACIA ROSA, ROZA o ROZAS (Ficha B|206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3592 Feb.26-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA FREITAS DE BOUYSSOUNADE (Ficha B. 204/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 11 de diciembre de 1987 — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3498 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAÑABATE CARCABELO (Ficha B. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, Goslino, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2603 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUANENA IRIARTE (Ficha B. 219|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2974 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18_v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA de MORA FURTADO de PERUCHENA (B. 343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FLEITAS (Fa. B. 403|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2605 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUZ SILVEIRA CARDOZO BELLUSCI (B. 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2606 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESCOBAL de ALVAREZ o ANA URDAPILLETA de ALVAREZ y RAMON TELMO ALVAREZ (Fa. B. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2789 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DOLDAN o DOLDAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2788 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PIAZZA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 10 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub 2790 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CABRERA CHIESA o CHIESSA o CHIEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2791 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA IRENE LABIANO o LAVIANO y MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2786 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA URMA BUSTTI MARTINEZ DE TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2787 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MASSOLINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la aperutra de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36315 Feb.9-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA PRESTES DE GUTIERREZ (Ficha Nº 887 año 1987), citándo ea herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARZAN BIRASCHI (Ficha Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MOYA ISLA DE ISASI (Ficha N 931 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor — Mercedes, 30 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ BATISTA o BAPTISTA CARDOZO, MANUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2770 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL PACIEL GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2769 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ DE MARTINEZ, ANAIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2768 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: don ERNESTO CORREA CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3168 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL BALSERINI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3520 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2945 Feb.18-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA BOUSOÑO UNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3225 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIENTAL GIMENEZ ALONSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10.pub. 3226 Feb.23-v.mar.7.

3 – Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1988, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo sexto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las Utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º.1.1988 – 31.12.88. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3 de los Estatutos)
6) Elección de dos Directores (Art. 17, inciso 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos).
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 12.480,00 8|pub. 3444 Feb.25-v.mar.7.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Escribanía

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Iris María Castro Cavo,

Habiéndose presentado ante este Servicios los señores MARIA ESTELA PASOS de NICOLA y ALBERTO HECTOR NICOLA PASOS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1712 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno. Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 2684 Feb.17-v.mar.1º.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Margarita Quingles, quien era titular del Nicho Nº 192 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 3357 Feb.24-v.mar.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Juan Lacaussad, quien era titular del Nicho Nº 453 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 3358 Feb.24-v.mar.8.

Se presenta: Angélica Seré, solicitando actualización del certificado de uso del panteón número 14 (ampliación Primer Cuerpo) del Cementerio Central, cuyo primitivo titular Ema Castro y otros, a los efectos de que se habilite el uso del mismo a los señores Raúl Enrique Marqués, María Sara Marqués, Graciela Marqués, Lucila Figari, Magdalena Figari, Carlos de Castro, Esther de Castro, Celia de Castro, Lucía de Castro y Esther Lucía De Castro.

Se solicita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.800,00 3|pub. 2893 Feb.26-v.mar.1º

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores PEDRO AGUSTIN y MARIA JULIA BRANDON OLMEDO, solicitan título del Panteón Nº 184 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agustín Brandón y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 68.122|87. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 3.600,00 5|pub. 3753 Feb.29-v.mz.4.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha F 2|750|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AGUIRRE, VICENTE con CAMBLOR, LIROPEYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguirre Vicente y Camblor Liropeya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3449 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SOBRERO MILKA c|JOSE JULIO ALASSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milak Sobrero y José Julio Alassio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3462 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS AGUSTIN BLANCO y ALBA ESTHER NUÑEZ GIORDANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 978|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Agustín Blanco y Alba Esther Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3555 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEMA PAGANELLI, JORGE c| GOMEZ GARCIA, MARIA ESTER" (Ficha E. 1167 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Lema Paganelli y María Ester Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3600 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JUVENCIC c.| CURBELO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 851|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de José Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OLIVERA, IGNACIO ALEXIS c.| ALTEZ FERNANDEZ, RAQUEL JACKELIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, Ignacio Alexis y Altez Fernández, Raquel Jackelin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez Letrado. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3134 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO, ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliár Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristián Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1120 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F. E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON VARELA, MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De León Varela y Marta Mármol Cadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 498|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c/ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1976 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA. "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 3063|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E| bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respec- a todos los que tuvieren interés para que com- entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Pavssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Edda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2871 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidándole la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987.— Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 1099|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heráclides Mercant

Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c.|IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Diaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TRELLES MONTEVERDI, GONZALO MARIA y EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Trelles Monteverdi y María Paulina Effinger Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3510 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "STRATTA MACHADO JORGE MARIO y ESTELA MARIS PRIETO BICCHIERAI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Stratta Machado y Estela Maris Prieto Bicchierai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3570 Feb.26-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Péres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del ...bre de 1987. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ... de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAETANO ESCOTO, NESTOR HUGO y ESPINDOLA CHALA, ELOISA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1188 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Hugo Caetano Escoto y Eloisa Rosario Espíndola Chalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3604 Feb.26-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANAVERO, MARIO HUMBERTO y DUARTE ANTONIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 12|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Humberto Canavero y Antonia Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3629 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA RAMON JACINTO y BENITEZ DAICI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Jacinto Pereira y Daici Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3607 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABIANO JOSE y FERRARI, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fabiano Tosetti y María Olga Ferrari Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3249 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARIA CRISTINA c/ GARCIA, JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina González Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c.| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *René Gabriel Curochquin* Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 507|87), se hace saber que se ha derecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis y Liq. de Soc. Conv." (Ficha: E. 1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA del HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Barretto Pesoa y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO. "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. [illegible] Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.5-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARBOZA MONTES DE OCA, SERGIO c| RODRIGUEZ, MARIA EDELMA" (Fa. D|1091|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Barboza Montes de Oca y María Edelma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3567 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIREZ QUAGLIATA, JOHNY WILLIAM y DEL CASTILLO OVIEDO CELENE ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyu-

gal" (Fa. D|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Johny William Pirez Quagliata y Celene Elizabeth del Castillo Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3528 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SAN JULIAN VIZCAY ERNESTO y DE PEÑA GONZALEZ GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 564|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Ernesto San Julián Vizcay y Gladys Elena De Pena Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3450 Feb.26-v.mr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GROBA COTRO, EMILIO y BOSCA ANTELO, SYLVIA SUSANA (Fº D|1273|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Groba Cotro y Sylvia Bosca Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3509 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRACCO PERDOMO, JOSE ANTONIO C|CASTRO SILVA, HORTENCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Bracco Perdomo y Hortencia Castro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3478 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALAZAR COSTA, JUAN EUCLIDES y CAMPOS PASTORINO, LAURA VIVIAN, (Fo. D. 1.219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Euclides Salazar Costa y Laura Vivian Campos Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3166 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO, "Disolucrión y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldava Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c| JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Ficha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1971 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERIÑO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fº D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMASO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibíades Lisimaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de diciembre d 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4.
tevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D. 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1843 Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA c| TRUJILLO, ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|872) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 3373 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARABALLO PONTON, OLGA y GIROLETTI RIVERO, ARIEL EULOGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1029|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eulogio Giroletti Rivero y Olga Caraballo Pontón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3381 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ LOPEZ, HECTOR y CASTRO HERNANDEZ, MARIA ELENA (Fo. D 1120|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposes Héctor Pérez López y María Elena Castro Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARRERAS PEÑA, ERNESTO GREGORIO y KAESTNER GARCIA, GRACIELA ESTHER. "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (Fo. D 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Gregorio Carreras Peña y Graciela Esther Kaestner García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 0|pub. 3432 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VEGA CORTE, PEDRO JUAN y BELTRAME RODRIGUEZ, MARIA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Vega Corte y María Teresita Beltrame Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VENTURA GRASSI, WALTER ISIDORO y ALICIA NELLY MAMUNE NASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Isidoro Ventura Grassi y Alicia Nelly Mamune Nasso, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3451 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: B. 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel, Dinunzio Denis y Silvia Marlene Silva Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3093 Feb.25-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ SIOLA, JACINTO JULIO c/ LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Julio Rodríguez Siola y Lisette Sánches Zamarrena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3399 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 596|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36649 Dic.29-v.ene.3. Feb.22-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B|509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ladó Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugarelli e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ISABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Isabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO - "Dis de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c. FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Nuñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|515|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1788 Feb.8-v mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvares Menocho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub 1075 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutierrez Tripodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pias Egerabidez o Egeravidez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ, CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq de Soc. Conyugal (F. B. N. 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva Gonzalez y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2[illegible] de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1346 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. B. Nº 434 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Jose Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1232 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.400.00 20|pub. 2212 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GADEA, LUIS HERIBERTO c|OLIVARO, ZULMA DIVER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D N.o 1.121|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Heriberto Gadea y Zulma Diver Olivaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3463 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANTEGANI MOLINS, JORGE y LANERI DE LA FUENTE, SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1108 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mantegan. Molins y Susana Laneri de la Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3603 Feb.26-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMALLO BRUN, HEBER c/PEREYRA GASTELLU, MARTA RAQUEL. "Disolución y liquidación". (Ficha D|1283|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Ramallo Brun y Marta Raquel Pereyra Gastellu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3569 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FONSECA, PABLO c|ESTHER CARVALHO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fonseca y Esther Carvalho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3568 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDISON ANGEL GARCIA y ROSARIO MARITATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1182|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Angel García y Rosario Maritato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3306 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c/MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A 644|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARROSA SAN MARTIN, JUAN MARTIN con PEÑAGARICANO LAPETRA, SUSANA MIRTHA. "Disolución y Liquidación". (Ficha D. 1.317|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martín Arrosa San Martín y Susana Mirtha Peñagaricano Lapetra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3248 Feb 23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Orti González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6686 de fecha 30 de junio de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1353 Feb.4-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "COLI, JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814|87, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coli y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fa. D 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D. Nº 1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorín Suárez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRY ALEXANDER DANIEL c. RODRIGUEZ, MARIA CLEMENTINA "Dis. y Liq. sociedad conyugal de bienes" (Ficha D 987|87. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander Daniel Fry y María Clementina Rodríguez por auto 11.463 del 27 de octubre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3380 Feb.24-v.mar.22

EDLICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTIO PASSADORE, JORGE FRANCISCO c/PERICH ARRECHEA, NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3022 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEDROSSIAN, ROSA c/ RODRIGUEZ CESAREO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 11|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrossian y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3033 Feb.29-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c/BIESTRO MORRESSI, MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morresi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 3054 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c.|DRAGO BARROSO, AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2968 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c/PERLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

...esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA (Ficha D 890|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c/MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 859|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ACUÑA, EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1176|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VIDAL BARRETO NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 1848 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub 34755 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA, OFELIA MARGOT c.| DUARTE TORRES, CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 301 bis|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1972 Feb.9.v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NAYA CASURIAGA, GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NAVARRO, MARY c.| BLENGIO, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 254|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestoos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3111 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CROTTI, MILTON RAUL y FERRARI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal". (Ficha Civil Nº 292|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efetos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3110 Feb.23-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11.v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 37369 Feb 1º-v mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pi-

mienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2204 Feb.11v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. —
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gomez (Ficha 481 B|1987), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2622 Feb.15-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c/ DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313 B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1415 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c/ ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2122 Feb.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2624 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c/ MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783 — Pando, 5 de febrero de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 4.000.00 20|pub 37206 Feb 1-v.mar 1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (F. 234|85). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985 — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (F. 475|1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Sabo ride Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub 37225 Feb 1-v.mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C/VERGARA AMADO OSCAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C/Vergara, Amado Oscar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb 12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb 12-v mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA. "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987 — Martha Loreley Fernández Sauteguazza Actuaria
5) N$ 6 000,00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA ROLAND CARLOS y CAMETO MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759/987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 16 de diciembre de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb 8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prospero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 1862 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 718/987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760/986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 26 de diciembre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub 37416 Feb 1-v mar 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO VICTOR H. y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo 10 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MATONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393/87), se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 2t de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 90/987), se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416/87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2112 Feb.10-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno diciembre 8 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c/MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 4/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20/4/55) 20/pub. 46146 Feb.1º-mar 1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 3 de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c/LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA. (Fº 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "ORIQUE, ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 31 Feb.1º-v mar.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Guelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas diciembre 2 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ TOURNE HECTOR y TECHERA OLIVE TEODORA DELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodríguez Tourné y Teodora Delicia Techera Olive, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diicembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3492 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 14 de diciembre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1908 Feb.8-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelis o Nelly Plado Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 3 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2041 Feb.9-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1987. — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2784 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508,047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PAGOLA y MARIA DOLORES PERDIGON GARCIA (F. 530|87) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3140 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c.|FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6|87), se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORSANI, ESTELA GLORIA c.| CORBO, JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 510|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Corbo y Estela Gloria Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3145 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE, JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 767 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE, MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MACHADO MAGARIÑOS, BEATRIZ IVONNE y SOSA, NESTOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magariños y Néstor Hugo Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ABBIATI, NELLY y SANTOS, JORGE (Fº B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Abbiati y Jorge Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LARROSA, FRANCISCO ANTONIO y GILA BARRIOS, MARIA - Disolución y Liquidación de la Socíedad Conyugal" (Fa. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen, Raúl Alberto Santullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIMA JULIC OMAR c.| GINI, AIDA MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|351|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Julio Omar Lima y Aída Marta Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3188 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO de PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxiliatora de Pobreza" (A. 338|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 46125 Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALVARO NUÑEZ PEREIRA y MARIA NURY MOREIRA (F. B|264|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Núñez Pereira y María Nury Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 3154 Feb 23-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c/ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (280|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de diciembre... N$ 6.000,00 20|pub. 143 Feb.1º-v.mz.1º

5) N$ 6.000,00 20|pub. 143 Feb.1º-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ROCHA NILBIA YANET c/COSTA ALTEZ CARLOS ARIEL "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 375|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilbia Yanet Rodríguez Rocha y Carlos Ariel Costa Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3133 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2309 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c/AMORIN FABIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2310 Feb 11-v mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: LOSADA RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR y DE LEON GRAÑA, SILVIA HELEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 564|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo César Losada Rodríguez y Silvia Helen De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, diciembre 21 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3121 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C|MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 12 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C|BENITEZ AGUSTIN, "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVER DE MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F 1358|1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub 2304 Feb.11-v mar 11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ALBERTO con MARIA TERESITA VIERA (1434|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO, HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 262|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 1875 Feb.8-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A| 235 87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVA FARIAS, LUIS EDUARDO y HENDERSON BARRETO, ELIZABET - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A|489|1987) se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Eduardo Silva Farías y Elizabet Henderson Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, treinta de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3217 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS. RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN SYLVIA MA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilian Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN, GRACIELA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1876 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasías Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1877 Feb.8-v.mz.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 2 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1939 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos:" SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ. ALBA MIREYA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 26 de noviembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1938 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c.|RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 288|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose, 23 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON. NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores. 1º de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 64 Feb.1º-v.mar 1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1032|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2772 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BORAD ABDO. NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - DISOBEL ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 179|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 140 Feb.1º-v. mz.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c|RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha: B. Nº 374, año 1987), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: ENRIQUE FAUSTINO CHOTOLA GOICOECHEA y MARIA del CARMEN FALCEDO SILVA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000 00 20|pub. 3159 Feb.23-v.mar.21.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglion., para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö, (Tribunal de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia, el 29|1|1986, bajo apercibimiento de designársele Def de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|pub. 2333 Feb.11-v.mar.25.

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado p su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Matteo Altes, José Antonio c|EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA. Divo[illegible] (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza [illegible] término de noventa días a la Sra. Ze[illegible] Josefa Eguiguren, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169-84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de destar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León González Alberto Heber c|BEATRIZ GUDONIS CANTERO, "Divorcio". (Ficha E 1129|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la Sra. Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 30|pub. 3608 Feb.26-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Irmelda Lugo c| JOSE ELOY PEREZ "Divorcio" (Ficha E 858|87) se cita a conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Eloy Pérez bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio por el término de noventa días — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3398 Feb.24-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenegildo c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 306|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1965 Nº 13 209) — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Montevideo, 18 de diciembre de 1987 — Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic 2[illegible]-v dic.31. Feb 1º-v mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c| DE LIMA, JULIO - "Divorcio" (Ficha E. 945|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c| LUNA MARIA ANGELICA Divorcio" (Ficha E. 446|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 17 de 1987 — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$. 6.000 00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO. "Divorcio". (Ficha E 633|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40840 Feb.25-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c|CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "dos Santos Velázquez, Wilder Hugo c|SBARZELLA, ROSSANA MARIA. Divorcio". (Ficha D|1016|87), se cita, y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86) se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN Divorcio" (Ficha D. 1.002| 86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramos García Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V.| 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987 — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb 1º-v mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Barreiro, Ramón c/ LOPEZ, BLANCA - Divorcio" (F. C. 258|987), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 1º de febrero de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3117 Feb.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161|87) — Maldonado, 27 de julio de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v dic.31 Feb.1º-v.feb 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobs c.|ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (Fº B. 76|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas — Young, octubre 19 de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza) - Rivera, 30 de diciembre de 1987 — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 143|1987), le ha iniciado Carlos A. Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A 223|87) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera 15 de diciembre de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Pereyra Pereyra, Marta Dinorah c/ GARCIA, WILFREDO - Divorcio por causales" (F. 492|86) se cita, llama y emplaza al Sr. Wilfredo García, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha 31 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3122 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Molina, Mary Luz c/ BAEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE - Divorcio por causales" (F. 342/87), se cita y emplaza a Enrique Báez Rodríguez dentro del término de noventa días, a los efectos de la conciliación, contestar la demanda y llenar el extremo del Art. 167 del Código Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub 3123 Feb.23-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: Castillo, María Felicidad con SAMIT, JULIO "Divorcio" (Ficha A. 223|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Samit, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; se lo cita al previo juicio conciliatorio ante el Juzgado de Paz Departamental del Interior de Salto para el día 5 de abril de 1988 a la hora 13 y 30.
C a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40814 Feb.24-v.abr.12.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 416112 habilitado en Silvestre Blanco Nº 2524 Ap. 101 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3438 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 386814 habilitado en Millán 4393 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3578 Feb.26-v.mar.1º.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 200071 habilitado en Asencio 1324, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3686 Feb.29-v mz.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70 80 66 habilitado en Scosería 2842 apartamento 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 3277 Feb.29-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Emplazamiento

Se emplaza a los señores JORGE FERREIRA y ELMAN PANUNCIO designados por el Consejo Directivo Central en sesión del 14|12|87 para ocupar cargos de Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas en el Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifiesten su desistimiento en tomar posesión del cargo bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación. - Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 40867 Feb.26-v.mar.1º.

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. MIRIAM RODRIGUEZ, Ayudante de Servicios Generales, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de

conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub 40768 Feb.26-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Ac.
8) N$ 10.500.00 30|pub 215 Feb.19-v.mz.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropietario Nº 14
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Dominga Bruno D'Elía, Felicia, Anunción, Amunziata Anuncia y Flivia D'Elía Stella y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118, que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fecha 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de espacios libres y programas de viviendas coadyuvantes con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 metros cuadrados 71 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing Agrimensor Pablo Fernández Bardesio en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 72 con frente a la calle Ansina.

Al Sur: 18 metros 09 lindando con padrón Nº 2117.
Al Oeste: 10 metros 70 lindando con padrón Nº 2108.
Al Norte: 18 metros 08 lindando con padrón Nº 2119, declarándose de urgencia su ocupación

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal — Montevideo, 10 de febrero de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40855 Feb.26-v.abr.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 6 de mayo de 1987 (Acta número 3.802 - Resolución Nº 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1987 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 15.463, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José con una superficie aproximada de 34 hectáreas 7.800 metros cuadrados, propiedad de Julio Tomás Márquez (fracción número 6 - Inmueble Nº 439 de la Colonia "Ing Agr Cesáreo Alonso Montaño"). Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40792 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de octubre de 1987 (Acta Nº 3.830 - Resolución Nº 21), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón número 3.775, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie aproximada de 98 hectáreas 8.643 metros cuadrados, propiedad de Marcirio Fagúndez.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40793 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de junio de 1987 (Acta número 3.807 Resolución Nº 12), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1987, se han designado para su expropiación y toma urgente de posesión los padrones números 3.918, 22.314, 22.315 y 12.568 de la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 324 hectáreas 3.378 metros cuadrados propiedad de Cándido y Humberto Capote.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40794 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3.790 - Resolución Nº 23), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1997, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón Nº 17.985, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 11 hectáreas 8.185 metros cuadrados, propiedad de Julián C Corrales
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 40795 Feb.23-v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MARCELINA DOMINGUEZ o sus sucesores "Expropiación" (A. 428|987) se cita, llama y emplaza a Marcelina Domínguez o sus sucesores con domicilio desconocido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la ausa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40809 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MANUEL FRANCO o sus sucesores "Expropiación" (A. 420|987), se cita llama y emplaza a Manuel Franco o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24)
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40810 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con JULIO CESAR, RUBEN ARIEL, NELSON A. y MARI A. COELHO IPAR "Expropiación" (A. 426|987), se cita, llama y emplaza a Julio César, Rúben Ariel, Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar con domicilio desconocido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40811 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con FRUCTUOSO LEAL y PRUDENCIO QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 424|987), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Leal y Prudencio Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40812 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 422|987), se cita, llama y emplaza a Leal y Quiroga a sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40813 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Antel c/ IGLESIAS GUTIERREZ JOSE. "Expropiación" (Fa. 759|87) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40844 Feb.25-v.mar.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: NOGUES BARRIOS JOSEFA "Incapacidad" (Ficha F. 207|87) se hace saber que por decreto N.o 8807 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Josefa Nogues Barrios designándose curador definitiva de la misma a Rafaela Nogués Barrios. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40754 Feb.19-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: JULIETA GLADIS BARCELO CESPEDES "Incapacidad" (Ficha F. 206|87) fecha 28 de julio de 1987 se declaró en estado se hace saber que por decreto N.o 7706 de do de incapacidad a Julieta Gladis Barcelo Céspedes designándose curador definitivo de la misma a Hugo Barcelo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Feb.19-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: FERRI CORRAL ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha F. 431|86) se hace saber que por decreto N.o .352 del día 3 abril 1987 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Ferri Corral designándose curador definitivo a Cristina Ferri Corral. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3288 Feb.23-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: DECUADRO SAENZ, LAURA HELENA (Ficha F 159|87) "Incapacidad" se hace saber que por decreto N.o 8581 de fecha 12 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laura Helena Decuadro Saenz designándose curadora definitiva a María Saenz Perez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3267 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad". (Ficha V|650|87) se hace saber que por decreto Nº 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador Interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ (Ficha C 68|87) designándose curador a Francisco Pérez Ramírez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40779 Feb.22-v.mar.4

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a OSCAR CRISTOBAL ALBARENQUE CAMILO (Ficha C 66 87) designándose curador a Marcelino Albarenque. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau actuaria
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40808 Feb.23-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: VIERA HERRERA JORGE GUSTAVO, "Incapacidad" (Ficha C|42|87), se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Gustavo Viera Herrera, designándose curador propietario a su madre legítima Olga Lila Herrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40870 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERRIEL SATTAMINO JORGE LUIS, "Incapacidad", (Ficha V|650|87) se libra a Ud. el presente digo se hace saber que por decreto No. 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador Interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3459 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: NUÑEZ CAMACHO ROMAN SERGIO "Incapacidad" (Ficha V 593|87) se hace saber que por decreto N.o 12.408 del 21 de octubre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Román Sergio Núñez Camacho y se designó curadora interina a Marisel Nuñez de Nuñez. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3182 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SPINELLI (hijo) ANGEL WALTER - Incapacidad" (Ficha V|603|86), se hace saber que por decreto Nº 14 686 de fecha 15 de diciembre de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Angel Walter Spinelli y se designó curador interino a Pedro Spinelli. Se deja constancia que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GHIRARDELLI CASANOVA, JUAN JOSE "Incapacidad" (C|564|86) se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Ghirardelli Casanova y se designó curadora del mismo a Lucía Arotcharen Casanova quien aceptó el cargo el 30 de diciembre de 1987 — Montevideo, 9 febrero de 1988 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3099 Feb 22-v.mar 4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ZALAYETA de FERNANDEZ JUANA HORTENCIA - Incapacidad" (Ficha TV|39|85), se hace saber que por resolución Nº 4436 del 19 de mayo de 1987, se decretó la incapacidad de Juana Hortencia Zalayeta de Fernández y se designó curadora propietaria a Marta Susana Fernández. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO FLORES, ALICIA TERESITA "Incapacidad" (Fa. TV|27|87), se hace saber que por resolución 17091 del 21 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Alicia Teresita Curbelo Flores y se designó curadora propietaria de la misma a Teresa Flores. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo diciembre 30 de 1987 — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40693 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PAZ RISSO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV 650|86), se hace saber que por resolución 11940 del 20 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Juan Carlos Paz Risso y se designó curadora propietaria a Alba Luz Risso — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. diciembre 30 de 1987 — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40655 Feb.12.-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSIGNUOLO FRAGALE, MARIA FRANCESCA "Incapacidad" (Fa. TV|562|86) se hace saber que por resolución 11737 del 16 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de María Francesca Rossignuolo Fragale y se designó curadora propietaria a Rosina Fragale — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc Juan A da Misa Rial Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2869 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO YARU. "Incapacidad" (Fa. TV 30|87) se hace saber que por resolución 11.736 del 16 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Roberto Yaru Alvarez Rodríguez y se designó curador propietario a José Solano Alvarez Rodriguez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) (Ley 13 209) 10|pub. 40762 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RONDAN VILLAGRAN MONICA ADRIANA, (Ficha C-346|86), se hace saber a sus efectos que por auto No. 5071 del 29 mayo 1987, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Adriana Rondán Villagrán designándose Curador Propietario a Teresa Villagrán Lima. — Montevideo, diciembre 31 1987 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3503 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE DUARTE RUBENS "Incapacidad" (Ficha C. 470|86) se hace saber a sus efectos, que por auto No. 7834 de fecha 3|agosto|87, se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Duarte Duarte, designándose Curador Propietario a Evelia Duarte Duarte. — Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40726 Feb.18-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: FRANDINI TAMBASCO, WALTER "Incapacidad" (F.C.V. 244|85) se hace saber que por resolución N.o 6480 del 28 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Walter Frandini Tambasco designándose curador del mismo a don Luis Alberto Frandini Tambasco haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 23 de diciembre de 1987. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Canelones 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40772 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: LUIS ALBERTO CHURRUT GOROSO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 271|B.1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Churrut Goroso designándose curador del mismo a Jorge Churrut. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40755 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA ALVAREZ, HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 101|85), por auto No. 1558, de fecha 29 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Pereira Alvarez habiéndose designado curadora del mismo a Nibia Pereira Alvarez [illegible] ese acto de discernimiento. — Melo, [illegible] noviembre de 1987. — José Fernando [illegible] Lucas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2756 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: JACINTO GONZALEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 501|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jacinto González, designándose curador del mismo a Adela González de Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: LEONEL SILVERA "Incapacidad" (Ficha 508|C|1985) se hace saber que por auto N.o 8730 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leonel Silvera designándose curador del mismo a Tomasa Silvera. — Pando febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3240 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando; dictada en autos: ALBERTO IRINEO SUCIAS HERNANDEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 576|B|1987). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Irineo Sucias Hernández, designándose curador del mismo a Julia Sofía Hernández de Sucias. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40853 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALICIA MURGO. "Incapacidad" (Ficha 562|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Murgo, designándose curador de la misma a Roberto Murgo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando. febrero 12, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40848 Feb.25-v.mar.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA CUADRO, ERINEO HUGO "Incapacidad" (Fa. 603|86). por auto número 3163 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Erineo Hugo Silva Cuadro habiéndose designado curadora del mismo a Miguelita Elodia Cuadro sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40721 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CENTENO CENTENO SHIRLEY WILTER y ROSA BLANCA "Incapacidades" (Fa. 591|86). por auto No. 3204. de fecha noviembre 30 de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Shirley Wilter y Rosa Blanca Centeno Centeno habiéndose designado curadora de Wilter y Rosa Blanca Centeno a Celmira Gómez Centeno. sirviendo este acto de discernimiento — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40722 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NORA NOFER RAMOS RAMOS "Incapacidad" (Fa. N.o 160 85) se hace saber que por auto N.o 3012 de fecha 6 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nora Nofer Ramos Ramos designándose curador definitivo de la incapaz a María Ramos de Ramos a quien se exonera, de presentar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimeinto. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. (Litiga con auxiliatoria de pobreza). — Melo 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40761 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SUAREZ CORREA DARWIN "Incapacidad" (Ficha 6|87) esta sede declaró en estado de incapacidad a Darwin Suárez Correa y por el mismo designó curadora del incapaz a María Angélica Correa por auto N.o 3462 de fecha 10|11|87 se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo. diciembre 14 de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40753 Feb.19-v.mar.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA VALIERO JUANITA - Incapacidad" (Fa. 362|87). se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Juanita Ripa designándose curadora de la misma a Evidencia Valiero. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3672 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO de PEREIRA ELIACIR - Incapacidad" (Fa. 461|86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 11 de agosto de 1987 se declaró el estado de incapacidad Eliacir Caballero de Pereira, designándose curador de la misma a Domingo Raúl Pereira. — Minas, noviembre 3 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 3664 Feb.29-v.mar.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA CRISTINA MENDIETTA "Incapacidad" (Fa. A|49|1983) se hace saber que por resolución N.o 2.209 de fecha 10 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Mendietta designándose curadora de la misma a Hortencia Lauriaque quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40780 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SUAREZ VIDIELLA, LUIS RAMIRO "Incapacidad y auxiliatoria" (Fa. B 94|1987) se hace saber que por auto N.o 3217 de fecha 7 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ramiro Suárez Vidiella designándose curadora a María Cecilia Vidiella. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 4 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Feb.22-v.mar 4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "LEITES de CAPAI, IRMA ELBA - Incapacidad" (FB|112|1987). se hace saber que por resolución Nº 1744 de fecha 17 de setiembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a Irma Elba Leites de Capai, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Sr. Santiago Capai, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 1º de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3677 Feb.29-v.mz.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "FERREIRA MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. B|119|86). se hace saber que por resolución Nº 2095 de fecha 22 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Ferreira. se designó curadora a Haydée Samite o Samit Francia. quien aceptó el cargo con fecha 21 de mayo de 1987. sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3648 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: "SILVEIRA LOPEZ, NELSON RICARDO - Incapacidad" (Ficha B|269|1987), se hace saber que por resolución Nº 3370 de fecha 10 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Silveira Lopez, Nelson Ricardo, designándose curador al Sr. Clarito Silveira; sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3647 Feb.29-v.mz11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.|449|986). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac". debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FABRE DIAZ NEREIDA MARIELA, FABRE DIAZ HUGO SCHUBERT - Incapacidades" (F. 821|1986), se hace saber que por resolución Nº 9975 del 29 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nereida Mariela Fabre Díaz, designándose curadora a Nereida Inés Díaz de Fabre. — San José 23 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3768 Feb.29-v.mz.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, JUAN "Incapacidad" (Ficha B 890|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan González habiéndose designado curadora a Santa Nidia Techera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 30 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500.00 10|pub 3170 Feb 22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREZ CARNEIRO ELBIO "Incapacidad" (Ficha B 498|84) se hace saber que por fallecimiento de la curadora anteriormente designada se ha designado curadora a Amabelis Pérez Carneiro. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. noviembre 26 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3169 Feb.22-v.mar 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: IRAZOQUI COLLARES. JUAN CARLOS "Su incapacidad" (F A. 190|86) se hace saber que por auto N.o 2095 de fecha 12 de diciembre de 1986 se designó como curadora interina del presunto incapaz Juan Carlos Irazoqui Collares a su esposa Honoria Saraiva Vian habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1987. — Esc Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3100 Feb.22-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "BELLO EMA - Incapacidad" (Ficha B|108|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a doña Ema Bello Da Silva, designándose curador a su esposo don Félix Díaz Olivera. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3668 Feb.29-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "SENA PEREZ TEODORO MARIA . Incapacidad" (F. 130|85) se declaró en estado de incapacidad a Teodoro María Sena Pérez, habiéndose designado curadora a Brunilda Pérez Rocha. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40884 Feb.29-v.mz.11.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO TORRES GARCIA (Ficha A. Nº 94|87). solicitando información de vida y costumbres, para presentar ante la Dirección General de Aduanas, ofreciendo la información de Anita Zakaj de Righetti y de Angel Berenguer. — Montevideo, febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3739 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA SARA L. MARESCA PAOLINO, en los autos caratulados Maresca Paolino Ramona Sara Lisbelt, "Inf. de vida y costumbres procuradora y escribana, ofrece la información de curadora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Esther Figueira y Gladys Silveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 3590 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASTAGNET, RAQUEL ELINA, domiciliada en la calle Miguel del Corro 1448 Apto. 501, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Irazábal y Estela Suárez. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 3388 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GABRIEL HALLER YEMIL, domiciliado en Avenida Rivera 4482, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ana María Pavlich Marius y Daniel Candevielle San Pedro. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3588 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SILVIA LOURDES SOUTULLO CABALLO domiciliada en la calle Brandzen 1956|401, quien optando por los títulos Procurador y escribana, ofrece la información de Gisel Frugone y Gladys Sandra Besso Silva. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3559 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA DIAZ RECAGNO, domiciliada en Belgrano 2931 A Apto. 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Horacio Susena y Alfredo Daveri. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3506 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO HUGO SUSENA SOLSONA, domiciliado en Williman 571, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la información de Alicia Díaz y Alfredo Daveri. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3507 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: ILEANA MARTIN CUTINELLA, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 364|87), se presentó Ileana Martín Cutinella domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ (Ficha V 309|87) quien optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Rodríguez y Jorge Claudio para la información de vida y costumbres. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3070 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO en el expediente (Ficha 304|87) "Información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Horacio González Mullin y Haroldo Espalter. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3199 Feb.25.-v.mar9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA (Ficha V 181|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Nelson Souza y Juan Costa. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 3007 Feb 19-v.mar 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY (Ficha V 114|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Velhobarreiro Zuluaga y Gastón Ureta. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3425 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DAYNA TARRES de ARIZAGA, (Ficha 155|87), a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3537 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MARIA ARIZAGA TARRES, (Ficha 156|87) a los efectos de cumplir con la Ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información de Consuelo Senrra de Cóvolo y Sidney Altesor sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3538 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ (F. C. 217|87), quien deseando obtener el título de Procurador ofrece la información de Gustavo F. Ventura. Diego Beltrand y María Noel Leutier sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2707 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno y en los autos caratulados: GABRIEL BADANO BURONI "Informe de vida y costumbres" (Ficha 212|87) se ha presentado el siguiente escrito: Gabriel Badano Buroni con domicilio en Pernas 2720 bis Ap. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Sergio Franco y del señor Gabriel Varela sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 3031 Feb 19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó WILLIAM DANIEL MAIDANA SIENRA (Fa. 211|87) optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Eduardo Fernández Rodríguez y Jorge Kardjián — Montevideo. 23 de noviembre de 1987. — Alba Echeverry Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3344 Feb.23-v.mar.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAUME MARTINEZ (Ficha A 1103|87) quien a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofrece la información de Enzo Echeverría y Alexis Dutra sobre su vida y costumbres. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3030 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ SE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa V 491|87) se presentó Consuelo Liz Navia. domiciliada en Mercedes 1722 Apto 1 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena — Montevideo diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc Olga Condenanza Haedo Actuaria
11) N$ 2.000 00 10|pub. 1228 Feb.18-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres". (Ficha Nº 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los testimonios de vida y costumbres de María Rosano y Rosario Saldúa. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 36638 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, autos: CLAUDIA KOLTUKIAN "Información de vida y costumbres" (Fa. V 380|87) se presentó Claudia Koltukian domiciliada en Cooper 2310 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ivonne Greta Schapira y Mariela Rita Carrera. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3246 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictado en autos caratulados OSCAR H. ROCCA "Información de vida y costumbres" (Fa. V 378|87) se hace saber que se presentó Oscar H. Rocca quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios sobre vida y costumbres de Gonzalo Forte Rodino y Santo Herodi Gómez. En fe de ello expido el presente de mandato judicial el cual sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 3.500,00 10|pub. 3049 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en la calle Motivos de Proteo 1448 quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Cecilia Sanhueza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3203 Feb.22-v.mar.4

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Canelones en autos: MONTIN FERRARI, ELSA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (Fa. 70|87) se hace saber que se presentó Elsa Graciela Montín Ferrari optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de Astrid Díaz y Mireya Lemos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Canelones, 16 de setiembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez, Juez de Paz encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3104 Feb.22-v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FIGUEROA PIGNATTA (F. 521|87) domiciliado en calle Gallinal 568 de la ciudad de Florida optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Susana Nieto Vázquez y de Cristina D'Auria de Giordano. — Florida, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Florentino Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3265 Feb.23-v.mar.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA LACUESTA DE LEON (Ficha B|1133|87), con domicilio en Manuel Oribe Nº 1407 quien optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Héctor Barrios Sánchez y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3532 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANELA MASTROPIERRO CORREA, (Ficha B 1163|87), con domicilio en Manuel Oribe número 1407, quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Héctor Barrios Sánchez y Sergio Silva. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3533 Feb.26-v.mar.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2027
Recolección barrido a piso limpio y transporte de residuos del área portuaria y buques que operan en la A.N.P.

Apertura: 7 de marzo de 1988, hora 10:00.
Valor de los recaudos N$ 5.000.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. piso, Of. 3.10), de 7:00 a 14:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 14:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40898 Feb.29-v.mz.2.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada. Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
12) (%) 10|pub. 40849 Feb.25-v.mz.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93|17

Objeto: Adquisición de 30 máquinas de escribir electrónicas.
Apertura de ofertas: 31 de mayo de 1988.
Primer llamado: 14 horas; segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402/34. 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, 1er. Subsuelo), en día y hora indicados precedentemente.
12) (%) 3|pub. 40875 Feb.26-v.mz.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 93/18

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas
Apertura de ofertas: 12 de abril de 1988.
Primer llamado: 14:00 horas: segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras (calle Minas 1402/34, 3er. Piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Calle Minas 1402/34 1er Subsuelo), en día y horas indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (%) 3/pub. 4987. Feb 26

LICITACION PUBLICA Nº 93/14

Objeto: Adquisición de un equipo C.O.M. (computer Output Microfilm) inteligente con funcionamiento automático y entrada de información por cinta magnética de 800 y/o 1600 BPI
Apertura de ofertas: 17 de mayo de 1988
Primer llamado: 14:00 horas; segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector-Compras (Minas 1402/34 3er Piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, 1er. Subsuelo), en el día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas de Cno. Carrasco 6173 de lunes a viernes se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (%) 3/pub. 40874 Feb.26-v.mz.1º.

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.
Licitación Pública Internacional No. 93|87

Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Mercado Municipal (Amp.) - Paysandú - Paysandú.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.
Descripción de las Obras:
Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Localidad: Paysandú (Bo. San Félix) - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 135 metros cuadrados.
Techada: 180 metros cuadrados.
Esp. Ext.: 1.300 metros cuadrados.
Descripción: (SUM) Salón de Uso Múltiple, cocina, depósito y SS.HH.
Mercado Municipal (Amp) - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 745 metros cuadrados.
Area total techada: 1280 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 440 metros cuadrados.
Descripción: Locales comercial restaurant, Subestación y SS.HH.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 2350 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 4330 metros cuadrados
Descripción: Consta de trece andenes, locales comerciales, depósitos, bar y hall central, local de aduanas y SS HH.
Obras a financiarse con los Préstamos 471|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre No. 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta, precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La Administración podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589. 2do. piso. Montevideo
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 4 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561. noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de abril de 1988. en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes
La recepción de la documentación de la licitación. necesaria para la presentación de ofertas. se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589. 2do. piso. Montevideo. previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13 000 00
La Adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el

Decreto Ley No. 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.
13) (Cta. Cte.) 10|pub. 40742 Feb.18-v.mar.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 15/988

Se llama a Licitación Pública para la "concesión de la línea nacional de transporte de pasajeros entre las ciudades de Minas y Punta del Este".

El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041, 1er. Piso (Montevideo), previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la Planta Baja del edificio sede de la referida dependencia.

La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, sita en el domicilio mencionado precedentemente.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (%) 5/pub. 40871 Feb.26-v.mz.3.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y División Proyectos B.I.D. del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional N.o 92|87 para las obras incluídas en el Grupo 10 Construcción de "Usina Potabilizadora y Depósito Elevado de Distribución en la Ciudad de Río Branco-Departamento de Cerro Largo"

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones. Montevideo—.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 12 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 30 del día 12 del mes de abril de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones. Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N o 15644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado
12) (C.C.) 10|pub. 40766 Feb.19-v.mar.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S. A. convoca a acreedores, para acreditar y/o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo, Avda. Uruguay 872 piso 4, Esc 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1º de la Ley No 2 904 a cuyos fines se remite.
13) N$ 4 800 00 20|pub. 2222 Feb.9-v.mar.9.

VANGUARDIA S R L.
Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos
13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 3.000,00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mar.3.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el La administración, a los fines de la adjudi- **matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ANTONIO ALVAREZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pajas Blancas Of. 1 Nº 7496 y RAQUEL ARRUA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. 2 Nº 2515 (Las Torres).

ARTURO JOSE DEANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2635 y PATRICIA INES MESSANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1139.

ALVARO MARCELO ALEJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cayambé block G Apto. 002 y BEATRIZ ISABEL MACIEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3784 Apto. 001.

REYNALDO ALVAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 1585 Apto. 309 y MARIA OH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1585 Apto. 309.

RUBEN DARIO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza Nº 2837 y MARTA RAQUEL FIGUEREDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

HORACIO BARRIOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 702 y CLAUDIA SELENE RAMIREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1854.

MIGUEL ANGEL BRUNO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes número 5482 y MIRTHA LEODINA ORTELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Herrera 789.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4585 y MARIA del CARMEN VELAZQUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4585.

DANY RICHARD CUENDE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3712 y PATRICIA EVANGELINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia número 3818 A.

JOSE CEAN, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Benito Chain 1953 y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, empleada, española c|l., domiciliada Benito Chain número 1953.

GREGORIO ALBERTO CABRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florida Nº 1225 Apto. 1 y MARIA de LOURDES LACASSIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 4321.

OFICINA Nº 4

HORACIO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1229 Ap. 7 y ALICIA LOURDES SORIA, 19 años, soltera empleada oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1797 Apto. 1.

LUIS FERNANDEZ, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perceo 7070 y MARIA HIPOLITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Perceo 7070.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GOPAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4530 Apto. 3 y LAURA COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Pablo Laguna 3382 Apto. 201.

JORGE RICARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4215 y MARIA del LUJAN BARRERA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4215.

ROMULO ULISES HERNANDEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Charcas 2232 y RITA NANCY FIGUEROA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2232.

FERNANDO MARIA GRONDONA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lezica Nº 5896 y ALEXANDRA MARIA ISOLA, 23 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Caramurú 5774.

OFICINA Nº 6

SANTIAGO MARTINEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pirata 4920 y CARMEN JACQUELINE PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4932 Apto. 3.

ABILIO MOREIRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Victori 4923 Ap. 3 y CARMEN CATALINA PIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lord Byron 1775.

MARIO PASCUAL MAIRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2642 y ADRIANA GAYANEHKURDIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3468.

LUIS OSCAR MIER, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Perna 2292 y MARIA LAURA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2292.

NELSON EDGARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2072 y NURIMAR GILMET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo número 963 Apto. 3.

ERNESTO FERNANDO MERLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2415 y MONICA SANDRA QUINTAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernanbucanos 2529.

JORGE HECTOR MANCINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3980 y SILVANA ESTELA SALGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gastón Ramón 2358 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PENZA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Coimbra 5872 y SUSANA GLADYS LAGUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1967 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

LUIS EDUARDO ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1185 y ELSA GABRIELA MIER, 17 empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1181.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 2090 block 4 H Apto. 204 y MARIA ISABEL MORALES 27 años soltera, oriental domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 4 H Apto. 204.

GONZALO DANIEL RODRIGUEZ, 27 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Farini 2960 Apto. 4 y LILIAN CRISTINA BONILLOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3055 Apto. 501.

OFICINA Nº 9

VICTOR DANILO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1613 Apto. 204 y JACQUELINE SUSANA RIBAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz número 1613 Apto. 204.
CARLOS ALBERTO SUAREZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4138 bis y NILSA ADELAIDES MOREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4138 bis.
HECTOR VALLE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1358 apartamento 606 y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2041 bis Apto. 502

OFICINA Nº 10

SANTIAGO JUAN URIOSTE, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1223 Apto. 501 y MARIA MERCEDES VIDAL, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Bvar. España 2825.
JOSE LUIS URRESTARASU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano Nº 3338 y MARIA de LOURDES LODEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roletti 3683.
FRANCISCO MARINO URCHIPIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1953 y MARILU GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1953.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.2.

Montevideo, 26 de febrero de 1988

OFICINA Nº 1

KRIKOR DEMIRDJIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Susviela 4645 y SONIA SABOUDJIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4319.
ESTEBAN DEMIAN, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Avda. Italia 2925 Apto. 3 y CLAUDIA VERDIER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 2925 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

PABLO JAVIER BENITEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2415 y ROSARIO ADELA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol número 1186.
JORGE EDUARDO BLANDIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte Nº 5417 y BEATRIZ MARIELLA COMPLETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B Nº 4003 (Jardines del Hipódromo).
WALTER ANGEL ELHORDOY, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gowland 623 y MARIA CRISTINA CHARLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 621.

OFICINA Nº 3

HECTOR RAUL CALDARELLI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 933 Apto. 102 y GRACIELA DE LUCIA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 933 Apto. 102.
SERGIO LEONARDO CABALLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1712 y SILVANA GRACIELA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mallorca 4471 B Block S Ap. 703.

OFICINA Nº 4

HUMBERTO RAMON FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 3139 y MARIA VICTORIA ESTRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2037.
ROBERT FRANCISCO LEGUISAMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1159 y ALICIA MABEL RAMOS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2631 Apto. 1.
MARCELO ALBERTO LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2882 y ANDREA NERIS TARABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrazcaeta 1460 Apto. 402.
LUIS ALVARO LARROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1055 Apto. 704 y ANA ROSENGURTT, 27 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada Canelones 1055 Apto. 704.

ENRIQUE NOEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block C 2 Apto. 4 y MARIA INES EXPOSITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Castro 2401.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Sayago Nº 1484 y MARIA RIMEK, 66 años, viuda, húngara, domiciliada Avda. Sayago 1480.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO METELICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1641 y ADRIANA ELENA HONORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3567 Apto. 9.
JUAN CARLOS MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4626 Apto. 3 y ESTELA MIRIAN DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4562.
ALBERTO EUGENIO MORENO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana Nº 4001 y MARIA del CARMEN VOLPE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana Nº 4001.

OFICINA Nº 7

JUAN FRANCISCO PASTORINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lanús 5718 y CAROLINA ROSA BORGHINI, 28 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2238 Apto. 301.
CARLOS ALBERTO PERUGORRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3695 y LUISA JACQUELINE OLIVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4822.

OFICINA Nº 8

DANIEL ANDRES RAMPONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2548 Apto. 402 y RENEE NOEL CORREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2744 Apto. 401.
EVALDO RADETZKI, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Barquisimeto 4055 y GRACIELA VIVIANA DONDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4055.
BERNARDO JESUS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 866 e YLEANA REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 840 Apto. 4.
ALBERTO EDUARDO RUIZ, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Benito Blanco 643 Apto. 201 e INES COSTANTINO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1671 Apto. 601.

OFICINA Nº 9

DARDO ALBERTO SAAVEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4310 Apto. 4 y ANA MARIA GRANARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Gazeta 1277.
GESA STARI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2400 y RAQUEL ROMANO 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2400.
JOSE PEDRO SALVO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1533 y OLGA CELINA CHAVEZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2752 apartamento 201.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4080 y SANDRA JEANNETTE CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4079.
GUSTAVO MARTIN ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1927 y MARIA PITTAMIGLIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1513 Apto. 2.
ARTURO LUIGI NICOLETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz Nº 2061 Apto. 201 y SANDRA MARA JEROIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1365
WALTER CIMA OREGGIONI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Castelar 4635 y ERONDINA BEATRIZ TRAVERSINO, 31 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pje. Castelar 4635 Apto. 707.
RICARDO FERNANDO VARELA, 22 años soltero empleado, oriental domiciliado Chayos Nº 4542 y CARMEN BEATRIZ OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos número 4542.

LUIS ALBERTO OLIVERI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1667 y PATRICIA LILIAN CASTAÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4992.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.1º

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. agrim. Arturo Adorian, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº [illegible]. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2914, con una superficie de 366 mts. de área, según título 368 mts 94, diferencia 2 mts 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste [illegible] mts 59 con el padrón Nº 72.992.
Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 16742 Dic.22-v.dic.31 Feb. 1º-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE, ANGELA MARGARITA deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha 3220/84) sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96.137, 13a. sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3560 el 20 de octubre de 1983 está compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.o 96 138 y 96 141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.o 96.142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96 136.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 18.000,00 30|pub. 3630 Feb.26-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha 1502/82) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 140 027, de 250 mts 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4885 87 y en especial a María Isabel, Elena Marta, Lelia Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.|776|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aida Ignacia Flechero Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110.692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 300 mts.2. 65 dm.2, con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y|o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000.00 30|pub. 1846 Feb.8-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 1000633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 725 del 1º de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 26 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. Jo 100.632; 12.94 m. al N. O con padrón 100 636 y 41 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 3433 Feb.24-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO. SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo: fracción 2 del padrón N.o 66 435 en mayor área del plano del Ing Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 85 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149 300 y 165 648 parte del padrón número 149 299 una línea recta de 15 m 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66.435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m 97 con el padrón 147 876

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66 435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, 8 de enero de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 16 500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO, EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44.341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos, Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Ama. Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c.| NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3.379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333.012 y matrícula de Montevideo Nº 240.422, que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.", con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151.310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307; C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones N^os. 173.818 y 112.506.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 13.500.00 30|pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gamlnara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447, la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado; recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y empiaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido. Actuaria Adjunta

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20, Fº 197|64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dis-

...ada en autos: "GUIDA... CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-454, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA. CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones. una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9. 12,99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Beni. Sánchez y Ruth María y Rubén Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo. Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms. que se deslinda: al S.O de frente a calle Carmelo R González en una línea quebrada de 21 m 10 cms. y 22 ms. 55 cms.: al N O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms 27 cms.; al S.E con el padrón N.o 399 en 42 ms. 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms. 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada. Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072.02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así: Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935.95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts 8.50 que corre de Norte a Sur. contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno Vecinal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: BURGUEÑO BONIFACINO, BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223/87), se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia, María Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino, Javier Alberto Gambino Ramírez, María Adela Ramírez, en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez, Blanca Renee Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando, con el Nº 5707, el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts.2 79 dm.2, deslindándose así: al Este, 21 m. 48 cm. de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón), Nº de puerta 1092; al Sur, 42 m. 34 cm también de frente a la calle Elío Zinola (ex Ituzaingó), por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte, 42 m. 41 cm con padrón 991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 21.000.00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31 Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 510|1987). se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub 37207 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina González, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34. Solar Nº 12, Manzana Nº 3 compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Píriz, Edgar Davies Evans o sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Bañas, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rubén Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Rubén Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984). se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Rubén Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana Nº 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms. cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts 32 dms. lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala 28 de agosto de 1987. — Ivon Kamaid. Juez de Paz.

16) N$ 19.500,00 30|pub 36686 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B López inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3345 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Felipe Escher. Noreste 262 mts con padrón Nº 7265 de Efiro Díaz al Suroeste, 261 mts. 31 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub 37228 Feb 1º-v mar 15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9553 el 26 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fuica distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito: 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón nú-

metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario 3 de noviembre de 1987. — Rodolfo Bensano Actuario.

16) N$ 18.000 00 30|pub. 3147 Feb.22-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo) dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO de ARISTIMUÑO NILDA — Prescripción Treintenaria" (Fa 98|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/5 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Zagarzazú y Juncal padrón Nº 100, con una superficie según plano de 905 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Aristimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble Juez de Paz Departamental.

16) N$ 13 500.00 30|pub 200 Feb.1º-v.mar.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES o sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A 190 987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales: padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm cada uno, cuyo deslinde es el siguiente:

Para el padrón 4652 señalado con el Nº . en el plano del Agr Cabrera, según copia actualizada inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 19 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno: al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2: al SW con Ramón Olveira y al SE con el lote 3. con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms

Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno señalado con el Nº en el precitado plano del Agr Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms y que linda: al NW con Justo Michelena: al NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, 22 de octubre de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria

16) N$ 16.800.00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badan Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 222|987) se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badan demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles" mensurada por el Agr Floro J de Souza, con una superficie de 39 hás 8996 m2, que se deslinda de la siguiente forma: N. con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E. con don Julio M. Cáceres; O la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 150 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lazara Gimenez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing Agrim. Marcos Tiscordio de 26 5 987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 4 6 87 con el Nº 4515, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet: 50 m al Noreste con padrones 151 150 y parte del 148; 20 m al Sureste con padrón 1407 y 50 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria

16) N$ 19.500.00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F A. 108|85), se hace saber que se solicitó Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt 70 al Norte: lindando con padrón 1027 y 43 mt 90 al Sur con padrón 1024

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Taiam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio — Trinidad, 22 de julio de 1986 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa A 108|85), prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: 85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31 Feb.1º-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CANDIDA LILA DELGADO "Prescripción Treintañal" (Fº A. 108|87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble urbano: que se describe así: Padrón 1754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 196, que consta de un área de 221 metros con 65 decímetros y se deslinda así: al Norte en 10 metros 48 con el padrón 1352; al Oeste en 20 metros 41 con el padrón 1351; al Sur en 10 metros 91 con frente a calle Inés Durán; al Este con 21 metros 10 con frente a calle J. A. Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los titulares de los padrones linderos Nº 1351 y 1352 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza (Fº B. 77|86), a sus efectos. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 4083 Feb.26.v.abr.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B. N 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 29 de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 7 200.00 30|pub 2457 Feb 9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: NOGUEIRA, TEOFILA ERIDEMA "Prescripción" (F B. 390|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 14 566 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 hectárea 3.027 metros cuadrados; y especialmente a doña Jesusa A de Aizola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub 2449 Feb.12.v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS MUÑOZ de OTHATZ LUISA LORETA - Prescripción Treintenaria" (Fa 354|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta

16) N$ 12 000.00 30|pub 34 Feb.1º-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83) por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987 se cita, llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosa

y María Moreira de Sosía o sucesores de los mismos a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7, que se deslindan así: 42 mts. 96 cms. de frente al Nor-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste limitando con los solares 4 y 5; al Nor-Oeste con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000.00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.1149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A 112|987) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms. y, por ser esquina, frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v.dic.31. Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título. Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A. 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 37251 Fef.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c.|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; igual extensión al Suroeste con el padrón 1543; y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente.

Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos caratulados: "PERELLI CAFIERO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha número 417|87), se hace saber que se han presentado Cafiero Perelli, Blanca Rosa Roedelsperger de Perelli; Dino Mugnaini y Alba Bagnoli de Mugnaini promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Ciudad de La Paloma, padrón Nº 492, manzana catastral 54 Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que constituye el solar Nº 136 de la manzana "S 1" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 54 el 9 de febrero de 1940 con una superficie de 562 metros 50 decímetros y según el cual tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 15 m. de frente a calle de Acceso Nº 17; al Sureste, 37 m. 50 cm. con el solar "135"; al Suroeste, 15 m. de frente a Senda de Peatones de 5 metros de ancho; y al Noroeste, 37 m. 50 cm. con el solar "137".

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 3136 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts 64 dm. y 528 mts que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6

al Noreste en 33 mts. a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87), se hace saber que se han presentado Rubén Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Miguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 16 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros, cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste, 9 m. 65 cm. a calle Juan Ortiz; al Noreste, 34 m. 60 cm. con padrones 67 y 8414; al Sureste, 9 m. 30 cm con parte del padrón 78; y al Suroeste, 34 m 75 cm. con padrón 69.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de Diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 3126 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita llama y emplaza en el carácter de anterior propietaria a ISABEL CABRERA, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 266 de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 107, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 323 el 5 de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros y linda al Noroeste 10 mts. 10 cms. de frente a la Avda Agraciada antes Avda. General Artigas; al Suroeste, 32 mts. 31 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 11 mts. 77 cms. con Homero Freire Araujo; y al Noreste, 31 mts. 84 cms con la fracción Nº 3 del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Rocha 7 de diciembre de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 3125 Feb.23-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedán año 1930 con motor Nº 280 5464 de 4 cilindros de 20 HP matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105 523

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los señores Oscar René y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 29913 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325, ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59,91 m.), que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40548 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margalli de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N o 6162 en 32 mts 30 cms.; al Oeste la calle de Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2. con 8.135 cm2. que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga; 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capelli; 58 mts. 75 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro, Sucesión N. Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourú y la señora Olga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

16) N$ 16.500,00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquistiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/a. de la 1º Sección Judicial de San José, señalada con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6.5 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts. 70 dms. cds. y linda: al E., frente a calle Juan P. Laguna; al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martínez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 1941 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1º Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts 13 dms. y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno; al Norte, con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernández, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191 padrón 2336.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2. y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts. 61 cmts. al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts. al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas: una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts. 19 cmts. con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 22 500 00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras ubicado en Villa San Gregorio Novena Sección Judicial de Tacuarembó manzana 18 padrón 83 según plano del Agr. Raúl Cappetta, de 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1.887.70 m2. que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José F. Varela; Sur frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntiziano.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES, JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87), se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156, dicho inmueble tiene un área de 374 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó; al Este con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Méndez; al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Olegario Carrillo, como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Ramírez Franco solicita la inscripción de los cuentos titulados "Sala de audiencias" y "La tierra es un lugar peligroso" de los que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 2837 Feb 17-v.mar.1

HEBERT ARIEL TATE MORENO, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Pato 2, Pato 3, y Pato 4, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2910 Feb.22-v.mar.4.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un niño va a nacer" de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2989 Feb.22-v.mar.4.

JAVIER JOAQUIN FERREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca de Ferroux"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3160 Feb.23-v.mz.7.

DIANA EVOHE NION, solicita la inscripción de las siguientes obras: "El Nieto", "Dos Peones", "Después del Río", "Del otro lado", "El Balón Rojo", "Tus Cartas" y "Andá tranquilo nomás" de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 3101 Feb.23-v.mz.7.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The Untouchables: "Original Motion Picture Soundtrack".
Wando: " . Vulgar y común es no morir de amor".
Dio: "Dream Evil".
Rossini & Suppe: "Ouvérturen - Berliner Philarmoniker". Herbert von Karajan.
Prokofiev: "Pedro y El Lobo" Op. 67, Britten: "Guía de Orquesta para Jóvenes". Op. 34, "Orquesta Nacional de París" Lorin Maazel.
Susana Rinaldi: "20 grandes éxitos".
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra". Vol. 1.
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra" Vol. 2.
Def Leppard: "Hysteria".
Int. varios: "Mesa de Noticias".
Johny Tolengo: "Mis amigos los pibes".
Horacio Guarany: "Canciones de amor".
Int. varios: "El amor nos mantendrá juntos".
José Luis Rodríguez: "Señor corazón".
Berlioz: "Ravel". "Dukas". "Saint-Saens". "Debussy". Chabrier". Neville Marriner.
Washington Carrasco y Cristina Fernández "Antología".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.200.00 10|pub. 3177 Feb.23-v.mz.7.

R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Juan Pardo: "Qué tienes en la cama".
Solipalma: "Intentando la autora entre la niebla".
Nacha Guevara: "Para cuando me vaya".
Clase de Ballet: "Música de Alfredo Gatell".
Marilina Ross: "Mis hijos naturales".
Altemar Dutra: "Tudo de mim".
Fito Paez: "Ciudad de pobres corazones".
Heart: "Animales perversos".
The Beatles: "Sgt. Peapper's Lonely Heart Club Band".
The Beatles: "Please please me".
The Beatles: "Help".
Int. varios: "Canción de amor".
José Luis Perales: "Para amar".
The Anti-Heroin Project: "It's a live in world". Vol. 1.
The Anti-Heroin Project: "It's a live in world". Vol. 2.
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600 00 10|pub. 3176 Feb.23-v.mz.7.

WEL S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Wang Chung: "Mosaic".
Starship: "No Protection".
Georgie Dann: "El negro no puede...".
Bob Marley "And the Wailers - Legend".
Marisela: "Porque tengo ganas".
The Police: "Ghost in the Machine".
Elvis Presley: "Siempre en mi mente".
Motley Crue: "Canción de amor".
Fleetwood Mac: "Tango en la noche".
Cat Stevens: "Té para el labrador".
Mecano: "Entre el cielo y el suelo".
"Perfil de Harry James".
The Manhattan Transfer: "Live".
Int. varios: "El Baile".
Modern Talking: "Romantic Warriors".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000,00 10|pub. 3175 Feb.23-v.mz.7.

Juan Antonio Pérez Sparano solicita la inscripción de la obra titulada "La afirmación nacional - La República Oriental del Uruguay y el Partido Nacional" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3489 Feb.25-v.mar.9.

Juan Antonio Pérez solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Bandera Blanca" de la cual se declaró Director y Redactor Responsable. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.25-v.mar.9

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOCIJA BERTOA MARIA DEL PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha B. 324|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Pilar Bocija Bertoa, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Bertua", debe decir: BERTOA. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3353 Feb.29-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEN o BRONSZTESN o BRONSZTEJN. BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F. 824|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1795 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B 383|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Burgki", debe decir: BURGHI. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 3.000 00 15|pub. 2050 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARONE SETARO, VICENTE - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 263|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "a) De Nacimiento, donde dice: "compareció don Juan Antonio Garron..." "...y de su esposa María Catalina Cedaro...". "Que es nieto por línea paterna de Bida Garrón..." "y por línea materna de Vicente Cedaro": debe decir: "... compareció don JUAN ANTONIO GARONE..." "... y de su esposa MARIA CATALINA SETARO...". "Que es nieto por línea paterna de BIDA GARONE..." "y por línea materna de VICENTE SETARO...": b) De defunción, donde dice que: "falleció Vicente Garrón Xedaro" y al margen dice: "Vicente Garrón": debe decir: "... falleció VICENTE GARONE SETARO" y al margen VICENTE GARONE. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 3206 Feb.25-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caartulados: GOMEZ NAVARRO ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B 353|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro er ella figura como "hija nacural" cuando lo correcto es: hija legítima. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN, LAURA "Rectificación de partida" (Ficha B. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán, en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán", debe decir: ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHEVARRIA URTA, ERNESTO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 281|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ernesto Raúl Echevarria Urta, donde figura el apellido materno del difunto como "Urte", cuando dicho apellido es URTA. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA-COIMBRA, WILMAR ROBERTO y ROSA LILIAN CASCO FISCHETTI por sí y por su menor hijo Roberto Ferreira-Coimbra Casco "Rectificación de partidas" (Ficha B 332|87 se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de los gestionantes donde dice Wilmar Roberto Ferreira debe decir WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA. También se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice hijo de Emilio Frreira debe decir HIJO DE EMILIO FERREIRA-COIMBRA. B) De nacimiento del menor también se emitió el apellido Coimbra puesto donde dice Wilmar Roberto Ferreira y Emilio Ferreira debe decir respectivamente WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA y EMILIO FERREIRA-COIMBRA. En el margen donde dice Roberto Ferreira Casco debe decir ROBERTO FERREIRA-COIMBRA CASCO. — Montevideo, 26 de enero de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010 bis|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1958, de la 11ª Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Ofelia", debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 9 de marzo de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Perun" debe decir: PENIN, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ BALBI, MARIA SOL HAYDEE "Rectificación de Partida" (Ficha D 632|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 17 de fecha 22 de abril de 1950 de la 12a. Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde en el texto y en el margen donde el nombre de la contrayente figura como "Sol Haydée" debe decir MARIA SOL HAYDEE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2435 Feb.18-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: FUENTES ANDRADE, VILMA LIZETH "Rectificación de partida" (Ficha D 954|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 618 de fecha 23 de julio de 1982 de la oficina N.o 13 en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE ALCIDES WILDER FUENTES por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3601 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ; ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO. "Rect. de Partida" (Ficha F. 1128|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida:
1.o) Partida de matrimonio acta Nº 192 del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernandez y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Monfrisco nació el 7 de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º) Partida de Nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 2590 Feb.29-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROCHE IBARRURI, MARCELO NESTOR y FERNANDO AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha 893|87), se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento. Acta Nº 1.677 y 1.678 de Montevideo, pues en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Ibarruvi", debe decir: IBARRURI por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 2049 Feb.9-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATALLA, ESTHER y SCALESSE BATALLA, ESTHER FLORENCIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1083|86), dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 103 del 10 de noviembre de 1945, error en el apellido, en donde dice: "Esther Bataglia" debe decir: ESTHER BATALLA y Partida de nacimiento de Esther Florencia Scalesse Batalla, acta número 433 de fecha 26 de diciembre de 1946 ya que en la partida dice "Bataglia" y debe decir BATALLA. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1780 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOJO ROBELLO, JESUS "Rectificación de partida" (Ficha F. 1079|87), se solicitó la siguiente rectificación de partda, de defunción de Jesús Fojo Robello, acta Nº 78 de fecha 18 de enero de 1978, en donde dice el apellido materno "Rebollo" debe decir ROBELLO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (N$ 3.000.00 15|pub. 3352 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEJEREZ CARDOZO, MARIA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1196|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Claudia Bejerez Cardozo acta Nº 6370 de fecha 9 de noviembre de 1984, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bejeres" debe decir BEJEREZ por así corresponder. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3290 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect de Partida" (A 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richino del 28|I|42 19ª Sección de Mon-

tevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino" debe decir. RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2388 Feb.29-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: SENA JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha A 16|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Sena, acta N.o 1312 Of. Adj. D de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1969 en el sentido de que donde dice: se le ha puesto el nombre de Emir debe decir: JUAN ANTONIO por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2824 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CANCELA, ALEJANDRO y LEITES de MORAES, LIA NEFFER "Rect. de partida" (A 877|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Alejandro Cancela-Lia Neffer Leites de Moraes, acta 94 del 17 marzo 1966 de la 24; nacimiento de Pablo Cancela Leites de Moraes, acta 2871 del 22 julio 1971 de la 19a de Montevideo (ambas) en el sentido de que donde dice Lia Leites debe decir LIA NEFFER LEITES de MORAES por así corresponder. — Montevideo, 1.o diciembre 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2825 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 414|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49, inscripto el día 15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir: ALVEZ, por así corresponder. 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ. Acta Nº 687 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Alves", debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1797 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Martha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 30|pub. 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S|859|1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ. Acta Nº 4052 inscripta el 26 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como: "Barboza", debe decir: BARBOSA, por así corresponder. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2223 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S Nº 1042|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477), inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO, RICARDO EMILIO, por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S 867|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri", cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2994 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS CURRAS LAURA, Rectificación de Partida". (Ficha 824|87) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, por padecerse error en la nacionalidad de la madre, donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3268 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos JAIME GLORIBAL y otro "Rectificación de partida" (F. S 923|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gloribal Jaime en el sentido que donde dice Gloribal Jaimes debe decir GLORIBAL JAIME por así corresponder. También se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Martín Jaime Vázquez en el sentido de que donde dice: a) Jaimes debe figurar JAIME como apellido paterno por así corresponder; b) que es hijo de Sergio Omar Jaimes debe decir JAIME; c) que es nieto por línea paterna de Gloribal Jaimes debe decir JAIME. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 3628 Feb.26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ, Rectificación de Partida" (Ficha E|751|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes, Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado" — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados MARIA ESTHER GIRARDI CAÑAPARO "Rect. partida" (Ficha E 413|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Esther Girardi de Mattioli, acta Nº 601, 18a sección del departamento de Montevideo de fecha 14 de mayo de 1966 en el sentido de que donde dice María Esther Guirardi de Massioli debe decir MARIA ESTHER GIRARDI DE MATTIOLI por así corresponder — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750:00 15|pub. 2804 Feb.17-v.mar 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma donde dice sexo "femenino", debe decir sexo "masculino" por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 198.. — (Ficha VII 092|80) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: SARLI TAPIA CARLOS y DONDERO URGOITY, ALICIA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha E 997|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio acta N.o 210 de fecha 9 de octubre de 1973 en el sentido que donde dice Urgaity debe decir URGOITY por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3623 Feb 26-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: PABLO RADICCIONI "Rectificación de Partida" (E 211|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura "Garibaldi" debe decir GIRIBALDI, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1917 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO NOCETI TORRES NEGREIRA, "Rectificación de Partida" (E|194.1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noceti Torres Negreira, en el sentido de que donde figura el apellido: "Torres" debe decir: TORRES NEGREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1112 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PEDRO ANTONIO SANGUINETTI. "Rectificación de Partida" (E|226|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) María Irma, II) Antonio Enrique, III) Pedro Raúl y IV) Verónica Sanguinetti Dela Hanty, en el sentido de que, en todas ellas donde figura el apellido "De la Hanty" debe decir: DELA HANTY, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 1718 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente con Bartolo Rodríguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodríguez, en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina", debe decir: HILDILBERTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2334 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRICIO GUGUSIAN "Rectificación de partida" (E 214|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabricio José Gugusián Ramírez en el sentido de que donde dice nacido el 17 de octubre de 1977 debe decir NACIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1977, que donde dice Fabrisio debe decir FABRICIO por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3554 Feb.26-v.mar.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de VADONE HARDOY GRACIELA CEFERINA" (F. C. V 433|87), en el sentido, donde dice: "Vandone", debe decir: VADONE — Canelones, 9 de diciembre de 1987 — Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 1969 Feb 9-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE ALBERTO ORECHIA y AIDA TERESA DIAZ; y B) De nacimiento de MARIA DANIEL ORECHIA DIAZ F. C. V 239|87), en el sentido donde dice: "Orecchia" debe decir: ORECHIA — Canelones, 7 de setiembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1970 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: A) RAMON MARIA ROBINO FERRERO y RITA PEREZ RIPAS, B) De GUALBERTO TENCA KULMSEN y ANA MARIA ROBINO PEREZ; y de las de nacimiento de: A) ANA MARIA ROBINO PEREZ; B) De DIEGO FERNANDO TENCA ROBINO; y C) De DAMIAN ALEJANDRO TENCA ROBINO (F.C.V. 382|87), en el sentido, donde dice: "Rubino", debe decir: ROBINO. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1º) N$ 3.750,00 15|pub. 1971 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAFAEL GENARO ROTONDARO - Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rafael Genaro Rotondaro, en el sentido que donde dice: "Rotandaro", debe decir: ROTONDARO. — Pando, diciembre 14, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1º) N$ 3.000,00 15|pub. 1953 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: OLPIS GUZMAN HERNANDEZ "Rectificación de partidas" (Ficha 608|B|1987) se hace saber que se ha presentado Olpis Guzmán Hernández solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de Olpis Guzmán Hernández en el sentido que donde dice Olpis Guzmán Benítez debe decir OLPIS GUZMAN HERNANDEZ.

B) De nacimiento de Héctor Wilman Hernández Fontes y Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Héctor Wilman Benítez Fontes y Doris Isabel Benítez Fontes debe decir HECTOR WILMAN HERNANDEZ FONTES y DORIS ISABEL HERNANDEZ FONTES.

C) De matrimonio de Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Doris Isabel Benítez debe decir DORIS ISABEL HERNANDEZ.

D) De nacimiento de Richard Javier Méndez Hernández en el sentido que donde dice Richard Javier Méndez Benítez debe decir RICHARD JAVIER MENDEZ HERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1º) N$ 6.750,00 15|pub. 2628 Feb.12-v.mar.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B 95|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clemente Martínez Rodríguez en el siguiente sentido: Pues Donde dice Clemente Rodríguez Martínez debe decir CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ por ser lo que corresponde. — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1º) N$ 2.250,00 15|pub. 2636 Feb.12-v.mz.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA, MARIA JULIA ALCIDES, GLADYS y ELIDA "Rectificación de partidas" (Fa. 588|86) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Julia, Alcides Claudio, Gladys Licia y Elida Francisco Arriola estableciendo en donde hijo natural debe decir HIJO LEGITIMO; en donde dice madre desconocida o no dice nada debe decir HIJO DE JESUSA CONCEPCION ARCE y NIETOS POR LINEA MATERNA DE ALEJO FROIBEL ARCE y de CONCEPCION SILVERA por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1º) N$ 5.250,00 15|pub. 2750 Feb.17-v.mar.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA CORREA, HUMBERTO HONORATO - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. B. Nº 203|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de nacimiento de María Cristina y Nibia Raquel Peñalba, en el sentido que donde dice: "Humberto Honorato Correa", debe decir: "HUMBERTO HONORATO TECHEIRA CORREA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, , de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 40587 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SANTA TERESA BARRUTTE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 130|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Barrutte, en dicha partida se padeció error en el año de su nacimiento, donde dice: "1935" debe decir: 1932 por ser lo correcto.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Feb.12-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ VERDE, MARIO DARIO, Rectificación de Partida" (Fa. B 422|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde, en el sentido, que en el acta, donde dice: "Legar", debe decir INCHAUSPE y al margen, donde dice: "Legar" debe decir: VERDE, por así corresponder. — Paysandú, 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
1º) N$ 3.000,00 15|pub. 2097 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, NEREO y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de partida" (Fa. B|314|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir: hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así corresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1º) N$ 3.000,00 15|pub. 2096 Feb.10-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JAQUELIN MARGOT, SANDRA RAQUEL y SILVANA ANDREA (Ficha B.|311|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta donde dice: "Que es hija legítima de Joaquín Pedro Ataídes" debe decir: "que es hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Julio Ataídes" debe decir: que es nieta por línea paterna de JULIO ATHAIDES; al margen del acta: donde dice: "Ataídes": debe decir: ATHAIDES. En el Acta de Nacimiento de Silvana Andrea donde dice: "hija legítima de JOAQUIN ATAIDES debe decir: de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES. — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 40775 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de HUBER FABIAN del PINO (Ficha: B|25|1936), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Huber Fabián", debe decir: SHUBER FABIAN. Donde dice: "comparece Héctor Delpino Travieso", debe decir: comparece HECTOR dle PINO TRAVIESO. Al margen, donde dice: "Travieso Shuber Fabián", debe decir: del PINO ROMANO SHUBER FABIAN. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera 18 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 40776 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de SINAR MOREIRA (B. 433/87), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo Femenino", debe decir: MASCULINO; y de dice: "el día diez del corriente mes" debe decir: 22 de Diciembre de 1943, y que se anule la siguiente constancia: "que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Nanci, como consta del acta Nº 63". — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1º) N$ 4.500,00 15|pub. 3156 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBER AMADEO CLAVIJO (B 378|87) en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres", debe decir: el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 4 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 40774 Feb.23-v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: 'ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL - Rectificación de Partida' (Ficha 163|86), se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto, se consignó que era hija de Justo Velázquez y Lola Olivera, cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez" como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1º) N$ 4.500,00 15|pub. 2300 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: PEREZ GOITIA, JORGE "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 225|87), se hace saber que solicitándose la rectificación de las Actas números: 54 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Rocha, de fecha 25 de julio de 1927; y 37 de matrimonio de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 12 de enero de 1957; donde dice: "Gorge", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Rocha, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1º) N$ 3.750,00 15|pub. 3131 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338|87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16 1 954 en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuan-

do debió consignarse CANDIDO SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Martiniano Correa y Cándida Silveira — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA "Rectificación de Partidas" (F. 328|86). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Gualberto Vicente," debe decir: BAIS GUALBERTO VICENTE. II) De matrimonio acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha. en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente. "Baes Pereyra, Pedro" debe decir· BAIS PEREIRA, PEDRO. III) De nacimiento, acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Pereyra, Pedro; hijo de Gualberto Vicente Baes, debe decir: BAIS PEREYRA PEDRO hijo de Gualberto Vicente Bais y IV) De nacimiento, acta 598 del 22 de agosto de 1983, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Méndez Ana Karina", hija de Pedro Baes, debe decir: BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de Pedro Bais.
A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 21 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 3124 Feb.24.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno. dictada en autos: ALVEZ ZULEMA "Rectificación de Partidas" (Ficha 356|983). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Zulema Alvez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Pablo Esteban Alvez. Acta Nº 1056 nacido el 11 de octubre de 1974 en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. en el sentido de establecer que donde dice: Zulema Alvarez". debe decir: ZULEMA ALVEZ y en el margen donde dice· "Alvarez Pablo Esteban" debe decir· ALVEZ PABLO ESTEBAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc Rosina Montemurr de Silvera, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 3132 Feb.24.v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: ROMERO FENOCHI. PLACIDO MARIO DANIEL 'Rectificación de partida" (Ficha B 177. 87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente inscripto el día trece de octubre de 1920 en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó acta N.o 154 donde dice Fendochi debe decir FENOCHI — Salto. 7 de diciembre de 1987 — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750 00 15|pub. 2610 Feb 12-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: JARDIM ESTANISLAO "Rectificación de partida" (Ficha B 139|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: el día veinticinco de agosto de 1930 debe decir: EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1922 por ser así como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza Resolución 20|4155). — Salto 8 de diciembre de 1987 — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4155) 15|pub. 40710 Feb.12-v.mar.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ SANTANA MUNHOS de CAMARGO MARIA CANDIDA "Rectificación de partida" (Fa. B. 265| 1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Cándida Rodríguez Santana Munhos de Camargo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice comparece Exequiel Santana debe decir COMPARECE EXEQUIEL RODRIGUEZ SANTANA y donde dice ABRELINA CAMARGO debe decir ABRILINA MUNHOS de CAMARGO. — Salto, 6 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2609 Feb.12-v.mar.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (F. 543|1987). se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio. en el sentido de que donde figura su apellido paterno: "Martín" debe decir: MARTINEZ, por ser el correcto. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1937 Feb.9-v.mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS · Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|1987). compareció América Libertad Lauro Gasperi, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gasperi. en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gásperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI". por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores. 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
19) (R. 20|4155) 15|pub. 40591 Feb.9-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: NUNEZ, WILFREDO "Rectificación de partida" (F o 822|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N.o 701|79 año 1941, 6.a sección judicial de Paysandú: donde dice Wilfredo. debe decir: WILFREDO. por ser lo correcto — Tacuarembó. noviembre 27 de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2771 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos dictada: "SARRACINO. JOSE OSVALDO y BARBOZA SELVA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha B 446|87): se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1 352 año 1984. Primera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: apellido paterno "Serracino" debe decir: SARRACINO
Donde dice: "Jose Osvaldo Serracino" debe decir: JOSE OSVALDO SARRACINO. por ser lo correcto — Tacuarembó julio 21 de 1987. — Rosario Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3167 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "ARAUJO AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F. A 278|87) se hace saber que ante esta sede se presentó la actora solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora, como "Arauto", cuando debió decirse: ARAUJO. ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar.4.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/3/88 — Hora 15 00
Base: 6.026,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:432 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171, R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1310, empadronada individualmente con el número 61.477/1310/D. con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 13er. Piso. Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto". sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477. con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145. Nº 29.147 a nombre de Hugo Enrique Cañizas Fernández y María Marenco Grantosky.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U. R 5 997.58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 4.714.97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate
7º) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — La Gerencia General
20) (Cta. Cte) 5/pub. 40825 Feb.24-v.mar.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. San José — 25 de Mayo 600
18/3/88 — Hora 15 00
Base: 932.08 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:768 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón E. Terán (Mat. 3480 R.U.C. 170048220016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José paraje "Parque Postel", Padrón Nº 417, con un área de 594 mts. 62 decímetros. con frente al Norte a calle Nº 1 y al Este a calle Nº 18 por ser esquina
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 7. Serie 600 Nº 12.912 a nombre de Jorge Delmiro Scirgalea De León y Gelasia Myrna Belo Irigoitía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 886.39 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 374.99, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40882 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 14.00
Base: 5 553,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:553.264,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos López (Mat. 3118, R.U.C. 190040980006), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 29.589/1001, con un área de [illegible] mts., 71 dms., que se ubica en el Décimo Piso del edificio levantado en un terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29 589, con frente a la calle Francisco Muñoz 3013.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 13.363 a nombre de Francisco Capo Capo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.449,69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 2.977,89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40824 Feb.24-v.mar.1º.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
18/3/88 — Hora 14.00
Base: 997,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:892.764 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena (Mat. 2359, R.U.C. 190003380018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 80.760/002, con una superficie de 45 mts., 20 dms., ubicada en la planta baja del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 80.760, con frente al S.E. a la Avda. Burgues entre Felipe Contucci y Criollos, puerta de calle señalada con el Nº 3619.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 5880 a nombre de Conrado Edison Barindelli Miñón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo del precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 966,76. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 359,50, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40881 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En Ciudad de Salto — Guaviyú 1092
18/3/88 — Hora 15.00
Base: 800,81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:519.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio S. Cabral (Mat. 743, R.U.C. 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 21.665, con un área de 444 mts., 21 dms., sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente al Norte a la calle Guaviyú 1092 entre Rincón y Pasaje Peatonal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1590 a nombre de Luis Alberto Lima Iturria y Clelia Sirley Martínez Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalente se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 740,99. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 527.90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40883 Feb.29-v.mar.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
16/3/88 — Hora 16 30
Base: 744,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:469 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat 4292, R.U.C. 080060380013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 12 914, solar 89, manzana "E", con un área de 402 mts con frente al N.E. a la calle Dámaso Antonio Larrañaga s/n. entre Magallanes y Galicia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 14.654 a nombre de Justa María Toranza Carlos María Suárez Deliotte y Sonia Pereyra Vidal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 703.62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 500.17, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Las Piedras. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40879 Feb.29-v.mar.4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
16/3/88 — Hora 15 00
Base: 1.142,16 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:166 500 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti (Mat. 3239, R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje "Toledo". Padrón Nº 3341, solar 12, manzana "B" con un área de 788 mts. 60 decímetros con frente al Noreste a calle 17 metros s/n., entre calle de 17 mts. y Cno. Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 11 260 a nombre de Jesús Morales Cousillas e Ida Pereira Araújo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1896,83. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.090,00. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 901,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40880 Feb.29-v.mar.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./D.I.M.S.A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha J. 4-1022/87), se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 474 039.00 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Rincón del Indio" según plano del Agr. Julio R. Cerviño registrado en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1946, con el Nº 845, empadronado con el Nº 5 701, antes Nos 3 815 y 3 816, tiene una superficie de 903 metros, 1750 cms., con frente al Norte a calle de 20 metros con 22 metros, 74 cms. al Este: 35 metros, 90 cms. con solar 11; al Sur 28 metros, 87 cms. con parte de los solares dos y uno; al Oeste 35 metros, 539 milímetros que conforman con el Dr. Héctor Barbot.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I V A. del rematador (3.63 % y el 3 % por Imp. Departamental); III) Serán de cargo de los vendedores el 1 21 % por comisión e I.V.A.; IV) Que los títulos y certificados de los registros incompletos; V) No surge de autos el actual estado de ocupación; VI) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2º Piso —Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 3563 Feb.26-v.mar.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Enciclopedia Británica Publishers Inc. c/IRMA VIDAL ALVAREZ, "Ejecución Hipotecaria". (Ficha: C 874/85) se hace saber que el próximo 17 de marzo, a las 15 horas en Zabala Nº 1328, Montevideo (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el No 3.785, señalado con el Nº 6 de la manzana 22 en el plano de los Agrs. Benjamín S. Castelli y Héctor Carlomagno de junio de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 9820 el 30/9/57 y según el cual tiene una superficie de 538 m.c. y el siguiente deslinde; 15 mts. 85 cms. de frente al N.E. a calle Nº 15 y 18 mts. 97 cms. al S.E. de frente, por ser esquina a la calle Nº 16, uniendo ambos frentes ochava curva de 9 mts. 49 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o/o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o/o e Impuesto Departamental 3 o/o, ambos sobre el precio de remate, los cuales se abonarán en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 21 o/o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 3407 Feb.24-v.mar.1º.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Rialer S. A. c./GORLERO S R.L., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M 5 50/88), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, Montevideo (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras. Padrón urbano Nº 490 de Punta del Este. Primera Sección Judicial de Maldonado y según plano del Agr. Alcides Aldama (hijo), de diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3413 el 23/12/68, tiene una superficie de 198 mts c 03 dm.c. con 12 mts de frente al N.E. a calle Nº 29 "Las Gaviotas", entre las Nº 20 "El Remanso" y Nº 22 "Avenida Gorlero" y linda al S.E. 16 mts., 55 cms. con Padrón Nº 503; al S.O. 11 mts., 96 cms. con Padrón Nº 71 y al N.O. 16 mts., 51 cms. con Padrón Nº 69.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %) e Impuesto Departamental (3 %) del precio de remate todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; 4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto, plazo 4 años, otorgado el 5 de febrero de 1984; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 3748 Feb.29-v.mar.4.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c/ALVARO MANGINO SCHMID y MARGARITA AROCEN STORM de MANGINO "Intimación" (B. 1342/84), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sus edificaciones y mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno paraje Carmen padrón número 3 871 constan en conjunto de un área de 298 hectáreas, 1 746 metros 8 decímetros y se describen: a) Fracción según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza inscripto con el Nº 107 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Durazno el 19 de agosto de 1947 con una superficie de 174 hectáreas, 2.106 metros;

B) Fracción señalada con la letra A en el plano del mismo agrimensor del 27 de marzo de 1936 inscripto con el Nº 14 el 25 de abril siguiente en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno con una superficie de 123 hectáreas 9.640 metros 8 decímetros, lindando al Sureste arroyo Tomás Cuadra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA. 4) Que el inmueble se encuentra arrendado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.750,00 5/pub. 1786 Feb.25-v.mar.2.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia c./BUZI S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha C 3/270/86), se hace saber que el próximo 21 de marzo, desde las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, en el local de la calle Yaro 1121, a la subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 sistema de procesamiento de datos SYFA, compuesto de procesados central 128 K, controlador 2 unidades de disco de 80 M bytes c/u; 4 terminales de video CRT. 2 Impresoras Texas 810, 1 Impresora Dataproductos 600 LPM 1 Impresora MPI, modelo 88 T.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado, así como los gastos que se ocasionaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto

20) N$ 1.500.00 3/pub 3589 Feb.26-v.mar.1º

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco Sudameris contra OSCAR PEDRO DARTAYETE y otra. "Ejecución Hipotecaria" (C 3941/84) se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1988 a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 9.230 y 9.232, que de acuerdo al plano del Agr Luis A. Llambías, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de marzo del mismo año, con el Nº 237, se señalan con los Nos. 8 y 10, y se deslindan: Solar Nº 8 con una superficie de 431 mts.c., 9539 cms. con 25 mts. 83 cms. de frente al Sureste a la calle de 17 mts; Solar Nº 10, con una superficie de 400 mts.c., 542 cms con 27 mts., 89 cms. al Noroeste de frente a la Avenida Las Delicias

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que existe un nuevo plano y una franja de retiro "non edificandi"; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3553 Feb.26-v.mar.3.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./JOSE CORDERI GANDARA y MARIA ANUNCIA GONZALEZ NOVOA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 673/84), el próximo 7 de abril de 1988, a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana Nº 718. Barrio "La Loma" de Punta del Este, localidad conocida por San Rafael, zona urbana de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado con el Nº 2.764 (antes Nº 2.590 en m./área), señalado con el Nº 9 de la manzana 12 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 398 el 19/2/943, con un área de 718 mts., 8 dms. que se deslindan así: 24 mts., 80 cms. de frente al Sureste al camino del Bosque, hoy Avda. Pedragosa Sierra; 17 mts., 68 cms. al Sur en la línea curva existente en la confluencia de esa Avda. con la Avda. Roosevelt; 13 metros, 8 cms. de frente al Suroeste a Avenida Franklin D. Roosevelt y uniendo estas dos alineaciones una ochava curva de 17 mts., 68 cms.; 32 mts., 67 cms. al Noroeste con solar Nº 10 y 18 mts., 31 al Noroeste, lindando con parte del solar 8.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; c) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos incluso municipales, así como todos los que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; d) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo en el acto y en efectivo, la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, o sea el 6.63 %; e) Se carece de los planos y del certificado de habilitación; f) Existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente y por un monto de N$ 15 000 00 mensuales.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo, el 19 de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 3571 Feb.26-v.mar.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: Río Internacional C B S.A. c| RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 137|83) se hace saber que el próximo 22 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 3.a sección judicial de Montevideo:

I) Padrón N o 10 620 que según plano del Agrim. Walter De León Cáceres de junio de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|6|57 con el N o 33 989 tiene una superficie de 622 mts 70 dmts con 25 mts 45 cmts al Oeste de frente a la calle Cuareim distando 56 mts 21 cmts. de la esquina con la calle Valparaíso

II) Padrón N o 8 165 qeu según plano de Agrim Julio Benincasa de diciembre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|12|49 con el N o 21 920 tiene una superficie de 910 mts 26 dmts con 21 mts 37 cmts al Este de frente a la calle Paraguay entre calle Isla de Flores y Rambla República Argentina distando su punto medio 32 mts. 28 cmts. de la esquina formada por las dos primeras.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Respecto del padrón N.o 8.165 de Montevideo se carece de escrituras antecedentes que permitan completar su estudio por un lapso mayor de 30 años. 5º) Respecto del padrón N.o 10.620 de Montevideo no se presentaron recaudos por las construcciones existentes. 6.o) No surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes. 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 3751 Feb.29-v.mar.4

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|FALCON FILGUEIRA, EDUARDO DENIS y otra "Ejecución de Hipoteca", (Fa. B|165|82) el próximo 21 de marzo de 1988 a las 15.00 hs. en la A.N.R.C. (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores). Zabala Nº 1328, el martillero Sr. Miguel H. Wolf asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 160.298 señalada con el número 14 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 24|3|34 con el No. 162 según el cual se compone de una superficie de una hectárea mil setecientos cincuenta metros, que se deslindan: 67 m. 80 cm. al Este de frente a Camino de Mendoza, al Oeste 50 m. con fracción diez; al Norte, 225 m. 50 cm. con fracción trece y al Sur 203 m. 60 cms con propiedad de Arturo Lussich.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador e IVA sobre la misma .o sea el 3 63 o|o que deberá pagarse al contado y en efectivo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o más IVA en concepto de comisión. Para constancia se expide el presente para su publicación por el término de cinco días, en Montevideo, el 19 de febrero de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500 00 5|pub. 3405 Feb.24-v.mar.1º.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Ana María Berisso c| RAUL JUAN "Juicio ejecutivo" (Ficha C 521|82) se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 16 horas en Zabala 1328, Montevideo (A N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 1 517 333 33 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4 a sección judicial de Montevideo empadronado con el N o 134 372 plano del Agr. José Richiero inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 8358 el 3 de febrero de 1943 y según el cual tiene una superficie de 210 m c 15 d.c. con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Yacó 1466

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto 3 o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o sobre el precio de remate 4.o) Existen planos respecto a las construcciones, agregados a los títulos pero se desconoce la regularidad o no de las obras así como su situación respecto al pago al Banco de Previsión Social. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 3747 Feb.29-v.mar.4

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Fainstein de Satkin Luisa c|LIBERTAD D. GONZALEZ de BOLLA y otros "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2559|84), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 376.667, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 153.421, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 5|8|47, inscripto en Catastro con el No. 17960 está señalado con el Nº 17 y tiene un área de 294 mts. 76 dcms. con 8 mts. 725 mms. de frente al N.O. a la calle Vaz Ferreira (ex Caiguá) No. 3860, entre Criollos y Contucci distando el punto medio 24 mts. 95 cms. de esta última.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1327, piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 3.500 00 5|pub. 3377 Feb.24-v.mar.1º.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos Rosa Vasconcellos, Eduardo c|WALTER CHARLO. "Cobro Ejecutivo", (Ficha 3435|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 64.000, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 400065 sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en Catastro el 27|8|63 con el No. 46.932, está señalado como solar 5 de la manzana C y tiene un área de 569 mts. 95 dcms. con frente a Rambla Concepción del Uruguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5|pub. 3376 Feb.24-v.mar.1º.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: TERESA ROSA, HUMBERTO ATILIO, HECTOR MARIA y FRANCISCO ALBERTO SALVATTO GONZALEZ. "Partición judicial", (Ficha B 276|86) se hace saber que el día 11 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local de Alfredo Puig 441, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo. Matrícula No. 918. RUC 160002920011, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 27.210 del siguiente bien: Fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores Padrón Nº 1372 señalada como a fracción "A" en el plano de mensura y fracciona-

miento suscrito por el agrimensor Luis A. Ibiñete en junio de 1940, registrado con el No. 31 en la Oficina de Empadronamiento de Flores el 27 del mismo mes y año, la cual consta de una superficie de 3 hás. 0628 mts. 90 Dms. y limitada al norte en 147 mts. 30 cms. con León Provenza; al noreste en respectivas líneas de 100 mts.; 74 mts. 90 cms. con la fracción "B" del mismo plano propiedad de Antonio Salvatto; al este en 83 mts. 90 cms. con segunda calle de Huertos al oeste; al sur en 260 mts. 40 cms. y al oeste en 145 mts. con propiedad de Sucesión Ruiz Días Rivero y Fernando Berhouet; asimismo se hace constar: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma, más comisión de venta del rematador. IVA e impuestos municipales. b) los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 3396 Feb.24-v.mar.1º.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./RYLDAN S. A. y otro. "Ejecución de Prenda" (Ficha 1895/82), por resoluciones números 1015 de fecha 27 de marzo de 1984 y 4461 del 1º de octubre de 1987, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, procederá el día 9 de abril de 1988, a las 18.00 horas, en el local de 25 de Mayo 680, al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cocina c./plancha, 1 mueble repisa, 1 canasto de mimbre 1 amplificador Scott, 1 bandeja plástico, 19 fuentes averiadas, 53 platos (algunos c./averías), 1 máquina de café de 1 brazo y 5 sillas Deter.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta; b) Que será de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos municipales que correspondan e I.V.A. — Maldonado, 12 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 3/pub. 3636 Feb.26-v.mar.1º

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./SILVERA ADALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 525/81), por resoluciones números 3527 y 2488 de 16 de agosto de 1982 y 14 de junio de 1984 respectivamente, se hace saber que el día 25 de abril de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la manzana 63 de la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 358, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, de febrero de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 6396 el 15 del mismo mes y año; se compone de una superficie de 711 mts., 10 decímetros con 17 mts., 38 cms. de frente al O. a la calle 18 de Julio entre Román Bergalli y José Pedro Varela.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escritura; b) Que los gastos de escrituración del señor rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; d) Que la comisión de venta del rematador e I.V.A. son de cargo del demandado. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 3635 Feb.26-v.mar.3.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco Comercial c/RODRIGUEZ ANA y otra, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1174|82) por auto No. 5503 del 6|12|84 se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1988 en las puertas de esta Sede de 25 de Mayo 727 el martillero Adrián Pereira Arias matrícula 1105, procederá asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden situado en la manzana catastral 1001 de la Primera Sección de Maldonado padrón 4259 indicado con el No. 51 en plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1953 inscripto en la Oficina Dtal. de catastro de Maldonado el 31 de octubre del mismo año con el No. 388 que tiene una superficie de 599 mts. 74 dms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 33 mts. 99 cms. de frente al Sur por ser esquina a prolongación de calle 25 de Mayo; 27 mts. 98 cms. al NO lindando con padrón 2604 y 30 mts. al NE lindando con solar 52 del mismo plano.

Se previene que a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador c) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra. d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 3418 Feb.24-v.mar.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra HARROLS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 480/83), por providencia Nº 5475 del 15/11/83, el próximo 7 de marzo de 1988 a las 11.00 horas, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, Mat. 139, rematará en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727 el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13.473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de setiembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de 300 mts.c., 426 cms. y se deslinda así: 12.22 mts. al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio 25.16 mts. de la esquina que forma con la nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta más comisión, I.V.A. e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A.; 5º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina habilitándose su exámen. — Maldonado 23 de febrero de 1988. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 3634 Feb.26-v.mar.3.

TREINTA Y TRES

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 712/982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat 1317 R.U.C. 200002510011), a la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481, ubicado en esta ciudad, manzana 135, compuesto de una superficie de 502 mts. cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.). Impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3063 Feb.19-v.feb.25.

Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 712/82), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317 RUC 200002510011), la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481, ubicado en esta ciudad, Manzana 135, compuesto de una superficie de 502 metros cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 163.374)

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.), impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub 3063 Feb.24-v.mar.1º

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Tercer Turno se hace saber que en los autos: "HELFT SANTIAGO - Segunda Copia" (Ficha: V|172|87), se presentó el nombrado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Valentín Katz el primero de junio de 1974, por la cual AERO S. A. "en liquidación", adjudicó a favor de Jorge Santiago Helft el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el barrio Nuevo Cantegril empadronado actualmente con el Nº 6089 (anteriormente en mlá empadronado con el Nº 3748) señalado como el solar 2 de la manzana 49. en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 555 al 2 de setiembre de 1954. según el cual tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre la calle de 20 metros de ancho que separa de la manzana 103; treinta metros al Noroeste, lindando con Solar 1 y parte del Solar 13: 20 metros al Noreste, limitando con Solar 11 y 30 metros al Sureste con el Solar 3.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10|pub. 2907 Feb.29-v.mz.11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 250|87), se presentó Graciela Gilson en representación de "Nicolfede S.R.L.", solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonnafon el día 22 de octubre de 1965 en Montevideo, y por el cual el señor Valentín Gonzáles

adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, área: 520 mts. 60 cms., con frente a Aznar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1112 al Fº 11.074.

En consecuencia ,se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 2407 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: FELICIA GUROVSKI "Segunda copia" (Ficha V 150/85) se hace saber que la señora Felicia Gurovski solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de setiembre de 1962 ante la Esc. Brenda S Favotto y por la cual el señor David Gurovski adquirió de los señores Isaac Lein Stolovi y Alfredo Roberto Idiart éstos en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Maracaibo Sociedad Anónima el inmueble ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo padrón individual 186 060|50, antes padrón 216 050 que se ubica en el edificio Quebec y Nepal con frente a la calle Carlos Berg y a la calle Obligado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cagnaro. Actuaria.

21) N$ 4 000 00 10|pub. 2587 Feb.23-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A 1043|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo, adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores". Padrón 1354 (antes mayor área 7.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3.080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia" (Ficha V|103|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscrita con el Nº 40 al folio 51 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn was y Sara Miedzewicz: quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:

Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1975 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977 inscrito con el Nº 4 299 el 5 de octubre de 1977 en la División General de Catastro se ubica en la planta baja a cota vertical más 24 m 8 cm padrón individual 1095|150 A, tiene un área de 29 metros cuadrados 11 dm. El referido bien corresponde al edificio Arcobaleno - Anillo II, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, empadronado con el número 1095, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Sas Recarey de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm., el cual da frente a calle Martiniano R. Chiesi, a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria Subrogante.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 3024 Feb.29-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V. 182|87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Onsari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950, ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant", empadronado en mayor área con el número 1254, señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Daryt, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado Padrón actual Nº 11.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 2332 Feb.19-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16, Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Busti o Busti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Busti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor, vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1888 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229 — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones a los diez días de febrero de 1988. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Dptal. (Enc.).

21) N$ 5.500.00 10|pub. 2892 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA. "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466 año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Rollón vendieron a Juan José Rabellino Delbont casado con Leyla García Lazo una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25.981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840, superficie: 3.471 metros 34 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25.981; 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N.E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2626 Feb.18.v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia a cargo de la Sexta Sección de Carmelo, se hace saber que en autos: VELAZQUEZ SCHNEIDER HECTOR VICTOR y otros "Expedición de Segunda Copia" (Fº 3|87), se presentaron Héctor Víctor, Cleto y Aída Esther Velázquez Schneider, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que se dirá, en virtud de las siguientes consideraciones: I) Por escritura otorgada en fecha 3 de setiembre de 1951, ante el Escribano Raúl Sóñora, en la ciudad de Carmelo, los comparecientes adquirieron, por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges Guillermo Schneider y Ema Heilbusch, la propiedad y posesión, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Campana, empadronado con el Nº 4657, antes con el mismo número en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia, del 14 de mayo de 1951, inscripto con el Nº 122, el 21 de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 12 hectáreas 3 524 metros 23 decímetros y se deslinda así: 412 metros, 95 centímetros al Norte, con la fracción 3 del mismo plano, 421 metros centímetros al Sur, con la fracción 1 del mismo plano, 296 metros 30 centímetros al Este, con campo del señor Félix A. Aguilar y 296 metros 20 centímetros al Oeste con Camino Público. II) De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante, la que fue inscripta con el Nº 1394 al Folio 728 vuelto del Libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, no habiéndose operado trasmición alguna con posterioridad a dicha inscripción.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 2944 Feb.22-v.mar.4.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR JAVIER, y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte, en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa, casados entre sí en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Benítez casado en primeras nupcias con María Veiga, dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665), los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Ca-

tastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, bajo apercibimento — Rocha, 14 de diciembre de 1987 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental, Rocha.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2305 Feb.11-v.mar.11.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUPERTRAK S. R. L.

Socios: JOSE ERNESTO CARDONA BARROS y TERESA AVILA CARDONA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Cardona 50 o|o y Avila 50 o|o
Administración: Cardona y|o Avila indistintamente.
Objeto: Alquiler de vehículos, alquiler ventas de artículos náuticos Snack Bar.
Fecha: 16|12|87.
Inscripción: En folios 62 al 66, Tomo 27 con el Nº 16.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3260 Feb.24-v.mz.8.

JET SET S.R.L.

Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 2, folio 7 v., Libro 3.
Socios: ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR; MARIA CRISTINA MOLINA VARELA e IVONNE NAHIR CORREA SIMONE.
Objeto: Comercialización de: I) Películas en video-cassette; II) Equipos y accesorios de computación; III) Equipos y accesorios para reproducir y grabar películas en video; IV) Representación y edición de películas y video cassettes.
Capital: N$ 210.000.00.
Plazo. Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Avda. Rivera 3359, Montevideo.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 3435 Feb.24-v.mz.8.

PAPIRO LTDA.

Contrato. 29 enero 1988.
Inscripción: Nº 99, folio 367 v., libro 3.
Socios: FEDERICO y MARIA JOSE ARMAS SANCHEZ VARELA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3431 Feb.24-v.mz.8.

ELIELI LTDA.

Constituida por documento privado del siete de mayo de 1985.
Socios: MARTHA ESTHER MUJICA SICARDI; MARIA MERCEDES MUJICA SICARDI y RONALD CARLOS KING RODRIGUEZ.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta de productos químicos y similares.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000 00 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 480, folio 1800 vto., Libro 2 de Contratos el 23 de julio de 1985.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 3406 Feb.24-v.mz.8.

RAM LTDA.

Contrato 4|2|1988.
Inscripción: Nº 150, folio 561, libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL STRATTA GILARDONI y AIL CARLOS ANTONIO STRATTA RODRIGUEZ
Objeto: Importaciones, exportaciones y todo tipo de operaciones comerciales.
Capital: N$ 320 000 00.
Administración: Miguel Angel Stratta Gilardoni
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3427 Feb.24-v.mz.8.

AGROTECNICA EL FERO LIMITADA HOY AGROTECNICA EL HORNERO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú. 13/10/1987.
Inscripción: Nº 35, Fº 347, Libro LVIII.
Cedentes: Esposos Miguel Dubra Pastorino y Joir Rodrigues Marco y Carlos Ramón Medina Báez y Ana María Francia Alderete.
Cesionarios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY y CARLOS VERA ACQUISTAPACE.
Cedentes: Esposos Arturo Termezana Alzugaray y Ekaterina Kuchura Artemov y Carlos Vera Acquistapace y El Golcaracena Pereira.
Cesionarios: RICARDO GRIFFIN LANNES y EDGARDO GARGANO PINTOS
Modificación de Contrato: Se modifican:
a) Razón Social y Denominación: Pasa a ser: Agrotécnica El Hornero Limitada;
b) Capital: Se amplía a N$ 1:000 000 00 por integración al contado y se divide en 2.000 cuotas de N$ 500 00 cada una;
c) Cuotas en la Sociedad: Ricardo Griffin Lannes (625 cuotas) Edgardo Gargano Pintos (625 cuotas), Arturo Termezana (375 cuotas) y Carlos Vera (375 cuotas);
d) Administración: Ricardo Griffin Lannes y Edgardo Gargano Pintos, indistintamente;
e) Domicilio Actual: Zorrilla de San Martín 995 (Paysandú).
22) N$ 10.800.00 10/pub. 3189 Feb.22-v.mar.4.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|5|87
Registro: Nº 90, Fo. 345 vtlo., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

MITRE S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 88, folio 326 libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Cesionarios: Gustavo Adolfo Fernández Capobianco y Susana Margot Rodríguez Bentancor.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.18-v.mz 2.

REIGAL LTDA.

Contrato: 8|12|87 inscripto N.o 1842 F.o 6744 L.o 2 17|12|87.
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, representaciones.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3.600 00 10|pub 2586 Feb.12-v.feb.29

RANULFO GIRONA LTDA.

Contrato: 7|1|88.
Inscripción: N.o 20 F.o 78 L.o 1 Contratos.
Socios: RANULFO DELVAIR GIRONA BARRERA; DORA PEREIRA.
Objeto: Taller automotriz.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ranulfo Girona.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 2669 Feb.12-v feb.29

MEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|1|88.
Cedente: CARLOS TOMMASINO TRIFOURI.
Cesionarios: Gonzalo E. Oliva Pequeño y Miguel G. Errazquin Ramos.
Inscripción: Nº 72 al folio 262 del Libro número 3.
Administración: Gonzalo Oliva y Miguel Errazquin indistintamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2234 Feb.17-v.mar.1º

RUCAR LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|10|987
Registro: No. 1496, Fo. 5435 Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ.
Cesionarios: Rubens Omar Dotta Vitureira y Ana María Dotta Pérez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2802 Feb.17-v.mar.1º.

DON MARTIN S.R.L.

Socios: OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES y ROBERTO FRANCISCO BOUZA
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 200.000.00
Participación: Clavijo 50 o|o Bouza 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación de paradores playas, boites.
Fecha: 21|12|87.
Inscripción: En Folio 51 al 55 Tomo 27 con el Nº 14.
22) N$ 3.600.00 10|pub 3259 Feb.24.-v.mar.8.

CATALUNYA S.R.L.

Contrato: 8|10|1987
Inscripción: N.o 130 F.o 490 L.o 3.
Socios: JESUS OTERO GARCIA; RAMON COLOME SOLE; RUBEN DE PAOLI CASTELUCCIO.
Objeto: Hotel o pensión con o sin comida y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Colonia 122.
Cesión de cuota. Contrato 8|10|87. Inscripción: 131 F.o 493 L.o 3.
Cedente: Rubén De Paoli; Margarita Sempere; Jesús Otero García; Ramón Colome Sole.
Cesionarias: Teresa Montroig y Adelaida Soler.
22) N$ 6.000.00 10|pub 3454 Feb.25-v.mar.9

PRER LTDA.

9|2|88. Contrato e inscripción 132 Folio 478 v. Libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios-aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales.
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3445 Feb 25-v.mar.9

BIMA LTDA.

10|2|88: Contrato e inscripción 140, folio 519 v. libro 2.
Capital: N$ 300 000.00.
Socios aportes: DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINGASA y MARIA GODOY por partes iguales.
Objeto: Importación de materiales de construcción.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 3446 Feb.25-v.mz.9.

BLIS LTDA.

9|2|88: Contrato e inscripción 133 al folio 483 v. libro 1.
Capital: N$ 300 000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3447 Feb 25-v mz 9.

OCEANIA S.R.L.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: Nº 1342, folio 5036 v., libro 1.
Socios: LUIS ANGEL RINALDI CORBO y ANTONIO BONOMI.
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización, importación, exportación de productos agropecuarios, veterinarios y afines.
Plazo: Quince años, prorrogable automáticamente por plazos de cinco años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3448 Feb 25-v.mz.9.

JOSE SERRANO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|87.
Inscripción 126 F 453 v.
Cedentes JOSE SERRANO y MARIA DEL CARMEN MERINO.
Cesionarios: José País Alvarez y Rafael Arocena.
Administración: Rafael Arocena y Jorge País García conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3506 Feb.25-v.mar.9

EMP.SE.VI. LIMITADA
Modificación de contrato social
Administración: Antes: Liliana Trindade, Silvia Galvalisi, Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.
Ahora: Susana Fraga y Silvia Grassi indistintamente con limitaciones.
Registro Público de Comercio N.o 68 F 288|290 L. 1. Fecha 22|12|87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3649 Feb.29-v.mar.11

PRONTO MUEBLES LTDA.
Contrato: 22|9|1987.
Inscripción: N.o 1479 Folio 5366 vta. libro 2.
Socios: HELENA MARIA PAYSEE BIRRIEL; JUAN CARLOS RODRIGUEZ QUINTEROS.
Capital: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fábrica de muebles. Carpintería en general.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Quinteros.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3772 Feb.29-v.mar.11

ARTESOL LTDA.
Contrato: 11|5|87.
Inscripción: 529 F.o 1982 v. L.o 2.
Socios: JOSE LEITES DOS SANTOS; WILMA SOTTIMANO RAGGIO.
Giro: Taller de artesanía.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3801 Feb.29-v.mar.11

LATOR LTDA.
Contrato: 25|9|87.
Inscripción: 1188 F.o 4474 v. L.o 3.
Integrantes: MARIA TORRES HANSEN; MARIA LABELLA GONCALVEZ.
Giro: Taller mecánico de autos, motos y motocicletas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3802 Feb.29-v.mar.11

LUICAR S.R.L.
Contrato: 4|9|87.
Inscripción: 1291 F.o 4829 v. L.o 1.
Integrantes: PEDRO CABARCOS PINI; LUIS ALBERTO QUIJANO.
Giro: Taller mecánico de chapa y pintura import y export.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3803 Feb.29-v.mar.11

TENSER LTDA.
Contrato: 16|10|87.
Inscripción: 1588 F.o 5688 v. L.o 2.
Integrantes: WALDEMAR RUIZ DIAZ ALBARENGA; WALDEMAR RUIZ DIAZ NOBLE.
Giro: Taller mecánico automotriz. Tornería mecánica e industrial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3804 Feb.29-v.mar.11

OVERSEAS PUBLISHING EXIMPORT LIMITADA (OPEX LTDA.)
Contrato: 28|12|1987.
Registro: N.o 100 F.o 371 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO ZERBONI ZERBONI; LIVIO MOLINA LUTTAZZI.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Importación y exportación de publicaciones. Representación de editoriales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3743 Feb.29-v.mar.11

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.
Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N.o 144 F.o 517 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JUAN ESPONDA SAAVEDRA y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJANO.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de bolsas y bobinas de polietileno. Comercialización e industrialización de materias primas. Importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3746 Feb.29-v.mar.11

SANSO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|10|86.
Cedentes: MANUEL J. SOBRADO y LILIAN M. SANCHEZ.
Cesionarios: Daniel Enrique Serrato y María Ramos de los Angeles de Serrato.
Ramo: Almacén comestibles.
Domicilio: Areguatí 3152.
Inscripción: 1484 F. 5618 L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3752 Feb.29-v.mar.11

FREDPA S. A.
Inscripción: Nº 57, al folio 224 del Tomo XVII de Contratos.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: NESTOR FREDDY TRAVIESO MORALES; MONICA MARIA DE LOS SANTOS RAIMON; SILVESTRE PAULINO TRAVIESO RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Néstor Freddy Travieso Morales y Mónica María de los Santos Raimón conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos, alimentación, construcciones y subsidiarias, frutos del país, madera, transportes nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias. Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y ampliacinó de redes de agua y afines ya sean éstas públicas o privadas, incluso por licitación pública y privada. Importación y exportación.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 3769 Feb.29-v.mz.11.

VICTOR ROSSI LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 37 del folio 140 v. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ROSSI CLUZET (96 cuotas) y MARIA CONCEPCION GARCIA ESTRADA (24 cuotas).
Capital: N$ 240.000.00, distribuido en 120 cuotas de N$ 2.000 c|u.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, agente de comercio exterior.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3706 Feb.29-v.mz.11.

DOS PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 1 febrero 1988
Inscripción: N.o 103 F.o 391 L.o 2.
Socios: HECTOR NELSON OLIVERA CALVO; ELISA GABRIELA VALLIS PEREZ; ELIZABETH FONTELA RIVERO y RICARDO AGUSTIN RISSOTTO RIOS.
Objeto: Publicidad, fabricación, importación y comercialización de materias primas y materiales para pintores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3355 Feb.23-v.mar.7

PAMELITA'S S.R.L.
Contrato: 30|XII|87 inscripto N.o 85 F.o 325 vta. L.o 2.
Socios: LUIS PEDRO SICATO; ESTANISLADA OBORSKI; EMILIA OBORSKI.
Objeto: A) Elaboración, importación, exportación y comercialización de ropa, materias primas, máquinas y accesorios.
B) Decoración y arreglo de viviendas; enjardinado y demás formas de ornato; otras actividades lícitas.
Administración: Estanislada Oborski de Sicalo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 400.000; 70 o|o Estanislada Oborski: 20 o|o Luis Pedro Sicalo y 10 o|o Emilia Oborski.
Domicilio: Luis Piera 1955 Ap. 104.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3709 Feb.29-v.mar.11

INDUSTRIAS LEPORE LTDA.
Contrato: 1|2|1988.
Inscripción: N.o 146 F.o 540 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LEPORE BENEDIT y MARIA ESTER ZAIR ECHEVARRIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ind. y comerc. de accesorios plásticos y metálicos para ind. confección, marroquinería y calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3805 Feb.25-v.mar.11.

MAGUI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de 5 de enero de 1988 ROMEO GUIDA MASTRANGELO cedió la totalidad de las cuotas (32) que le correspondían a favor de Miguel Nelson Malis Florentini quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1988 con el número 167 F.o 621 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3745 Feb.29-v.mar.11

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1987 los señores JOSE M. ALORI y ANTONIO M. ALORI cedieron sus cuotas a Raúl R. Prando y Juan José León.
Inscripción: N.o 1511 F.o 5747 Libro número 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3744 Feb.29-v.mar.11

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Daniel Pérez Gallinal 250 cuotas del capital equuivalente a su 25 o|o.
Inscripción: N.o 49 F.o 189 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3742 Feb.29-v.mar.11

FABIAN LIMITADA
Contrato: 20 enero 1988.
Inscripción: Nº 66, folio 261, libro 2.
Socios: JOSE LUIS DIAZ GALARZA y ANA MARIA PIRIZ NUÑEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Distribución bebidas en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3703 Feb.29-v.mz.11.

MONTIC LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de octubre de 1987.
Inscripto: N.o 1682, folio 6335 libro 1.
Cedente: BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Francisco Donas Gujenfeld y Andrés Avelino Aleman Pastorino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3798 Feb.29-v.mar.11.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.
Contrato: 26|3|1987
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo
Capital: N$ 200 000.00
Duración: Cuarenta años
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAURI VISINTIN.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3020 Feb.29-v.mz.11.

VICKY'S LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 125 folio 469 v. libro 3.
Socios: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA, WALTER DAVID KARAMANIAN SIVORI, MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI y MILTON VIERA RIVERO.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados, artículos de repostería, bar y afines, adquisición, enajenación, importación exportación de bienes cualesquiera, prestación de servicios, etc.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3707 Feb.29-v.mz.11.

CATI'S LIMITADA
Contrato inscripto el 19|2|88 con el Nº 173, folio 641, libro 3 de Contratos.
Socios: CARMINA y TERESA GUGLIELMINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Venta de artículos escolares juguetería, fantasías y afines.
Plazo: 5 años renovado automáticamente.
Administración: Teresa Guglielmini.
Domicilio: Domingo Aramburú 1682.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3725 Feb.29-v.mz.11.

PANIFICADORA BOULEVARD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 163, folio 606 v., libro 2.
Cedentes: JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ.
Cesionarios: Ernesto Villar Sánchez y María Luisa Verdes.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3721 Feb.29-v.mz.11.

CEIBO S.R.L.

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: N.o 135 F.o 502 v. L.o 2.
Socios: RENEE AMANDA MANTARAS ROQUE; MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS y FRANCISCO SABINO RICARDI RODRIGUEZ.
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: María Cristina da Silveira Mántaras y Francisco Sabino Ricardi Rodríguez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8477 Feb.29-v.mz.11.

PETRAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 30|XII|1987.
JAVIER ENRIQUE ROSSI PAREDES cedió a Luis Bonano Vila 250 cuotas del capital equivalente al 25 o|o del mismo.
Inscripción: N.o 50 F.o 193 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3741 Feb.29-v.mar.11

PANADERIA LOS TREINTA Y TRES LTDA.
CESION CUOTAS

Fecha: 12 febrero 1988.
Inscripción Nº 161, folio 596 v., libro 2 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ y MIRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Cesionarios: Juan Carlos Zurcán y Nelly Susana Escoriza Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3704 Feb.29-v.mz.11.

ALGHOR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2|9|87.
Registro: Nº 77 folio 283, libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionario: Ruben Eugenio Novo Bonaglia.
Cuotas cedidas: 125 cuotas (25 o|o de capital social).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3702 Feb.29-v.mz.11.

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Nº 1599, folio 6.034 v., libro I.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ POSE.
Cesionario: Raúl Pera Martínez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3701 Feb.29-v.mz.11.

ALBERTO BENVENUTO BONET S.R.L.

Contrato: 11|2|88.
Objeto: Fabricación y comercialización de inventos.
Socios: ALBERTO BENVENUTO BONET y MARIA CRISTINA BONET.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Benvenuto.
Inscripción: Nº 170, folio 631 vto., libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3699 Feb.29-v.mz.11.

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo, 31|12|1987.
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N o 25 F o 94 L.o 3.
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI.
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 30 o|o.
Razón social anterior: Bouzas y Buchicchio Ltda.
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.29-v.mz.11.

FRIGOGRANJA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1987 una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Frigogranja S.R.L.
Socios: CARLOS MARIO ALBERTI GARCIA y JUANITA MARY BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías de frigorífico y granja.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Carlos Mario Alberti García.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio de Durazno N.o 29 F.o 103 y sig., el 26 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3485 Feb.25-v.mar.9

MILE LTDA.

Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 15, folio 59 v., libro 1.
Socios: JORGE MARIA MILBURN AROCENA y AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3430 Feb.24-v.mz.8.

TELECOM LIMITADA

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 133, folio 493 vto., libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ GALAN, MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BERRUETA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas, electrónicas y afines y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3428 Feb.24-v.mz.8.

ROVIAL S.R.L.

Contrato: 22|10|87. Ampliación: 14|12|87.
Inscripción: Nº 138, folio 500 v., libro 1 Contratos.
Socios: MARIA RAQUEL DE BETOLAZA y GUSTAVO SUAREZ.
Capital: N$ 420.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Certificaciones médicas, otras actividades con la salud humana. Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3426 Feb.24-v.mz.8.

FEMAN S.R.L.

Contrato: Diciembre 30 de 1987.
Inscripción: Nº 16. folio 63 vuelto Libro 2 de Contratos.
Socias: BLANCA NIEVES IGLESIAS CIRILO y LYDIA ARACELI RAIZ COPELOTTI.
Objeto: Imprenta, impresiones, papelería, fotocopia, importación, exportación y distribución y representación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Administración: Lydia Araceli Copelotti.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3391 Feb.24-v.mz.8.

LAMA LTDA.

Cesión: El 30|7|72 LUIS ANGEL STOPIELLO cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano.
Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 251, folio 861, libro 3 de Contratos el 16|4|79.
Cesión: El 31|12|72 PLACIDO MIGUEL AREA COR cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano. Inscripto en igual Registro con el Nº 252, folio 863. libro 3 de Contratos, el 16|4|79.
Cesión: El 24|5|79 ANTONIO STOPIELLO cedió su cuota a Angel Eduardo Stopiello.
Inscripto en igual Registro con el Nº 822 folio 3925, libro 1 de Contratos, el 9|8|79.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 3400 Feb.24-v.mz.8.

FERNANDEZ E IGLESIAS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 31|12|1987.
Inscripto Nº 97, folio 361 v., Libro 3 Contratos.
Socios: LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA y NICOLAS IGLESIAS VALDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Bar y restaurant.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio. Constituyente Nº 1627.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3394 Feb.24-v.mz.8.

FERRO POCITOS LTDA.

CESION DE CUOTAS Y OTRO

Fecha: 17|2|1987.
Registro: Nº 118, folio 44? v., Libro 3.
GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR y JUAN MAXIMO TOSCANI COPERCHINI ceden a Fernando Toscani Lovattini (30 cuotas cada uno).
Modificación: Administración conjunta Fernando Toscani y Miguel Moreno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3392 Feb.24-v.mz.8.

CASA MAYA S. R. L.

Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5, del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2099 Feb.10-v.mz.10.

I.N.S.E.R S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983
Inscripción: Nº 183, folios 630/633.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Objeto: Fabricación de repuestos, maquinarias, etc., reparaciones, etc.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIBAILAK.
22) N$. 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

T. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/12/87.
Inscripción: Nº 1593, Fº 6053, Libro 3.
Cedentes: José María Tarabal Damiani e Ivonne Errea.
Cesionarios: GONZALO CURBELO RODRIGUEZ y ALVARO CURBELO AGUERRE.
Administración: Gonzalo Curbelo Rodríguez.
Razón Social y Denominación: "T. C. Construcciones Limitada"
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3247 Feb.22-v.mar.4.

EL GLOBO ROJO S.R.L.

Contrato: 30|1|1988. inscripto R.P.C Nº 109, folio 3984, Libro 2.
Socios: MARION HAMBURGER y ROBERT HEIMANN
Objeto: Kiosco, juguetería, golosinas, cotillón.
Administración: Marión Hamburger.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Avda. Rivera 2764.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3089 Feb.19-v.mz.3.

DIBLANC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|9|1986
Inscripción: Nº 112 al folio 421 del libro 3 de Contratos
Cedentes: CARLOS BLANCO OLSEN. LAURA MELO y MILTON DIAZ ROMANO
Cesionarios: Edison Bentancor y Héctor Borgarello Curbelo
22) N$ 3.600.00 10|pub 3021 Feb.19-v.mz.3.

QUYFER S.R.L.

Contrato: 28/12/1987.
Inscripción: Nº 326, Fs. 1232/1238. año 1987.
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CIRIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente, a excepción de transacciones sobre inmuebles y préstamos superiores a 1.000 Unidades Reajustables, para lo que se requiere la firma de ambos socios
Plazo: 2 años a contar del 1º/1/1988
Domicilio: Marcelino Sosa 2667 (Montevideo).
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de: fabricación, compraventa de quesos, productos de granja, elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 3178 Feb.22-v.mar.4.

RODOLFO RIANI S R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1988
Inscripción: Registro de Comercio Nº 164, folio 610 v.. Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO RIANI ARIETA y JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Explotación ramo de barraca y artículos de construcción.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rodolfo Riani Arieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3606 Feb.26-v.mar.10

DON PEPE S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 60 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DE CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ, NELSON DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DICANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa, secado y distribución.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1600 Feb.19-v.mar.3.

D & S SISTEMAS S. R. L.

Contrato de fecha 29 de enero de 1988 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 71 al Fo. 260 vuelto del Lo 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO DANIEL ORZECH ROSEMBLATT y SILVANA TERESA PASINI DIAZ.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de máquinas, representaciones y consignaciones.
Plazo: 5 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000.00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativa.
Domicilio: José Scoseria 2940 apartamento 301 Montevideo, se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley Nº 8.992.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.7.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA S.R.L.

Contrato: 27|8|1987.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4772 v. L.o 2 o.
Socios: FRANCISCO GARAYALDE BARBAT; RAFAEL PONCE DE LEON ZAS; NOEMI BIANCHI FERRARI.
Objeto: Servicios de vigilancia preventiva domiciliaria comercial e industrial.
Administración: Conjuntamente por Francisco Garayalde y Julio Alfredo Jurán Sanson.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogado automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 3303 Feb.23-v.mar 7

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.
Contrato: 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SIRVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compras y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Fígoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 652 Feb.17-v.mar.1º

SILVER LTDA.
Contrato: 7|9|87
Inscripción: 1284 F.o 4804 v. L.o 2.
Integrantes: JUAN CARDOSO GRAÑA, RAQUEL DE CARVALHO FERREIRA; ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Giro: Joyería relojería, bijouteria, importación y exportación
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 2724 Feb.23-v.mz.7.

ESTUDIO DEL CABILDO S.R.L.

MODIFICACION DE DENOMINACION
Contrato: 26 noviembre 1987.
Inscripción: N o 1565 F o 5902 v. L.o 1.
Denominación: A partir del 26 noviembre 1987 la denominación es: Estudio A.P.E.R. Limitada.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3300 Feb.23-v.mar.7.

LOS PINOS S.R.L.
Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N o 108 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO CABRERA RIVERO y RUBEN NELSON CABRERA RIVERO.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400 000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3296 Feb.23-v.mar.7

ROMAFE S.R.L.
Contrato: 27 enero 1988.
Socios: ROSSANA y MAURICIO GHERARDI SKIRZEWSKI.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios; exportación, importación, representaciones y distribuciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro P. y G. Comercio el 8 febrero de 1988 con N.o 101 F.o 382 v. L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3312 Feb.23-v.mar.7

MAGGI LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscripción: Nº 21, folio 77 v., libro 3.
Socios: PEDRO MAGGI, ERMINIA GIOVINETTI y GIOVANNI MAGGI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado Pedro Maggi y Erminia Giovinetti N$ 70.000.00 cada uno y Giovanni Maggi N$ 60.000.00.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Giovanni Maggi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.23-v.mar.7.

RIANA LIMITADA
Contrato de fecha 4 febrero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al F.o 418 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR NOLE LAIAPIE; JAVIER ALEJANDRO NOLE REYES; MARIA JOSE PAN VERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3313 Feb.23-v.mar.7

"AFESA LIMITADA"
EDUARDO LOPEPE LIMITADA
Contrato: Paysandú. 3/11/1987.
Inscripción: Nº 92, Fº 388. Libro LVIII.
Objeto: Transporte de cargas y consignación, compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Socios: FEDERICO KRAUSS DELORME, PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO y EDUARDO RAMON LOPEPE BARTABURU.
Capital: N$ 210.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Lopepé. Para actos de disposición o afectación deberá actuar con otro socio conjuntamente
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10/pub 3187 Feb.22-v.mar.4.

VANGUARDIA S.R.L.
Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N o 111 F.o 399 del Libro número 1 de Contratos
Socios: JUAN ANTONIO FURTADO VILLA y ADVINCULA WILLAM PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 3298. Feb 23-v.mar.7

LA REDOTA S.R.L.

Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N o 109 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROGELIO DANIEL IGLESIAS DE LOS SANTOS y EMIR MOREIRA MOREIRA.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub 3299 Feb 23-v.mar.7

TALLER DE CINE LIMITADA
Contrato: 2 diciembre 1987
Inscripción: N o 1775 F o 6496 L.o 1.
Socios: CESAR DE FERRARI MANEVICH; HECTOR ARIEL DI GIACOMO NEVES DANIEL AMORIN TRAVERSO; ANA MARIA APUD APUD; NORMA IRIS PATRON HERNANDEZ.
Capital: N$ 180 000.
Objeto: Enseñanza, producción, distribución y proyección de cine y video.
Plazo: 50 años.
Admiistración: César De Ferrari Manevich.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3356 Feb.23-v.mar 7.

CIBEL DIVISION SERVICIO SONY LTDA.
Contrato: 16 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1642 al F.o 6191 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SILVIO D'AMORE DI GIUNTA y GIOVANNI GALEOTTI MARABINI.
Objeto: Servicio de equipos electrónicos, audio y video. Importaciones y exportaciones.
Adminitración: Silvio D'Amore Di Giunta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 3322 Feb.23-v.mar.7

PECA S.R.L.
Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 110 F o 394 del Libro número 1 de Contratos
Socios: ROBERTO CAETANO MARTINEZ y JULIO ANTONIO PEREZ SORRIBAS.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Conjunta
Capital: N$ 400.000
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub 3297 Feb.23-v.mar.7

CHAKA'S LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y ADRIANA ROSA LURNER STEINBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas embotelladas, pan, leche, cigarrillos, artículos escolares.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 300 000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 126, F.o 474 L.o 3 el 11 de febrero de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.10

LA TOJA S R L
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO MARINA GOMEZ.
Cesionarios: Walter Felipe Tucuna y Gloria Marina Fernández.
Fecha: 15|8|1987
Administrador: Walter Felipe Tucuna.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|9|87 con Nº 1144. folio 4281 v. libro número 1.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2895 Feb.23-v.mz.7

SURCOS S R L.

Contrato: 4/2/88.
Inscripción: Nº 113, Fº 423 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA LOPEZ y NORMA ANAHI MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Imprenta, artículos de oficina, papelería y anexos.
Capital: N$ 300.000.00 en 10 cuotas de nuevos pesos 30.000.00, aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Cabrera.
Sede: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3624 Feb.26-v.mar.10.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro Nº 1736, folio 6530 vuelta, libro número 1.
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años.
Giro: D[illegible] artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1919 Feb.5-v.mar.2.

BARICEVICH HNOS LTDA.

Contrato: 21 junio 1983
Inscripción: N o 561 F o 2032 L.o 1.
VEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144, Santiago Vázquez Montevideo
Capital: N$ 50 000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3320 Feb.26-v.mar.10.

GREG LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29.4.87.
Inscripción: No. 1610, Fo. 6074, Lo. 1.
Cedentes: GERARDO LAPITZ CRISTIANI.
Cesionarios: Guillermo Cristiani Gomez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mar.1º.

ESTANCIA DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de enero de 1987.
Cedente: MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA.
Cesionarios: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
Inscripción: No. 18, Fo. 67 vto. Lo. No. 3.
Administración: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2856 Feb.17-v.mar.1º.

INTERNATIONAL CONSULTANTS (Uruguay) LIMITADA
Contrato: 30|12|987.
Inscripción: Nº 9, folio 364 libro 3.
Socios: GUSTAVO CORTAZZO DE VITA, NESTOR DOROSKEVICH TROTTA; RICARDO PUGLIA SAAVEDRA y HECTOR RAMON RUSSO SILVANO.
Objeto: Servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría y administración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Néstor Doroskevich Trotta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2996 Feb.18-v.mz.2.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|10|987.
Inscripción: Nº 1790, folio 6549 v. libro Nº Contratos.
Cedente: ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Félix Pandolfo Cancro y Lidia Gladys Torres Urbán.
Cantidad de cuotas: 25.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.18-v.mz.2.

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º|4|78.
Inscripción: Registro Comercio N.o 259 F.o 978 L.o 1 y N.o 39 F.o 134 L.o 2 Contratos.
Cedentes: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y HUGO AURELIANO VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Pedro Domingo Güenaga Rodríguez; Eugenia Molinos Vallejo; Silvia y Daniel Güenaga Molinos.
Modificaciones: Administración: Eugenia Molinos Vallejo y Daniel Güenaga Molinos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2956 Feb.18-v.mar.2

GRAER LTDA.
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 41, folio 157 v., libro 2.
Socios: VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO y MARGOT VIGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Victor Griscti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2934 Feb 18-v.mz 2.

PALMA LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 121, folio 452 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VEIGA GOMEZ y TERESITA LIBERTAD TAMBASCO.
Administración: indistintamente ambos socios
Objeto: Registro de marcas de fábrica, comercio y|o de servicios, cesiones y transferencias, importaciones exportaciones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2905 Feb.18-v.mz.2.

LINK S.R.L.
Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 1305, folio 4898 v., libro 3.
Socios: OSVALDO JORGE RISI PARDO y MARIO RICARDO GAONA HERNANDEZ.
Objeto: Representaciones de personas y empresas, todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales.
Capital: N$ 200.000; 100 cuotas de N$ 2.000; 90 cuotas Osvaldo Risi 10 cuotas Ricardo Gaona.
Administración: Osvaldo Risi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2954 Feb.18-v.mz.2.

JAM LTDA.
Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267, F.o 1000 L.o 1.
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 178.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mar.3

IMPAI S.R.L.
Contrato: (Fecha 12|11|87.
Inscripción: 4|1|88.
Socios: Ma. DEL CARMEN DELMAS BALLESTER; GIUSEPPE FOGU PINTOS; JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital: N$ 200.000.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2949 Feb.18-v.mar.2

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 492 F.o 1842 v. L.o 1.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Roberto Amaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2937 Feb.18-v.mar.2

RIAL S.R.L.
Contrato: 23|4|87.
Inscripción: N.o 460, F.o 1733, L.o 2.
Socios: RICARDO LEONEL VOELKER ACOSTA; JORGE ALVES SILVEIRA y ALEJANDRO ZABALETA PIZZO.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, snack bar, discoteca y anexos.
Capital: N$ 200 000 (N$ 50.000 Ricardo Voelker N$ 50.000 Jorge Alves y N$ 100.000 Alejandro Zabaleta).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2938 Feb.18-v.mar.2

M. A. A. LTDA.
Contrato: 14|8|87.
Inscripción: 1421 F.o 5147 v. L.o 2.
Integrantes: LUIS BERNAL GONZALEZ; APOLO ROMANO FERNANDEZ.
Giro: Electrónica en general. Importación exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.2.

CRONOSUR
Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Objeto: Compra venta materiales de construcción y otros.
Administración: Indistinta de N. Rodríguez y Eduardo Rodríguez.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 126, 475 v., libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2549 Feb.18-v.mar.2.

MARYTEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Nº 1565 folio 5941, Libro 3.
Cedentes: ETEL MARIA CERILLO AVRERA ME ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Cesionarios: Rosario Lilyan Bosco Aristegui y Aníbal Fernández Pereira.
Administración: Rosario Lilyan Bosco Aristegui.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.2.

ALPHA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|12|87.
Inscripción: Nº 69, folio 273 vuelto, Libro 2.
Cedente: LEONEL MARTINEZ ANSELMI.
Cesionarios: Gustavo M. Fernández Galván y Mirta Carmen Galván.
Situación Actual: Gustavo M. Fernández 90 o|o y Mirta Carmen Galván 10 o|o.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 3422 Feb.24-v.mz.8.

ACRIDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS TOTAL
Contrato: 23|11|87.
Registro: Nº 1648, Fo. N.o 6210, Lo. N.o de Contratos
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA.
Cesionarios: Fulvio Glauco Taccone Mosera (60 o|o), Daniel Angel Rilo Artecne (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (15 o|o), Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Amilivia Alonso (2 o|o)
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mar.8.

MONTOYA S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Luzardo 50 o|o y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores, Playas, Boites Cantinas.
Fecha: 1|1|88.
Inscripción: Folio 37 al 41, Tomo 27 con el Nº 10.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Feb.24-v.mar.8.

PRINCE'S S.R.L.
Socios: GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMIN-
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o y Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, compra-venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87.
Inscripción: En folio 842 al 846, Tomo 26 con el Nº 214.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3263 Feb.24-v.mz.8.

AGUIAR Y FIGUEREDO
Por contrato del 21|12|87, inscrito en Reg. Público de Comercio el 7|1|88 con el Nº 15 Fº 56 del Libro N.o 3 de Contratos.
E. FIGUEREDO cedió 45 cuotas a Alberto Aguiar y 5 cuotas a María del Carmen Barreiro.
El capital queda en N$ 200.000,00 integrado así: A. Aguiar N$ 190.000.00 y María del C. Barreiro N$ 10.000.00.
Administración: A. Aguiar.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3264 Feb.24-v.mar.8.

FLAMINGO'S LTDA.
Socios: OMAR MARTINEZ SCROLLINI y ARTIGAS JEREMIAS BAEZ GASCO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Participación: Martínez 50 o|o Báez 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Restorant, bar y afines.
Fecha: 28|10|87.
Inscripción: En folio 56 al 61 Tomo 27 con el Nº 15.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3261 Feb.24-v.mar.8.

CLANFED S.R.L.
Contrato: 30|1|88.
Inscripción: Nº 109, folio 408, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO RINALDI CECCHINI y ANGEL ANTONIO RINALDI SBROCCA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, concesiones, transporte en general, presentaciones en licitaciones públicas o privadas, realizadas por cuenta propia y|o de terceros; dadas y|o recibidas, de bienes y servicios de cualquier naturaleza. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operación sobre bienes muebles e inmuebles. Comercialización e industrialización de bienes de cualquier naturaleza. Construcción y|o demolición sobre bienes de cualquier naturaleza. Organización de exposiciones, fiestas y afines; y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2153 Feb.18-v.mar.2.

ELBIO FERRARI & CIA. LIMITADA

Contrato: 28/12/87.
Inscripción: Nº 1707, Fº 6417 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE, GABRIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA DE FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir y sus accesorios y artículos de tienda y para el hogar en general. Importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en los ramos referidos.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1:000.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000.00 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios.
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branáa, indistintamente.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 2364 Feb.26-v.mar.10.

RONDEAU CARNES S.R.L.

Fecha: 28/1/1988.
Registro: Nº 149, Fº 557, Libro 3.
Socios: LUIS LABORDE, NESTOR SERRATO, OSCAR VILLARINO y LUISA BARRIOS.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Serrato, Laborde y Villarino, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3625 Feb.26-v.mar.10.

AIRES PUROS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 5/1/81.
Inscripción: Nº 108, Fº 404 v., Libro Nº 2 de Contratos del 5/2/87.
Cedente: Carlos Baltasar Cuenca.
Cesionarios: CECILIO CALVENTE, MANUEL y EVARISTO DAFONTE.
Cantidad de cuotas: 10.
Fecha: 1º/2/987.
Inscripción: Nº 132, Fº 496 del Libro Nº 3 de Contratos el 11/2/87.
Cedentes: Cecilio Calvente, Manuel y Evaristo Dafonte.
Cesionario: OSCAR ATILIO AGUILERA PEREZ.
Cantidad de cuotas: diez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3566 Feb.26-v.mar.10.

PORTADOR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 29/7/83.
Cedente: Julia Martha Rivero (toda su cuota social).
Cesionaria: MARIA GLADYS FORAPAGLIERO FABRA.
Modificación: Administración indistinta, nueva socia y el otro socio José María Bottaro Ramos.
Inscripción: Nº 1835, Fº 6712, Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3552 Feb.26-v.mar.10.

YAGUARI S.R.L.

Contrato: 28/1/88.
Inscripción: Nº 126, Fº 471 v. Libro Nº 2.
Socios: DANIEL JOVER OVALLE y JOSE IGNACIO JOVER OVALLE.
Objeto: Comercialización de semovientes, lana y frutos del país, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3602 Feb.26-v.mar.10.

MONTREAL S.R.L.

Contrato: 26|1|88.
Socios: ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y VICTOR MANUEL AZCURRA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de artículos en metal.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: N.o 78 F.o 290 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3599 Feb.26-v.mar.10

MULTIVENT S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|11|987.
Inscripción: No. 1706, Fo. 6222, Lo. 2.
Cedentes: ADOLFO JOSE SANCHEZ y NELSON MANUEL CORRALES.
Cesionario: Ruben Hugo Muiños Franchi.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: Se divide en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2857 Feb.17-v.mar.1º.

ARTESANOS DEL MIMBRE LTDA.

Contrato: 1º|9|1987.
Registro Com.: No. 1079, Fo. 4041 v., Lo. 1.
Socios: LOPEZ ERNESTO y MINETTI, ORQUIDEA.
Administración: Ernesto López Oronoz.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y academia art. mimbre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.17-v.mar.1º.

M & C LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscrito: No. 27 Fo. 101 v., Lo. 1.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y JORGE ALBERTO CARBON MIRALLES.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00. aportado por partes iguales.
Administración: Consejo de Administración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2859 Feb.17-v.mar.1º.

Arq. S. PICARELLI S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 128, Fº 459 vto., Libro 1.
Socios: SERGIO y FRANCO PICARELLI GARCIA.
Objeto: Impermeabilizaciones, construcción, etcétera.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Denominación: Aplitex Ltda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3193 Feb.22-v.mar.4.

TALLER MIGUEL LIMITADA

Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: No. 76, del folio 258 al 259 del Tomo No. 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 5 o|o de la Sociedad.
Domicilio: Avda. M. Chiossi. Maldonado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2780 Feb.17-v.mar.1º.

BARIRI LTDA.

Contrato: 24|11|87.
Inscripción: No. 187, del Fo. 753 al 756, Lo No. 26, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: LUCIA VAZQUEZ VILELA, CAYETANO LOPEZ RAMOS y JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 180.000.00 aportado: 30 cuotas Lucía Vázquez; 15 cuotas c|u restantes socios.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercio ramos generales, venta de comestibles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2781 Feb.17-v.mar.1º.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.

CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 21|8|78 No. 88. Fo. 291 a 295. Lo. 17.
Inscripción. Cesión: 21|4|81. No. 66, Fo. 289 al 291. Lo 20.
Cedentes: WASHINGTON EMETERIO GELOS FERNANDEZ cede a Alberto Díaz Lombardía el 20 o|o; a Daniel Lafferranderie 20 o|o y a Héctor Aguiar 60 o|o de sus cuotas.
Administración: a cargo de Héctor Aguiar y Alberto Díaz indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2783 Feb.17-v.mar.1º.

TAPRE LTDA.

Cesión de 8 cuotas sociales de las 20 totales.
Cedentes: 3 cuotas MARIA BLANCA PEREZ MRAK y 5 cuotas TABARE PRESA PEREZ.
Cesionario: César Tabaré Presa Deleón.
Cesión del: 20 de agosto de 1987.
Inscripción en Registro de Comercio, el 4 de noviembre de 1987 con el No. 159 del Fo. 644 al Fo. 646 del To. 26.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2782 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA TOUR S. R. L.

Contrato: 30.12.1987.
Inscripción: No. 37, Fo. 117|120, Lo. 5 Registro General de Comercio Jdo. Ltdo. de 1ra. Instancia de Lavalleja 7.1.1988.
Socios: DUGLAS JOSE GARCIA OTEGUI y EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Duglas José García Otegui.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santiago Vázquez No. 645 (Minas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2748 Feb.17-v.mar.1º.

SANDELENA S. R. L.

Contrato: 29|1|1988.
Inscripción: No. 3, Folio 8 Libro 35 de Contratos el día 2 de febrero de 1988.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estación de Servicios, venta de combustibles lubricantes y afines y venta de accesorios para automóviles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2838 Feb.17-v.mar.1º.

CALEFACCION CARRETERO S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 3|12|87.
Inscripción: No. 3, Fo. 12 v., Lo. 2.
Modificación: Denominación: Carretero S.R.L.
Administración: Walter Carretero, Daniel Carretero, Yolanda Cabano y Roberto Carretero;
Asambleas: Se modifica el quórum.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2822 Feb.17-v.mar.1º.

DUMA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 8 enero de 1988.
Registro: No. 104. Fo. 384 v.. Lo. 3 Contratos.
Modificación: Nueva denominación|razón social: MADUR S. R. L.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2801 Feb.17-v.mar.1º.

MEN BAR S.R.L.

Contrato: 1|2|1988.
Inscripto: N.o 90 F.o 335 L.o 3.
Socios: RAUL NEY BARBOZA PINTOS y JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300.000
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2065 Feb.19-v.mar.3.

SANGENJO LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1824, Fo. 6669, Lo. 2.
Cendente: GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO.
Cesionario: Luis Delgado González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3295 Feb.24-v.mar.8.

REVILS S. R. L.

Contrato: 1º|2|88.
Registro: No. 96 Fo. 356 v., Lo. 3.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA y FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
Objeto: Amplio, especial confección lavado y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2803 Feb.17-v.mar.1º.

DELSUR S. R. L.

Contrato: 27|11|87.
Inscripción: No. 1540, Fo. 58480, Lo. 3.
Socios: OMAR CELIBERTI CASTRILLEJO y JUAN MANUEL DIAZ DELGADO.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación importación, representaciones, comisiones, consignación e industrialización de productos agropecuarios, pecuarios y afines.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.17-v.mar.1º

ROGELIO ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 98 al Fº 3640, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO, NELLY GLORIA JOSEFINA JUNCAL SOTO y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Despachante de Aduana, Gestoría de Exportación e Importación, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los 3 socios actuando cualquiera de ellos individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3207 Feb.22-v.mar.4.

ARTEMA S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 94, folio 344 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA GARCIA VERA, ALVARO GALANTE REVELLES y MARIANA TRAVIESO PIRIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización en carpintería, artesanía y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10/pub 3205 Feb.22-v.mar.4.

CORBALAN S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 46, Fº 169 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO JAVIER FERRARI ROMERO, DOMINGO ENRIQUE MORALES PAYZAL y RICARDO FRANCISCO BRIANZA ABREU.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: Francisco Ferrari, Domingo Morales, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Reparación, reconstrucción, compra y venta de máquinas de comercio, importación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10/pub. 3204-Feb.22-v.mar.4.

LOS TREBOLES S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Registro: Nº 131, Fº 488 v. Libro 2.
Socios: INES BOVE VIDE, ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT BARIDON y JORGE ROBERTO OLMOS PERA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Cno. Los Blandengues 6371 (Montevideo).
Objeto: Explotaciones y comercialización fruticola.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 3227 Feb.22-v.mar.4.

PASO GAS S.R.L.

Contrato: 1º/2/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 99 Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM GRACIELA CRUXEN RUGNITZ, DANIEL CESAR MATEOS BERTTOLINI y CARMEN MARIA CRUXEN RUGNITZ.
Capital: N$ 299 000 00
Administración: Myriam Graciela Cruxen, actuando con Daniel Mateos y/o con Carmen María Cruxen
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás venta de repuestos. etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10/pub 3165 Feb.22-v.mar.4.

SILVA LIMITADA

Nombre: "Silva Limitada"
Contrato de fecha 17 de noviembre de 1987
Registro: Nº 197, Folios 812/816, Tomo 26 de Contratos.
Socios: EDDY VICTORIANO SILVA TELLECHEA y LILIANA ELNER CAFFERATTA HERNANDEZ
Capital: N$ 200 000 00. N$ 100.000 00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Maldonado
Administración: Eddy Victoriano Silva Tellechea.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3139 Feb.22-v.mar.4.

ETKA LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 25 enero 1988.
Inscripción: febrero 1988 N.o 103 F.o 389 del L.o de Contratos.
Cedente: ETKA ZYLBERSZTEJN 9 cuotas de N$ 5.000.00.
Cesionario: Jaime Kacowicz Zylbersztejn.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3597 Feb.26-v.mar.10

ERRO Y FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1198 F.o 4325 v. del L.o 1. MARIA DEL ROSARIO ERRO NUIN cede a Víctor Erro Izu la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3598 Feb.26-v.mar.10

AGROPAS LTDA.

Cesión cuotas: 1.o de agosto de 1987.
Inscripción N.o 120 F.o 449 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA.
Cesionaria: Luisa Craviotto de Valiente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3594 Feb.26-v.mar.10

S Y M AUTOMOVILES LIMITADA

Fecha de contrato: 1.o de febrero 1988.
Inscripción: N.o 151 al F.o 565 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO; JUAN CARLOS MORETTO BRIANO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Compra y venta de automóviles. consignaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.10

AMERICAN MASS S.R.L.

Contrato: 20 julio 1987. Reg. Com. número 1410 F.o 51080 L.o 2 el 30 setiembre 1987
Socios: LUIS BLEIVAS o BLAIVAS y ADRIAN PEREZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y comercialización de confituras, masas y panificados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de a 2 años.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3573 Feb.26-v.mar.10

HIMANJA LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1605 Fo 6055 v. Lo. 2.
Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVEZ CUSTODIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb.26-v.mar.10.

HECTOR M. CARRERA LTDA.
CESION DE CUOTA

Con fecha 26 de noviembre de 1987 RAMONA MIRALIRTA RODRIGUEZ cede a Celeste Pina Batalla Rodríguez quien adquiere la totalidad de las cuotas partes que le corresponden en la citada sociedad.
Inscripción N.o 1531 F.o 5813 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3562 Feb.26-v.mar.10

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA HORLASCHI
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones exportaciones y representaciones.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 1920 Feb 26-v.mar.10

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.8.87.
Inscripción: 30.9.87. Nº 1420, folio 5144. Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO. OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONZO. ORESTE POMPILIO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36751 Feb.26-v.mz.10.

SAN CONO LTDA

Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 11, Fs. 51 al 56, Libro de Contrato.
Socios: MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Objeto: Transporte, exportación, importación, comercialización, distribución e industrialización de mercaderías y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3146 Feb.22-v.mar.4.

VENTURA Y LEAL LIMITADA
CONFITERIA LILI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Edgardo Mario y Esmenia Eulalia Ventura Marzullo. Ormandina Viana y Rubens Leal Silveira.
Cesionarios: AMIR ABOL SALEH NOTARIO y MARIO ROQUE MONGES ACUÑA. Se cede la totalidad de las cuotas sociales
Objeto: Intervenir en toda operación comercial, industrial y/o de intermediación, la importación y exportación de productos nacionales y extranjeros; diversos muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies; negocios con semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 6:800 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 68.000.00 cada una.
Domicilio: Ciudad de Chuy
Administración: Ambos conjunta o indistintamente
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos.
Contrato: 21/1/88.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 1, Libro 2.
22) N$ 7.200.00 10/pub 3135 Feb.22-v.mar.4.

CIATRAN S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|87.
Inscripción: No 571. Fo. 2143. Lo. número 2 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO CAINZOS PEREZ y MARIA CARRO QUINTIAN.
Cesionario: Mary Cainzos Carro.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 2854 Feb.17-v.mz.1º

DAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|1|988.
Registro: 127-477-3.
Cedente: PEDRO DANILO DANERS EYRES.
Cesionario. Elder Arce Ferreyra.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3460 Feb 25-v.mar 9

CAÑADA LAGOMAR S.R.L.

Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: N.o 307 F.o 1161|1164 Juzgado L. P.I. de Canelones.
Socios: MAGNOLIA CORREA DE LEON y VICTOR SERGIO CARRO CORREA
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 5 años
Objeto: Pizzería, rotisería, fiambrería, bar.
Domicilio: Canelones.
Administración: Víctor Carro
22) N$ 3 600.00 10|pub. 3453 Feb.25-v.mar.9

LA ANCHOA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1986.
Cedentes: MANUEL FRAGA RAMA y ANTONIO MAROÑO (la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Miguel Angel Reino Piñeiro y Artín Kechichian Agopian.
Inscripción: No. 19. Fo. 41. Lo Nº [illegible]
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2855 Feb [illegible] mar 1º.

BARRACA SANTA CLARA S. R. L.

Contrato 15 11 1987
Registro: No. 30. Fos. 118 a 122 Lo 34 Treinta y Tres.
Socios: ALCIDES PEREDA GONZALEZ; EDUARDO PEREDA GONZALEZ y WASHINGTON LEDESMA GADEA.
Objeto: Comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 230 000 00
Domicilio: Santa Clara de Olimar. Departamento Treinta y Tres
Administración: Alcides Pereda González
Plazo: dos [illegible] prorrogable
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2871 Feb.17-v.mar.1º.

BRIOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 210, folio 870|72, tomo 26 Contratos
Cedente: EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI (20 cuotas)
Cesionarios: Luis Alberto Collazo Cedys o Sedys y Rosa Ana Cedys o Sedys Estalawskaite c Estallosca o Estalosca (10 cuotas c|u)
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3096 Feb.19-v.mz.3.

LULI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 16 setiembre 1987
Registro: N.o 117 F o 439 v. L.o 2
Cedentes: JORGE ARTURO SIENRA QUESADA y CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI
Cesionarios: Benjamín Da Silva y Héctor Fabián Da Silva Esquiera.
Modificación: Administración: Sólo Benjamín Da Silva.
22) N$ 3 600.00 10|pub 3354 Feb 23-v.mar.7

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N o 221.960. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M Dubourg por G.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca



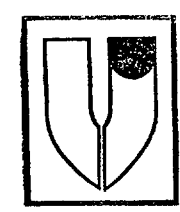
clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 3581 Feb.26-v.mar.10

ACTA Nº 221.814. — Montevideo, febrero 1º de 1988 — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd (E.U.A.) solicita la marca:



clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2058 Feb.12-v.feb.29.

ACTA Nº 221.982. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 3366 Feb.23-v.mar.7.

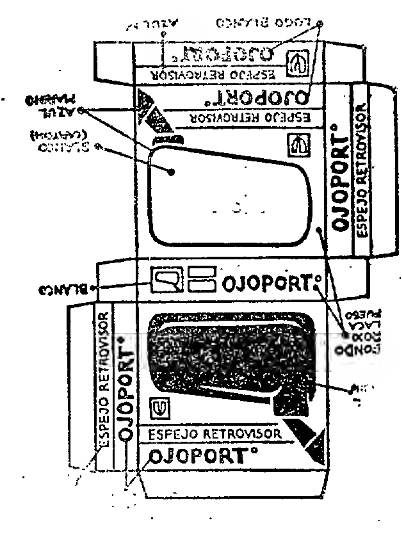
ACTA 221.598. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.942. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: IVATION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3059 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.989. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.00 10|pub. 3512 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.944. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: CONECTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3061 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.951. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Elbio Ichart Barcia y Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó el registro de la marca: VAPORELLI de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3062 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.911. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade. por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay); solicita marca: WORMKILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2983 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.912. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: NUTRASUCARYL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2984 Feb.22-v.mar.4.

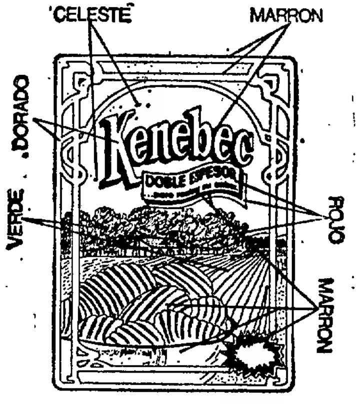
ACTA Nº 221.926. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EXIFLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2985 Feb.22-v.mar.4

ACTA Nº 221.927. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DIOXELIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2986 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.928. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FREMALT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2987 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.909. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Claudio Morgade. por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: FORAPERLE clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2981 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.883 — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Héctor Lusich Papas Chips S. A., de Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|p. 2844 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA N.o 221.946 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Jorge Alberto Tellechea Araújo solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2948 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221.888. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S.A. (Uruguay) solicita marca BIGY BIGY clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 2709 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 222.011. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA). solicita marca: AMEBASTAT. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3514 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.852. — Montevideo. febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d), denunciando solicitud francesa Acta 899.596. — De fecha enero 14 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2517 Feb.25-v.mar.9.

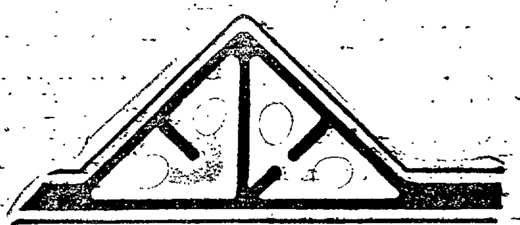
ACTA 221.872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo). solicita marca 2190 clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 2543 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 221.519. — Montevideo. enero 12. 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken (Uruguay). solicita marca: WOODWARD & LOTHROP, clases Int. 3. 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 95 Feb.25-v.mar.9.

ACTA Nº 221.967. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Alvaro Crocco, por Romafe Limitada (Uruguay). solicita marca: OREJANO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3496 Feb.25-v.mz.9.

ACTA 221.887. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Oscar Bacot por Decavi S.A. (Montevideo) solicita renovación marca HISTIOTONE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2966 Feb.23-v.mz.7.

ACTA Nº 221.980 — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Video Club del Parque S.R.L., solicita la marca:



de las clases 9 y 41. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub. 3229 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 222.010. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Südamerikanische Bank Aktiengesellschft. (Alemania), solicita marca:



Deutsch-Südamerikanische Ba...
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 3513 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.920. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L. de Montevideo, solicitó marca

PRESITAS adora

clase Int. 29 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2918 Feb.18-v.mz.2.

ACTA 221.922. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Billy Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.450.00 10|pub. 2967 Feb.18-v.mz.2.

ACTA Nº 221.475. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: BY-PASS Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3253 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.893. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — M. Dubourg, por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 3272 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.919. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, Emeka Producciones S.R.L. (de Montevideo) solicitó marca



clase Int. 29 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 2917 Feb.18-v.mz.2.

ACTA Nº 221.474. — Montevideo enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: KOLBC. clases Int. 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3252 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.988. — Montevideo, febrero 15 de 1988. — L.I.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CASAPUEBLO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3511 Feb.25-v mz.9.

ACTA Nº 221.855. — Montevideo, febrero 4, 1988 — Manfredo Cikato por Fendi Paola & S. lle S.a.s. (Italia), solicitó marca:

FENDI

clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2867 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.915. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Con esta fecha LF Lucian Films SA Video SRL, solicito la marca:



de las clases 9, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2730 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.861. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca LOSUNG TREU clase Int 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2568 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.860. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca WALMAR clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2567 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.862. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca EPUYEN clase Int 9a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 2569 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.877. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca EL MUNDO DEL SABOR clase Int 30a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. N$ 2.400.00 10|pub. 2570 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.765 Montevideo, 28 de enero de 1988. — Medina por Citpiam S.R.L. (Uruguay) solicito marca GUANABANA clases Int. 5, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2740 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.824 — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Gonzalo Fernández Seco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MYKONOS clase Int 3 s|d — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2734 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.467. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca REIMER BLAUSSEN clase Int 25 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 2731 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.815. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S R L (Uruguay) solicita marca BAJO-LIF clase Int 5 — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2732 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.828 — Montevideo, febrero 2 de 1998. — Gonzalo Fernández Secco por Fashion S R L (Uruguay) solicita marca JANDE clase Int 3 s|d — Publíquese diez días —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2733 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.894. — Montevideo, febrero 9 1988. — M. Dubourg por R. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOTH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3273 Feb.24-v.mz.8.

ACTA No. 221.854. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Ball S.p.A. (Italia) solicita marca: CLOSED, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar.1º.

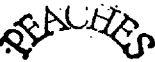
ACTA Nº 221.897. — Montevideo, 10 de febrero 1988. — Eduardo Medina. por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca: ACOMEZON. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3436 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.975. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SUMMER MORNING, clase Int. 3 (detalle). — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense número 679.397 de agosto 19, 1987.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3416 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.973. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, por Movimiento Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MOVIMIENTO, clase Int. 36.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3414 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.866. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Con esta fecha Multishop S. A., Uruguay, solicitó registro la marca: PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA. de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3406 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.974. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



& Dreams

clase Int. 3. — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 679.384 de agosto 19, 1987.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 3415 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.953. — Febrero 12, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Fico Industria Comercio de Artigos Esportivos Limitada (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 3413 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.930. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Con esta fecha Carlos Alejandro Espina Villafán, solicitó registro de la marca CODICE, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 3371 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.918 — Montevideo, febrero 10 1988. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo), renueva marca PALERMONT clases Int. 3-8-22-26 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3370 Feb.24-v.mz 8

ACTA 221 963 — Montevideo. febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Microcom Ltda. (Montevideo) solicita marca: MICRO COM. clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3367 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.898. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por REFA, Verband für Arbeitsstudien und Betriebsorganisation e.V. (Alemania), solicita marca:

REFA

clases Int. 16ª, 35ª, 41ª y 42ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10/pub 3360 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.932. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Con esta fecha Graciela Baliño Grolero, solicitó registro la marca:



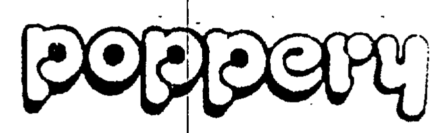
de las clases 41, 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3064 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.913. — Montevideo, febrero 10. 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 3057 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.881. — Montevideo, febrero 8. 1988. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Apsa) (Montevideo). solicitó marca



clases Int. 11 y 31 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub 3056 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.950 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot solicitó la marca:

ESCAMBIOS

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 3078 Feb.19-v.mz.3.

ACTA 221.933. — Montevideo, febrero 12 de 1988 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ROPUFA clase Int. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3073 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.934. — Montevideo, febrero 12 de 1988 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFAN clase Int. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3074 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.899. — Montevideo, febrero 8, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: DICLOSAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3361 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.900. — Montevideo, febrero 10, 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca EL RANCHO clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3362 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.901. — Montevideo, enero 10, 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca COMANDER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3363 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.945. — Montevideo, febrero 12, 1988. — González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca STREGA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3364 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.956. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.). solicita marca NEGATREP, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3365 Feb.24-v mz.8.

ACTA Nº 21.931. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Con esta fecha Sisu de Uruguay Limitada solicitó registrar la marca SISU, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3324 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.91? — Febrero 16 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Amid Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CARDIOCONTROL, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3157 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.949 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub 3077 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.957 — Montevideo, febrero 1? de 1988. — Alvaro Crocco, por Borden, Inc. (E. U. A.), solicita marca: DUREPOXI, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3230 Feb.22-v.mar.4.

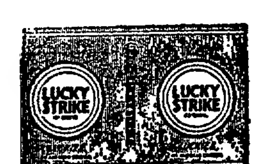
ACTA Nº 221.975 — Montevideo, febrero 1? de 1988. — Con esta fecha, Emilio Alvaro Cañibe Maidana, solicita registro de la marca AMERICAN DENIM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 3224 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 211 596 — Mayo 7 de 1986. — Rodolfo Pilas. por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca: JEAN CARRERA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10/pub. 3158 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.473 — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: TAK - SI clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10/pub. 3251 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 868 — Montevideo. 8 de febrero de 1988 — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay) solicita marca: AROHN CHESHES clases Int. 21 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub 3256 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221 745 — Montevideo, enero 27 de 1988 — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1529 Feb.18-v.mar.2.

ACTA 221.885. — Montevideo febrero 9 de 1988 — Billy Fox por American Express Company (U.S.A.) solicita marca OPTIMA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.100.00 10|pub. 2965 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221.910 — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade por Strauch y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca VERYFLUK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2982 Feb.18-v.mar.2

ACTA Nº 221.943. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societé en nom collectif) (Francia), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 6.600.00 10|pub 3060 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.948. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot solicitó la marca:

EGACARGO

de la clase 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub 3075 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.947 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot solicitó la marca:

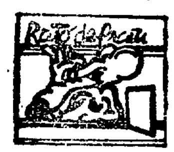
EGATUR

de la clase 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.200 00 10|pub 3076 Feb 19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.867. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C (Uruguay), solicita marca: LA ALIANZA, clases Int. 21 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10/pub 3255 Feb.22-v.mar.4.

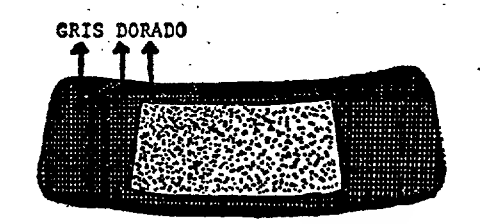
ACTA Nº 221 476 — Montevideo enero 7 de 1988 — Eduardo Fernández - M & M Ltda (Uruguay), solicita la marca: CARACORTADA SCARFACE, clase Int 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3254 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 828 — Montevideo, febrero 3, 1988. — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 2815 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA Nº 211.023. — Montevideo febrero 9 de 1988. — Con esta fecha Marie Brizard y Roger International, solicita el registro de la marca (etiqueta)



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 3777 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.035. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca PUROVI, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3756 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.034. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca LAMPIÑO, clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3757 Feb.29-v.mz.11.

ACTA Nº 222.036. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Claudio Morgade por Grupo Manuel Díaz Ruiz S. A. (España) solicita marca NAVIDUL clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3758 Feb.29-v.mz.11.

ACTA 221.884. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Billy Fox, por Grumman Aerospace Corporation (U.S.A.) solicita marca: Turbo Tracker, clase Int. 12. — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389, presentada con fecha 10 de agosto de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2964 Feb.29-v.mz.11.

ACTA 221.791 — Montevideo, enero 29 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo), solicita marca Proce Texto, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1658 Feb.29-v.mz.11.

ACTA N o 221 863 — Montevideo febrero 5 de 1988 — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe Societe Anonyme (Francia), solicita marca TSAR, denunciando solicitud francesa Acta 1 422.680 de fecha agosto 12, 1987, clase Int. 3 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2518 Feb.29-v.mz.11

ACTA Nº 221 990 — Montevideo, febrero 15 de 1988 — Alvaro Crocco, por Orpheo Limitada (Uruguay), solicita marca: ORPHEO VIDEC clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 3497 Feb 25-v.mz 9

ACTA N.o 221 961 — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M Dubourg por G B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca CANCUN clases Int 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3582 Feb.26-v.mar.10

ACTA Nº 221.941. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: UNIVOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3058 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.777. — Montevideo, enero 29 1988. — Alvaro Crocco, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLITO, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1756 Feb.18-v.mar.2.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.643. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Medina Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita invención: "Nuevo dispositivo de diagnóstico y tratamiento por mensajes celulares" — Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2739 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 2.431. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.D.A., de Italia solicita modelo industrial para: "Enchufe de circuito eléctrico" Se reivindica prioridad presentada en Italia número 21890-B|87 el 26 junio 1987. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2843 Feb 17-v.mar.1º

Acta Nº U-2.514. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Con esta fecha, Fernando Lachaise de Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2885 Feb.17-v mz.1º.

Acta U-2.519. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Bromyros S. A. de Montevideo, solicita modelo de utilidad para "Brotadora de Almácigos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2842 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA N.o 22.657. — Montevideo, agosto 20 de 1987. — M. Dubourg por Miguel Remigio Ruggiero (Argentina) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en elementos de protección contra robos de ruedas de automotores" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3283 Feb 23-v.mar.7

ACTA N.o U-2532. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Con esta fecha León Denissow Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo economizador de combustible" y de acuerdo con la ley N.o 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.400 00 10|pub 3307 Feb 23-v.mar.7

ACTA N.o U 2520 — Montevideo diciembre 30 de 1987. — M Dubourg por Susana Marrero (Uruguay) solicita modelo utilidad "Dispositivo para plegado retráctil de receptáculo. — La Dirección.
24) N$ 1.200 00 10|pub 3271 Feb 23-v.mar.7

ACTA Nº U 2.536. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Gari, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Abrazadera hermética de doble cintura de abrace" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400 00 10|pub. 3797 Feb 29-v mz.11.

ACTA Nº U 2 534. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Con esta fecha Luis Czerwonogora Wolman, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Rodillo de tonificación para los arcos del pie" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3754 Feb.29-v.mz.11.

ACTA N.o U 2458. — Montevideo. agosto de 1987 — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Exhibidor de transparencias". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3270 Feb.23-v.mar.7

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — ALBERTINA MARQUEZ SILVA y EMILIO CANOURA FERNANDEZ, prometieron enajenar a Mañufe Ltda., carnicería, sita Corumbé 4371. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mz.11.

Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA y MARTA SUSANA SCARCELA SORI. prometieron enajenar a Albertina Márquez Silva, carnicería, sita Corumbé 4371. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3800 Feb.29-v.mz.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel García Fumero, café y bar "Colón", de San Martín Nº 2901. Acreedores al mismo. — EULOGIO PISCO LINARES. — GLORIA IBARRABAL COLINA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3495 Feb.25-v.mz.23.

Ley 26 9 904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo. Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1441 Feb.1º-v mar.1º

Ley 26 IX|1904. — Prometí vender. a. Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09. "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00. 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jose Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632. Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1732 Feb.4-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez comercio de panadería "El Maestro" sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 36446 Feb.4-v.Feb.19.

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra-Rius S.R.L.", en formación, carnicería, Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400 00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda" la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934. Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1555. Feb.3-v.mz.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Bar y Restaurant ubicado en Constituyente número 1627. Acreedores al mismo. Adquirió Fernández e Iglesias S.R.L. — NICOLAS IGLESIAS VALDEZ. — ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ. — LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA. — ELIDA NUÑEZ MENDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mz.22.

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635, Escritorio 203. Montevideo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26 setiembre 1904. Cedí a Nelson y Yolanda García carnicería sita en Burdeos 1749. Acreedores al mismo. — NELSON MARINO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3632 Feb.26-v.mar.24

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO prometieron ceder la totalidad de las cuotas de RABI S.R.L. a Eduardo Fraga. y Héctor Basta rrica. — Acreedores presentarse en domicilio de S. R. L. Hocquart 2149. — Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3304 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 9 1904. — Cedimos derechos compra comercio Gral. Flores 4195. Acreedores al comercio — JUAN CARLOS CHIOSSONE PENINI — GLORIA IRMA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3390 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904 JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio. Los mismos deberán dirigirse al comercio.
25) N$ 2.400.00 20|pub 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a Marisel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1916 Feb.5-v.mar.7

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Raúl Quinteros almacén sito en Martín Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martín Berinduague 157 Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1841. Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacen en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub 2339 Feb.10-v.mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Sayago 1199 (Montevideo). Acreedores presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2014 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120 Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb.9-v.mar.9

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 2299. — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Genaro José Sbrocca y a José Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados. Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123, cedimos totalidad cuotas. — Acreedores presentarse en Colorado 2361 Apto. 102. — JOSE CAPELUTO. — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — ADELA RUBI RIVIEZZI LAPAZ prometió vender a Teresa Feola, Salón de golosinas, escolares etc. — Hipólito Irigoyen Nº 1751. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2953 Feb.22-v.mar.18.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al señor Juan Pereyra que según resolución del Directorio 8312.507 de fecha 27 de enero de 1988 dictada en el expediente Contralor de Asistencia 708 087 resuelve rescindir el contrato del jornalero contratado señor Juan Pereyra por renuncia al cargo y por las reparticiones competentes, actúese en consecuencia — Esc. H. Pérez Richini, Gerente. S. S. Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 40864 Feb.26-v.mar.1.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

A.N.P. da vista y emplaza al señor Alfonso Quian a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. (Exp. Cont. Asist. 7.0|235). — Esc. H. Pérez Riccnini, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40865 Feb.26-v.mar.1.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se comunica al señor Antonio Germán que en expediente 1574|86 con fecha 21 de setiembre de 1987 el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17|9|1987 (Acta N.o 135) adoptó la siguiente resolución:

1) Archivar las actuaciones sumariales instruidas al funcionario señor Antonio María Germán Alcoba del ex Departamento de Arquitectura.

2) Aceptar su renuncia al cargo de Auxiliar VI Grado 5|1, Escalafón F (Correlativo 20410) a partir del 8|11|86.

3) Establecer que al 8|11|86 el funcionario generó 8 días de licencia que no fue usufructuada en razón de no haberse reintegrado al desempeño de sus tareas. — Dr. José Alvaro Rachetti Visconti.
27) (C. C.) 3|pub. 40869 Feb.26-v.mar.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ADMINISTRATIVO

Notifícase a la señora María Julia Andrés, Credencial Cívica Serie K.A.A. N.o 22700 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27|X|87 As. 4530|87 se dispuso 1.o) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Subsistencias señora María Julia Andrés a su cargo de Administrativo II Escalafón Ao Grado 08 a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. — Montevideo, 24 de febrero de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 40866 Feb.26-v.mar.1.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa Media de Interés Anual Efectivo En Moneda Nacional No Reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable de las operaciones concertadas durante el mes de diciembre de 1987 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 83.37 o|o.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 40896 Feb.29-v.feb 29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en autos caratulados: ANVEL c.|GAFEL S. A. "Continental Kin Lung Commodities Of Uruguay S. A. Au Cho Kwei y Shing Fook Lo. (Ficha H. 194|87), "Juicio Ejecutivo" se cita llama y emplaza a Gafel S. A. - Au Cho Kwei y Shing Fook Lo, por el término de noventa días a estar en Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 40745 Feb 24-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que: en autos caratulados: "Campos Ros Fernando C|ARTURO LIONEL RABOSSI y otro. Juicio Ejecutivo", ficha 2.312|81); por resolución número 102 del 4 de febrero de 1988, se declaró nula la cesión realizada por Arturo Lionel Rabossi a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini de fecha 19 de agosto de 1982 inscripta el mismo día por nota marginal a la promesa inscripta con el Nº 4.929 folio 19984 del Lo 160

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo

a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 3301 Feb.24-v.mar.8.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 191 Feb.19-v.mz.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LA CLAVE LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 905|86), se hace saber que por decreto Nº 15.485 de fecha 9 de diciembre de 1987, se convocó a Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1988 a las 10 horas a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523, piso 4º.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapid S.R.L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilian Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN de GUIMARAES, NELLY ALICIA y Otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278/87), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León, Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda; Pedro, Obdulia, Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda Aicaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 13 500.00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ, por el término de noventa días, para que comparezcar a estar a derecho en los autos caratuladas: Rodríguez Deragón Ilda Rosa c/LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 179|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ríos Gargantini, Teresa Evarista c| RIOS GARGANTINI, ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A|685|87), se cita, llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20.11.87. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3750 Feb.29-v.abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c/ FERREIRA, EMIGDIO (P. P. P.) (Ficha: B. 45/87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 3036 Feb.22-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bascardal, Ana María c/RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 232|87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
[illegible] ta el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Se hace constar que está acogido al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40890 Feb.29-v.mar.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER, JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D|1035|87).
En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2924 Feb.29-v.abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c|FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2644 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nela c.|AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P.P.P." (Ficha T.C. 237|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2927 Feb.22-v.abr.11

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI COSTA, RODOLFO - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 307|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Sanguinetti Costa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 35960 Dic 24-v.ene.2.
Feb.8-v.mar.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c| ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de novente días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha E. 920|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. —Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800,00 10|pub. 36514 Feb.23-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c|CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|170|86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete — Susana Muñoz de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub 40725 Feb.18-v.abr.6

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Fecha de autorización: 22 de setiembre de 1987.
Nombre del emancipado: RAFAEL YAÑEZ SANCHEZ.
Expediente autorizado caratula. "Yañez Sánchez, Rafael - Emancipación". Ficha B. 314/986, Nº 1616 y fecha resolución judicial del 4 de agosto de 1987.
Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 1, folios 1 al 2 del Libro 3, el 30 de setiembre de 1987.
27) N$ 4.800.00 10/pub 2611 Feb 12-v.feb.29.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Perez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselos por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987 — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S.A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, diciembre 3 de 1987 — Esc Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 40596 Feb 8-v.mar. 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c/ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E 14187). se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza para estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c/ JACQUELINE ANITA VILA BERDUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v.mz.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87). se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti. a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40594 Feb.9-v.mz.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1.284|84) se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
27) N$ 6 000.00 30|pub. 36351 Dic.22-v dic.31. Feb. 1º-v.mz.4

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos Luis Bollati Construcciones Ltda c/ RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 3163|87) se hace saber que se cita llama y emplaza a Juan de Dios Priori. Ramona Silva. Julio César Priori, Francisco Priori Héctor Priori Juan Carlos Priori. María del Carmen Priori. Santa Priori, Miguel Angel Priori así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo diciembre 17 de 1987 — Ma Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
27) N$ 9 000.00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones de Sexto Turno en autos caratulados "[illegible] OSCAR "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39|87) se cita y emplaza a Paulina E Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987 — Daniel Vigo Paz Actuario. Subrogante.
27) N$ 6 000 00 30|pub 2159 Feb 9-v mar 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados Sosa Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c/ MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita. llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963—número 13.209) — Montevideo. 11 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c/MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124|87). se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c/ FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de octubre de 1987.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira. por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c/ FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 8 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 36294 Dic 22-v dic 31. Feb 1º-v mz 4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María contra ARES DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87). se cita. llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 3 de diciembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45995 Dic.22-v dic.31 Feb 1º-v.mar.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Guanco. María del C c/ GARCIA. ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|130|87). se cita llama y emplaza a Enrique Eduardo García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c/ ARES, DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4283 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo. cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30|pub. 644 En 19-v.mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Laiolo. Renee Graciela c/BARRETO FERREIRA. MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87). se cita. llama y emplaza a: María Del Luján Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c. AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 30 de diciembre de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40399 Feb 2-v mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquet Enrique c. GALERA, HILDA y PEREIRA. ELBIO" (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. 13.209). — Montevideo. 29 de diciembre de 1987 — Escribana Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub 40391 Feb 2-v mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Dra Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados. Martínez Bruno. María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a

estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TRABASSI Guarda" (Fa. B|74|87). se cita, llama y empiaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.| ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87). se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que emparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40614 Fef.11-v.mar.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87). se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 48018 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Esther Aída Barrio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa v EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36 Feb.1º-v.mz.15.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80). se hace saber que con fecha 29|12|86, se presentó ante esta Sede la señora Bianca Delia Robaina Manbrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987 — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES de BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F. C. 93|86) se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c./MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87). se cita, llama y emplaza a María Anahír Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir Repúblico c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987 — Esc. Marta E de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 36809 Dic.22-v dic.31 Feb.1º-v.mz.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c/Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
En fe de ello, se expide el presente en Pando el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6 a sección de Sauce, Canelones dictada en autos: González Armanetti Carlos Angel c/ HEREDEROS de ROMULO TOMAS ALCIATTI o ALCIATI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE "Escrituración de oficio" (Fa. 25|87) se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Romulo Tomás Alciatti o Alciati y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Sauce, 14 de octubre de 1987 — Elena Martínez, Juez de Paz.
27) NZ 2.500,00 10|pub 2479 Feb 17-v mar.1º.

BIEN DE FAMILIA
Séptima Sección Judicial de Canelones
El 30 de diciembre de 1987 por ante EDUARDO PAPERAN, REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ y SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA de GOYCOECHEA constituyeron en bien de familia el padrón Nº 5.285 de Parque Jardín de Carrasco (7ª. Sección Judicial de Canelones) a favor de sus hijos y hasta los 25 años de edad de estos (Art. 8º lit. B Ley Nº 15.597).
27) (L. 15.597) 10|pub. 40743 Feb.22-v.mar.4.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictadas en autos: "FREIRE MODESTA y otra. Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 2759 Feb 18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c| RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita, llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.15.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero Feliciano c/ ZAMBRANA de ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, 16 de diciembre de 1987 — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza. Actuaria
27) N$ 6.000.00 30|pub 2451 Feb 17-v ab 5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA 256|F.|86) se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días bajo apercibimiento de tenerla por repudiada — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987 — Esc. Marcos Keuliván Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub 221 Feb.1º-v.mz.15.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur.

lo de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEL. JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981). se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.23

MALDONADO

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ANTEL contra IGLESIAS GUTIERREZ, JOSE, "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 763/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 40845 Feb.26-v.mar.10.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 mia. ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.000 00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.23.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D. PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa. 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 36718 Dic.23-v dic.31. Feb 1º-v.mar.7

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ CARLOS VARELA y CIA. LTDA. y Otros - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 11/84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Nº 2927 del 1º de octubre de 1985. Trábese embargo sobre el inmueble hipotecado comunicándose al Registro General de Inhibiciones.

Al petitorio 2: Si dicha interdicción resultara insuficiente se proveerá. Oportunamente. Notifíquese la presente providencia a la demandada. Modifíquese la carátula. — Notificándose esta acción los Sres Marcos Zerda Golber y María Petrona Arzamendia de Golber. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 3051 Feb.22-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ferreira Ana María C|MENDOZA WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 136|87), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho a Walter Mendoza Espósito dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 3144 Feb.23-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. A 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar 24.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL. "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46126 Feb.1-v.mz.1?

RIO NEGRO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Young, en autos: MIRANDA GARCIA, JORGE ANGEL "Escrituración Judicial" (Ficha número 119|87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Jorge Angel Miranda García solicitando escrituración judicial a los sucesores de Antonio Causa Fajardo, respecto del siguiente bien; inmueble padrón Nº 1396 urbano de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar 17 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 11 del 22 de mayo de 1936, con una superficie de 200 metros y con frente al Noroeste a la calle Martirenée.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del promitente vendedor Antonio Causa Fajardo y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escrituración de Oficio. — Young, noviembre 11 de 1987 — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 3678 Feb.29-v.mar.11.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c.| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores. Expropiación". (A|418|987), se cita llama y emplaza a Leal y Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958. art. 24).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 40773 Feb.23-v.mar.7.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSE

En la ciudad de San José en fecha 5 de marzo del corriente año en José Batlle y Ordóñez 630, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Artesanos de San José para tratar el orden del día que se detalla más abajo.

La Asamblea comenzará a las 17 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios habilitados y a las 17.30 horas en segundo llamado con los socios habilitados que se encuentren presentes. — Orden del día:

1) Elección de un miembro para comisión electoral.
2) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

27) N$ 720.00 1|pub. 3722 Feb.29-v.feb.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Suárez, Lidia Esther y otras C|SUCESORES DE MARIA DULCELINA SUAREZ SANTI y EULOGIO SUAREZ DIAZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|254|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lidia Esther, Elida María y Nélida Eloísa Suárez promoviendo juicio para la declaración de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de los extintos María Dulcelina Suárez Santi y Eulogio Suárez Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o singular de María Dulcelina Suárez Santi, o María Santi, o María Dulcelina Suárez y Eulogio Suárez Díaz, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.3.

AVISOS DEL DIA

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO LOPEZ MOREIRA; JOSE CARMELO LOPEZ LEGUIZAMON y ANTONINA o ANTONIA LEGUIZAMON o LEGUISAMON FLORES - (Ficha F. 20|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dr. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3687 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REDIN BULA - (Ficha F. 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3693 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO SILVA MENTASTE - (Ficha F 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3716 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ (Ficha F 35|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3832 Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ERNESTA MARRONE BOTERO de VAZQUEZ (Ficha F. 935|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3910 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA POPRIN de KOZIOLAS y JACOBO KOZIOLAS (Ficha F. 25|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3986 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO STEIN HUBER, (Ficha F. 23|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3934 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAGNARRA y FELICIA FERRARO (F. 1048|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3965 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO o PINEIRO (Ficha F. 1007|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3981 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STEFANI CORDA (Ficha D. 1060|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3943 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARLA BRERA (Ficha D. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3963 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OSTAPIUK TRACUNOVIS de SIUCIAK (Ficha D. 1139|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3961 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABISAB PELAYO, JUAN SALOMON, (Ficha D|1173|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3696 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASLE KELESIAN DE KARAMINASIAN o NAZLU KELECHIAN o NASLE KELECHIAN DE KARAMINASIAN o NASLE KELECHIAN (Ficha "D" - Nº 1171 - Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3700 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA JULIA AMALIA RIVERO o RIVERO SOLARI DE BIZZOZERO (Ficha D 1164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3720 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARABALLO BRUNO, (Ficha D 1086|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3719 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ARMIDA ORMAECHEA u ORMAECHEA IBARRA DE BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3717 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIFUNI JOSE ROMULO - (Ficha "D"|1179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3726 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de MARIO o MAVIO WITTIMBERG o WITTIMBERG SIMARI y DOMENICO WITTEMBERG o WITTIMBERG TRIPIECCHIO o TRIPIECHO, (Ficha D|1097|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 1º de febrero de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3738 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TEJERA FARIAS. (Ficha D. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3[illegible] Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO VILLAVERDE VAZQUEZ, (Ficha D. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3736 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARCA PAMPIN. (Ficha F. 1219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3689 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN D'ALESSIO o DE ALESSIO o D'ALESIO ADINOLFI (F|1154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3691 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRIS VERZELLO RAYNA, (Ficha F. 1155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3734 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE PELUFFO SENCION (Ficha F. 1109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3833 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS (Ficha F. 936|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3947 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELGADO, "Sucesión" (Ficha A 824|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3761 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARRANCOS de STRAMANDINOLI "Sucesión" (Ficha A. 956|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3941 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANDRES PARMA VIVALDO o BIVALDO o RIVALDO "Sucesión" (Ficha A. 925|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3942 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRUNO VAIRO de OROETTI, "Sucesión" (Ficha: A. 107|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma us derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3936 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA RAMONA RODRIGUEZ y ANTONIO CAPPI "Suceión" (Ficha A. 932|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3827 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIGLIZZO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 766|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3908 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA CAMBIASSO MACCHIAVELLO "Sucesión" (Ficha A. 87|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3781 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ESTHER BUZON PUENTES de PEREZ (Fº 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3688 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUSNELDA DE MELLO de FIORE (Ficha S. 1239|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3694 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MALVIS MUÑIZ de RAFFO (Ficha S. Nº 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3715 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EUGENIA MONTES de OCA DORTA de ARANDA (Ficha S. Nº 1227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3714 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PONS MATEOS y ESTHER ANTONIA MATEOS PALLAS de PONS (Ficha S. 1255|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3732 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO GRACIANO ARRETCHE BARNECH GILBERTO ARRETCHE BERGAMI ELENA ETELVINA o ESTELVINA BARNECH VERDE y FERNANDO GABRIEL ARRETCHE COELHO, (Ficha S|1209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3474 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELICA HEITMANN o HETMANN LAVERA de BRANDIMARTI "Sucesión" (Ficha E. 308|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3698 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA (Ficha E. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3718 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIO JULIAN TERRA FERNANDEZ (Ficha E 981|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2217 Feb.10-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIPOLINA BORDIGONE (Ficha S. 894|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3697 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VERA (Ficha S. 933|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3695 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MUTUVERRIA de LA ROCCA y LIRIA ESTHER LA ROCCA de RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 191|87), (Auto Nº 4524 del 26 de mayo de 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3692 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ROSSI BARCELLONE o BARCELONE (Ficha S., Nº 955, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3730 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA ESTHER NERVI NERVI (S. 560|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3735 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GOANO PERA (Ficha S. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3733 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN ANTONIO RUEDA GARRIDO (S|887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3015 Mar.1º-v mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELLI (Ficha S. 935|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3161 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN o KEUSSEYAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha: S. 889, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Mar.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FRANKILIN o ALIDO FRANQUILIN VALIERO ALTEZ (Ficha 3|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3684 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALEJANDRO MAZZONE NUZZI (Ficha 555|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 0|pub. 3681 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSTODIO SILVEIRA de TECHEIRA (Ficha 351|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 28 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3685 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ACOSTA y DOMINGA JUNINO FACHELLI (Ficha 484|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3682 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO GENARO DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha 564|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3680 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ BARRIOS (Ficha 500|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3679 Mar.1º-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO SANCHO (Fº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3659 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANDRES BONETTO BARALE (Fº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3660 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ISABEL JUAREZ ELIZABELAR (Fº 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3661 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ AGUSTIN BORGES SOLER (Fº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3662 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FEDERICO GABRIEL IHLENFALD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 687|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3655 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 735|87). — Rosario, 9 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3656 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO OCHAGARAY JAVIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 400|87). — Rosario, 7 de agosto de 1987. — Esc. Horacio H. Granera, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3657 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALZARINI ANTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 753|87). — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3654 Mar.1º-v.mar.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Ietrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TARANTO AMBROSIO. (F. B. Nº 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3771 Mar.1º-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO INDALECIO ALMANDOS CUADRI (Fº 522|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3670 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA VILLALBA (Fº 515|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3671 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR BAGNASCO ACUÑA (Fº 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3665 Mar.1º-v.mar.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS ESCALADA, BENITO PRUDENCIO, "Sucesión" (F. B|227|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3675 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HENARES MIRANDA de MUÑOZ, LILIA, "Sucesión" (F. B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, febrero 10 de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad.-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3676 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ AREVALO, ROQUE DARIO, "Sucesión" (F. B|1|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de febrero de 1988. — Esc. Juan Carlos González Arrieta, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3674 Mar.1º-v.mar.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROZA TEXEIRA (B|230|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3644 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENEE MARTINEZ (B|166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3641 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la aperutra de la sucesión de RAUL FRANCISCO BOTTARO GALLINO. (B|428|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3642 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MARTINEZ (Fa. B|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3643 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA RAQUEL CALCAGNO GONCALVES, (Fa. B|383|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellana.. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3645 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RITA CASIMIRA MARQUEZ (B|385|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3646 Mar.1º-v.mar.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PERDOMO DE LECOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3763 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVO UMPIERRE o UMPIERREZ DE SENATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3766 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso a apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHIN o BACCINO GAVITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3765 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES ZIMMER FRIPP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3764 Mar.1º-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA LUCIA CREMELIA DE CHARLIN y de ANIBAL CECILIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha Nº 24 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3740 Mar.1º-v.mar.14.

3—Convocatorias Comerciales

FRESO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las facultades conferidas por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, se cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 1988, a las 21 horas en el local Nº 3 de la calle Alberto Méndez y Rivadavia, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Sustitución del Director Presidente por abandono del cargo. — Colonia, 8 de febrero de 1988
3) N$ 480,00 1|pub. 3977 Mz.1º-v.mz.1º

VERNOL S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de marzo de 1988, a la hora 9 en el local de Ituzaingó 1309, Piso 3, Apto. 7 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 31 de octubre de 1987.
2) Elección del Directorio.
3) Distribución de utilidades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 480.00 1|pub. 3914 Mz.1º-v.mz.1º.

DURANGO S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de marzo de 1988 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, apartamento 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3901 Mz.1º-v.mz.1º.

MAIDOR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de marzo de 1988 a las 19 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, ap. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3903 Mz.1º-v.mz.1º.

VIERSON S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de marzo de 1988 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, ap. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1985, 31 de enero de 1986, 31 de enero de 1987 y 31 de enero de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3904 Mz.1º-v mz.1º.

BLIM S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de marzo de 1988 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, ap. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3905 Mz.1º-v.mz.1º.

FENIX S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de marzo de 1988 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, ap. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3896 Mz.1º-v.mz.1º.

COMPAÑIA DAWEL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de marzo de 1988 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, ap. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3898 Mz.1º-v.mz.1º.

CANTIL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 12 de marzo de 1988 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808 ap. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3899 Mz.1º-v.mz.1º.

SVETI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Sveti S.A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1988 a la hora 11:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados de los ejercicios cerrados al 31|10|84, 31|10|85, 31|10|86 y 31|10|87.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 600.00 1|pub. 3860 Mz.1º-v.mz.1º.

RAYNSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Raynsa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1988 a la hora 10:30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, p. 4, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados de los ejercicios cerrados al 31|10|86 y 31|10|87.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 600.00 1|pub. 3861 Mz.1º-v.mz.1º.

GUEMAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Guemas S.A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1988 a la hora 10:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, p. 4, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados de los ejercicios cerrados al 30|10|84, 30|10|85, 30|10|86 y 30|10|87.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 600.00 1|pub. 3862 Mz.1º-v.mz.1º.

TRI LAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Trin Lan Sociedad Anónima, para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1988 a la hora 11:30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, p. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados de los ejercicios cerrados al 31|10|86 y 31|10|87.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 600.00 1|pub. 3863 Mz.1º-v.mz.1º.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARTHET y MARIA ELENA BRITOS BIDE, (Ficha D. 585|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3806 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COSTA, CIRO y PRAINO, MIRTA AGUSTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ciro Costa y Mirta Agustina Praino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3708 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSA MARY DEMARCO con JUAN RAMON MIRANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Mary Demarco y Juan Ramón Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3810 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ FABRA, EULOGIO y PEREIRA GONZALEZ, MARIA ESTHER (Ficha E. Nº 1174|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Vázquez Fabra y María Esther Pereira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3711 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIDO, ROBERTO y FRAPPOLA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1160/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Anido Domínguez y Ana María Fráppola Carsella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3807 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIAL, WALDEMAR y REYES, MIRTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1183/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar José Rial Ferrari y Mirta Gladys Reyes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3811 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COLLAZO, EDUARDO y BLANCO, DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1195/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Collazo Moreira y Dolores Blanco Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3809 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO y OTERO UMPIERREZ, MARIA CRISTINA (Ficha D. 1115/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alonso González y María Cristina Otero Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3728 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA c| TRUJILLO, ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3379 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ NALERIO, MARIA ESTHER y de OLIVERA, BRAULIO RUBEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 574/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Ruben de Olivera y María Esther González Nalerio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3762 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALVERDE AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 529|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo. 1.o de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Mar.1º-v mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REGAZZONI FUNCASTA, HERMES ENRIQUE c./BRUM BAZZANI, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 1316/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Enrique Regazzoni Funcasta y María Laura Brum Bazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3710 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROTEMBERG, ABRAHAM c./WILF, GISELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1302/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Rotemberg y Gisella Wilf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 3808 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA MORGANTI PATRON y ANSELMO OTERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 644/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Morganti Patrón y Anselmo Otero García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 3727 Mar.1º-v.abr.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 199|87), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre doña: ALDA ELENA CUELHO y don GARY ONEY CASTILLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 3663 Mar.1º-v.abr.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN MALAN, MARTA ILMA contra ROSTAGNOL, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 678|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ilma Tourn Malan y Víctor Hugo Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 9 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3658 Mar.1º-v.abr.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO CESAR DOS SANTOS CIBILS y GLORIA ELISA LUCAS ACOSTA (F: 616|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 3639 Mar.1º-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TABEIRA, JULIO CESAR c/OLIVERA, ELLY YAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 528, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Tabeira y Elly Yair Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 18 de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000 00 20|pub. 3666 Mar.1º-v.abr.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GALLINO ANGEL con MARIA AUXILIADORA GIAMBIASI DE GALLINO (A. 8|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gallino y María Auxiliadora Giambiasi de Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3651 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VIETTRO CRUZ, RICARDO y BIASINI GARCIA, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 266|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Viettro Cruz y María Adelina Biassini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3652 Mar.1º-v.abr.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray, Elsa c./FLEITAS, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 841/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se ha concedido a la actora Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornari, Actuaria Adjunta.

7) (R./20/4/55) 30/pub. 40891 Mar.1º-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ruiz Duarte a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Barcardal, Ana María c./RUIZ DUARTE, LUIS ALBERTO. "Divorcio por Causal" (F. D. 1248/87. — En fe de ello y de mandato judicial, se sienta el presente que sello y firmo en Montevideo el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Se hace constar que está acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R./20/4/55) 10/pub. 40889 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo Susana c| VASILIC CESAR - Divorcio" (Ficha: E. 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.1º-v abr.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Gallo Martín c| MELO SERVINI DELIA - Divorcio" (Ficha A|706|1987), se cita, llama y emplaza a Delia Melo Servini, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000.00 10|pub. 3683 Feb.29-v.mz.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413284, habilitado en San Salvador número 2237|201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 4, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 240.00 3|pub. 3814 Feb.29-v.mz.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por designación de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VERA MENDEZ MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha C. 252|87) se hace saber que por providencia N.o 12.128 de fecha 9|11|87, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Vera Méndez, designándose curadora propietaria a su madre Estela Gala Méndez Fernández.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de febrero de 1988. — Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 40906 Mz.1º-v.mz.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: AMARANTO BENTANCOR "Incapacidad" (Fº A número 120|1985), se hace saber que por resolución Nº 2318 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amaranto Bentancor, designándose curadora del mismo a María Atilia Lisadini. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBOZA, OVIDIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|275|1986), por auto Nº 2628 de fecha 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ovidio Barboza y se designó curadora a Elsa Barboza, quién aceptó el cargo conferido el 13 de octubre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40907 Mar.1º-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: VICTORIA DIVER DE ARAMBURU "Incapacidad" (Ficha Nº 352 año 1987), hace saber que por Resolución Nº 6771 de fecha 26 de noviembre de 1987, declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Diver de Aramburu, designando curador a don Juan Antonio Alaniz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 3880 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE EDUARDO CORREA "Incapacidad" (Ficha Nº 62 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3202 y fecha 22 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Eduardo Correa, designando curador a don Carlos Ruben Correa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.600,00 10|pub. 3842 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: AMERICA MIGUELA IZAGUIRRE "Incapacidad" (Ficha Nº 748 año 1987) se hace saber que por resolución Nº 7569 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña América Miguela Izaguirre, designando curador a don Juan Pastor Izaguirre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 3843 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HILDA GLADYS CROSI "Incapacidad" (Ficha N.o 484, año 1987) se hace saber que por resolución N.o 6592 de fecha 19 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Hilda Gladys Crosi, designando curadora a doña María Esther Mernies.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3844 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORITA LILI ROMAN ARBALLO "Incapacidad" (Ficha N.o 702, año 1984) se hace saber que por decreto N.o 7001 de fecha 4 de diciembre de 1987, se designó nueva curadora de la incapaz de autos, a la señora Elsa Mabel Román Arballo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 3845 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SARA ISABEL DOMINGUEZ NIEVAS "Incapacidad" (Ficha N.o 26, año 1987) se hace saber que por resolución número 2713 de fecha 4 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Sara Isabel Domínguez Nievas, designando curadora a doña Feriia Lilian Domínguez Sainz.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 3846 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ORIBE APARICIO CALLORDA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha N o 9, año 1987) se hace saber que por auto N o 2335 de fecha 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Oribe Aparicio Callorda Gutiérrez, designando curadora a doña Pilar Angélica Gutiérrez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40905 Mz.1º-v.mz.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ (Ficha V. 163|87) optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de María Di Lorenzi y Fátima Alberti de Puet. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3982 Mz.1º-v.mz.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93/19

Objeto: Adquisición de 500.000 formularios de Vale - Liquidación de Préstamos sobre Sueldos y Vales Amortizables Nº 9022.
Apertura de ofertas: 20 de abril de 1988.
Primer llamado: 14.00 horas.
Segundo llamado: 15.00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
Importante. — Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40919 Mar.1º-v.mar.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 958

Venta de apartamentos amueblados en edificio Bahía Palace, (Punta del Este).
El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la compra de cinco apartamentos y un local comercial en el edificio Bahía Palace, sito en Avda. Gorlero, esquina calle número 19, Punta del Este.
Retirar bases y condiciones en la sucursal Maldonado del Banco de Seguros del Estado, 18 de Julio 952 o en Montevideo, Avda. Lib. Brig. Lavalleja 1464, primer piso, División Técnica en Arquitectura, en el horario de 12.30 a 17.30, de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas se realizará en la referida División Técnica en Arquitectura, el día 8 de marzo de 1988: Primer llamado: hora 15. Segundo llamado: hora 15:30.
12) N$ 720.00 1|pub. 3980 Mz.1º-v.mz.1º

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 11|88.

Se llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor.
Características: Un (1) automóvil 5 plazas 4 puertas, motor: nafta, cilindrada superior a 1.600 c.c. y equipamiento completo.
El precio de los pliegos de especificaciones particulares se ha fijado en N$ 1 200 y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Topografía Rincón 561 piso 2.o (Tesorería).
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de marzo de 1988 en el salón destinado al efecto en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha mencionados a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente.
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 491 de la ley 15.903 de fecha 10|11|87.
12) (C. C.) 10|pub. 40917 Mar.1º-v mar.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 24/88
Primer y segundo llamados

Dirección Comercializadora Subsistencias, Departamento de Compras.
Objeto: Suministro y abastecimiento de Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 18 de marzo de 1988 a la hora 11.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del pliego N$ 1.000.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 40902 Mar 1-v.mar.1.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 19/88

VIERNES 25 DE MARZO DE 1988

Remodelación Lavadero —Centro Auxiliar de Lascano— Rocha

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892. 4º piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Costo de los recaudos: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo. 25 de febrero de 1988
Aviso Nº 15/88

12) (C.C.) 1|pub. 40916 Mz.1º-v.mz.1º.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: **Adquisición de materiales y equipos eléctricos**

APERTURA: Primer llamado: 11/3/88 a las 10 30 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
— Segundo llamado: 11/3/88 a las 11.00 horas en el lugar citado precedentemente
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 20.000 00 por ambos.
— Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos: también se encuentran en el Congreso Nacional de Intendentes.

12) (C.C.) 1|pub. 40904 Mz. 1º-v.mz.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio poryectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE DARIO DAVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado número 1933 y CLAUDIA GABRIELA VAZQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1844.
SERGIO GUSTAVO DUPRATT, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3439 y ADRIANNA STELLA LOPEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 4 Nº 3095 Apto. 1 (Maroñas).

OFICINA Nº 2

EDUARDO WALTER BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí número 1218 y GRISELDA GLADYS REZZA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gil 1138.
CARLOS ROBERTO BERTI, 33 años, divorciado, tallerista, oriental, domiciliado María Orticochea 4439 y CRISTINA SUSANA LARROCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4258.
CARLOS APARICIO ERRANDONEA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Gil Nº 981 y ESTELA MARIA de la PAZ ALGORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 981.
JOSE PEDRO BELATTI, 66 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Baltazar Vargas número 1107 y MILKA MICHELENA, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Baltazar Vargas 1107.
ROBERTO FRANCISCO KUBICEK, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6696 y ELIZABETH da SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1759 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

HORACIO FELIX CAVAGNARO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 Apto. 302 y MIRIAM RAQUEL STUPINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1637.
LUIS MARIA CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria CH 92 Torre D 4 Apto. 702 y ALICIA BEATRIZ NARDACIONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3640 Apto. 4.
WILLE DEAN RAMOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo Nº 3352 y NASIBA DA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3352.

OFICINA Nº 4

ALVARO GERMAN LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, periodista, colombiano, domiciliado Juan Paullier 1141 y GIMENA BLIXEN, 22 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1141.
HECTOR ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Cipriano Miró 2639 Apto. 3 y SANDRA TERESITA COSTA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Perú 2114.
GABRIEL LOPEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bvar. España 2487 y OLGA MACHADO 52 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Bvar. España 2487.
JESUS LAMAS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arocena número 1556 y MARIA EUGENIA KOTZIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1128 Apto. 102.
HUGO LUIS LOPEZ, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Polonia 3566 y DORA CELIA OTON, 40 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Grecia 3963.
DANILO ISMAEL FLEITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4416 (Cerro Norte) y MARIA NIDIA SARACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4408 (Cerro Norte).
EDGARDO CESAR FLORES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2269 e IVONNE ELIZABETH BIANCHI, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Lancasteriana 2269.

OFICINA Nº 5

WALTER NEMESIO GOSSI, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3124 Apto. 6 y MARIA EUGENIA RUIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3124 Apto. 6.
CARLOS GABRIEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5650 y MARIA del ROSARIO NEGRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturbe 1932.
RAUL ARIEL GIL, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Yaro 1291 y MANUELITA PEREZ, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaro 1291.
JULIO CESAR GAGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil número 2681 y HORTENCIA MONGELOS, 50 años, soltera, paraguaya, domiciliada Av. Brasil 2681.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO RAMON MORGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 1844 Apto. 1 y AMPARO LETICIA PORTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3451.
GUSTAVO EMILIO MORENO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 78 y STELLA MARIS PEREIRA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2893.
RAMON MARTINEZ, 37 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Covadonga 1213 y MARIA ELENA del ROSARIO MARINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga Nº 1213.
HECTOR OMAR MENCHACA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4821 y MARIA del ROSARIO MACHADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4990.
GASTON MONTERO, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas número 1147 piso 6 y MARIA LAURA LAME, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Justino Zavala Muniz 5679.
NELSON EMILIO MARTINI, 58 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1827 Apto. 1 y NELSA DORA ARMARIO, 39 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1762 Apto. 2.
SAMUEL ANTONIO MARTINO, 39 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1447 bis y GRETA ARIANNA RIVERO, 25 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada 4 de Julio 3439.
RICARDO MESTER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2898 y SILVIA AMALIA MONZA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gaboto 1183 apartamento 3.

OFICINA Nº 7

RAMON ALCIDES PELUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Vidal Nº 280 y GLORIA ZULEMA RIVERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 280.
EDUARDO VICTOR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Bustamante 5933 y CARMEN GRACIELA POMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 905.

OFICINA Nº 8

JULIO ALBERTO RIELA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Raffo y Millán senda 5 Nº 4527 y MARIANELA GLORIA CAROZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4275 bis.
MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 856 y STELA SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2830.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO SCHRAMM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6211 y DANIELA CANABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6080.
RUBEN ABILIO SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 4853 y ROSANA JOSEFINA DONNINI, 17 ro, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 4985.
JUAN ARIEL SEVERO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 4076 (Barrio Cirilo) y MARIA ANGELICA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 4076 (Barrio Cirilo).
JUAN SAAVEDRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1978 apartamento 802 y SANDRA LEONOR PATERNOSTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1978 Apto. 802.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ADRIAN OUVIÑA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Taormina 2320 y ANA MARIA TARDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3939.
WILLIAM ROBERT ORGE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipi 1454 y MARGARITA LILIAM LAXALT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 2005.
PEDRO ENRIQUE VICENTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1710 y LOURDES MARIA FERNAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1710.

14) N$ 250,00 3|pub. v.mar.3.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F. A. 166|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, padrón urbano en mia.. Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto con el Nº 22 en Catastro local, con una superficie de 756 mts. 60 dms., y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Marín; al S.O. con padrón 5169; al N.O. con padrón Nº 3354.
En consecuencia, se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defesor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PARODI MATTIAUDE, HECTOR MIGUEL c| NATIVIDAD BRAZUNA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana "122", empadronada con el Nº 347, que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3814 el 2 de junio de 1987, se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms., y se deslinda: Al Norte 58 metros 50 cms., de frente a calle Cerrito; al Este, 64 mts. 10 cms., de frente a calle 25 de Mayo: al Sur, 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste, 64 mts. 35 cms., de frente a calle Rincón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuna, para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercib-

miento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30/pub. 3653 Mz.1º-v.ab.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA, MANUEL y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 1191 año 1987), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los esposos Manuel Da Silva y Ana Simoes Chaves, en el sentido que donde figura el apellido de la cónyuge: "Chaves Simoes", debe decir: SIMOES CHAVES, por así corresponder. Y la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María (Acta Nº 552, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, del 11 de febrero de 1961; Leonor (Acta 172 de la 20ª Sección Judicial del Montevideo del 29 de junio de 1962); y Ma. de los Angeles (Acta 1802, Of. del Reg. E. Civil Nº 1) donde figura el apellido materno como "Chaves Simoes", debe decir: SIMOES CHAVES, por ser el correcto. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000,00 15/pub. 3749 Mz.1º-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ANTONIO TRENCONE SARACHO - Rectificación de Partida" (E/121 bis año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Antonio Trencone Saracho en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Trenconi" debe decir: TRENCONE, y donde la madre del inscripto figura como: "María Nahir Saracho" deber decir: MARIA ANAHIR SARACHO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 3705 Mz.1º-v.mz.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARISPE, MARTHA - Rectificación de Partida" (Ficha B/1013/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandro Díaz Arispe, en donde dice: "el día veintinueve del actual", debe decir: "el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1974", por ser lo correcto. Acta Nº 401, levantada el 1º de julio de 1974 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 40885 Mz.1º-v.mz.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Cresno 1508. — Piso 3º
18/3/88 — Hora 13.30.
Base: 5.758,03 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 10.922.000,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando Trigo Oldan (Mat. 2254, R.U.C. 070040670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 108, empadronada individualmente con el Nº 61.477/108/A, con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 1er. piso, bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco, 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.533 a nombre de Rúben Darío Muñoz Peyrán, Brena Clarise Muñoz Peyrán y María Esther Clementa Peirán Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.702,42. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.819,46, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40900 Mar.1º-v.mar.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
18/3/88 — Hora 13.00
Base: 4.605,32 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8.735.500,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonel Herrera (Mat. 4315, R.U.C. 211986760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1203, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1203/E con un área de 49 mts., 82 dms., la cual se ubica en el 12º piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo; Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.261 a nombre de Luis Roberto Núñez Terra y Sylvia Stela Buzeta Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.575,90. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.595,21, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40901 Mar.1º-v.mar.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Trade Development, Casa Bancaria c/. DIFENOR S. A. Juicio Ejecutivo" (C. 939/82) el 2 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:

1.218 cubiertas con sus cámaras y protectores, marca "Hankook".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y el 70 o/o restante dentro de los cinco días siguientes al remate; pasado los mismos de no abonarse perderá todo derecho sobre la garantía depositada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos (10.99 o/o); el impuesto departamental 3 o/o; y los gastos y recargos de importación de la mercadería; que la misma se encuentra depositada en Zona Franca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1988. —
20) N$ 1.200,00 3/pub. 3372 Feb.24-v.mz.2.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos: Calatrava, Manuel c./LUIS CONDE y otros. "Pieza Separada por Cobro Ejecutivo" (Ficha 1738/82), el 11 de marzo a las 12.00 horas en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 8.205,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario Parque del Plata, zona suburbana. Padrón Nº 3.370, antes Nº 23.021, señalado con el Nº 2 de la manzana 301 de la fracción C2, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de junio de 1945, aprobado por la Intendencia de Canelones el 13 de diciembre de 1945, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de ese Departamento con el Nº 19, el 30/5/1946, según el cual consta de una superficie de 594 mts., 63 dms. y se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la Calle 22; 35 mts al S.E. de frente a Calle D, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts., 85 cms. orientada al E.; 15 mts. al S.O. lindando con solar Nº 1 y 40 mts al N.O. con solar Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % en efectivo, por concepto de seña y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %) e impuesto departamental; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Zabala 1367, P. 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 4.500,00 5/pub. 3838 Mar.1º-v.mar.7.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno en autos: Bastiani, Fernando y otros c./DIXANA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 333/87), se hace saber que el 11 de marzo próximo, a las 10.00 horas, en el local de la calle Cuu-

ró 3243/47, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1:006.953.32, los bienes de uso agroveterinarios (semillas, remedios, etc.) embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a las 48 horas, bajo las responsabilidades de la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 3828 Mar.1º-v.mar.3.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Sbresso, Elida Cipriana c./BALDI, LUIS MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 720/1983), se hace saber que el día 11 de marzo de 1988, a las 10.00 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, con las bases equivalentes a las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 televisor color, marca Philips, base N$ 6.000.00; 1 mesa de living, tapa de mármol, base N$ 500.00 y 1 juego de living compuesto de 5 piezas base N$ 4.000.00, en el actual estado de conservación en que se encuentran.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más comisión del rematador e impuestos; b) Los bienes se venderán en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de retiro de los bienes. — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 3853 Mar.1º-v.mar.3.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos caratulados: Abel Antonio Igenes Schmidt y otro c./PEDRO HUMBERTO IGENES SCHMIDT, "Partición" (Ficha Nº 206, año 1987), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1988, a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 360), el martillero Edgardo Carbajal (Mat. 2114, R.U.C. 180009570017), asistido por el Oficial Alguacil y el Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 891.516.00 de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 5.198 de la manzana Nº 286 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, que es la fracción "B" en el plano del Agr. Mayo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1.631 el 29 de diciembre de 1959, según el cual tiene un área de 268.65 mts c. con 11 mts. 15 de frente al Norte a calle Pedro Blanes Viale, entre las de Varela y Gomensoro lindando: 24 metros 00 al Este; 11 mts.. 20 al Sur y 24 mts.. 01 al Oeste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos honorarios y todo lo que la ley pone a su cargo; 3º) Serán también de cargo del adquirente la comisión del rematador el I.V.A. y el Impuesto Departamental, todo en el acto y en efectivo; 4º) Que los títulos, antecedentes y plano están a disposición de los interesados en el despacho del Actuario de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 10.200.00 5/pub. 3882 Mar.1º-v.mar.7.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA da COSTA de DINI, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 781/986), se hace saber que el día 21 de marzo de 1988, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina, Mat. 2466, R.U.C. 190034550013, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 574 (antes Padrón Nº 391), el que según plano del Agr. Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2157, se compone de una superficie de 920 metros, 57 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 9.750.00 15/pub. 3976 Mar.1º-v.mar.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMADES LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 93 al F.o 340 del Libro 1.
Socios: HEBER FELIPE SOSA VELAZQUEZ y DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ.
Objeto: Explotación de cualquier giro o ramo comercial, industrial, especialmente import., export. y representaciones.
Capital: N$ 200.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3952 Mar.1º-v mar.14.

GARBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 69 F.o 255 v. L.o 1.
Cedente: NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN.
Cesionario: a Heber Washington Ceriani Pacello: 30 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3949 Mar.1-v.mar.14.

CAVIA LIMITADA

Contrato: 3|2|88.
Inscripción: N.o 121 Folio 453 v. Libro 3.
Socios: RODOLFO PEVERELLI VALZ; MARIA ISABEL MORALLES VIDAL; ANSELMA ANGIOLINA VALZ-GRIS CROWTHER.
Administración: Rodolfo Peverelli.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3944 Mar.1-v.mar.14

CUERIMCO LTDA.

Contrato: 22 de enero 1988.
Inscripción: N.o 81 F.o 296 del L.o 1.
Socios: SIMON STEIGER SOLD y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización cueros y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3916 Mar.1-v.mar.14

EL MUNDO VIAJES S.R.L.

Contrato de fecha: 1.o de enero de 1988.
Inscripción: 21 de enero de 1988.
Socios: Dr. IVAN GOMEZ CASTELLI y Dra. GLORIA REMEDI MAGNANI de GOMEZ.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, pasajes.
Domicilio: Salto, Uruguay.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dr. Iván Gómez Castelli.
Capital: N$ 200.000 aportando cada socio N$ 100.000.
Denominación: El Mundo Viajes S.R.L.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3873 Mar.1-v.mar.14.

CLUB VIDEO VISION SAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 8, Fo. 25/26, Lo. Nº 1, el 14 enero de 1988.
FREDY FREY cede 1 cuota a Carlos Albernaz.
CARLOS ALBERNAZ cede 46 cuotas a Héctor Giacometti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3871 Mar.1-v.mar.14

GIANONI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Gerente: RUBEN OBDULIO GIANONI.
Cesionarios: Christophe Wyaux N$ 48.000; Benoit Wyaux N$ 48.000 y Anne Wyaux N$ 4.000.
Cesión de fecha 19|11|987.
Inscripción: N.o 93 Folio 343 Libro LVIII.
Administración: Christophe Wyaux.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3855 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO S. R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988.
Registro: N.o 137 F.o 508 vuelto L.o 2.
Socias: MARIA FERNANDA LEYUN MUÑOZ y MONICA GODAY LEYUN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Razón social: Sarandí Ltda.
Objeto: Almacén, venta de fiambres y bebidas en general, mercería y salón.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3836 Mar.1-v.mar.14

CASA LILA S.R.L.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: N.o 171 F.o 635 L.o 3.
Socios: LEJA LAZAROVAS y DOMINGO CUAGLIANO.
Objeto: Fabricación calzados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub 3829 Mar.1-v.mar.14.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|7|1967.
Inscripción: N.o 182 F.o 663 v. L.o 3 Contratos.
Cedente: MANUEL INDALECIO TRIGO FARIÑA.
Cesionario: José Berbis Rey.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3986 Mar.1-v.mar.14

JEGON S.R.L.

Contrato: 21|7|1967.
Cedente: RAMON PARIS VILAS.
Cesionario: Niver Guerra Fernández.
Inscripción: N.o 183 F.o 669 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3985 Mar.1-v.mar.14

NELSON BORAD LTDA.

Fecha: 11|12|87.
Regishtro Comercio: Inscripción N.o 63 del F.o 241|243 el 31 diciembre 1987.
Socios: NELSON ELIAS BORAD ABDO y MARTHA ELENA CASTRILLON D'ANGELO.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Nelson Elías Borad Abdo.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de materia prima y productos de la construcción. Representaciones y comisiones. Compraventa, arrendamientos, administración y comercialización de bienes muebles y servicios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3973 Mar.1-vmar.14.

FASTER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 67 F.o 244 v. L.o 3.
Cedente: SARA GERPE CEVALLOS.
Cesionarios: Ionah Zolkwer Mitnik y Marcos Gabriel Wildbaum Baser.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3984 Mar.1-v.mar.14

TRANSPORTES FLUVIALES DEL LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 febrero 1988.
Inscripción: N.o 180 F.o 666 v. L.o N.o 2.
Cedente: RUBEN DANIEL CALCAGNO SIRI (14 cuotas).
Cesionario: Ruben Calcagno Andrade.
Cedente: GABRIELA MARIA DE MARTINI PINO (6 cuotas).
Cesionario: Juan Antonio Benenati.
Administración: Ruben Calcagno Andrade.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3983 Mar.1-v.mar.14

GLOSAL S.R.L.

Contrato: 21|1|88.
Inscripción: N.o 96 F.o 365 v. L.o 2.
Socios: GLADYS NARBONA ANSINA y OSCAR y ALEJANDRO QUAGLIATTA.
Capital: N$ 210.000.
Objeto: Distribución productos porcinos.
Administración: Oscar Quagliatta y Gladys Narbona.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3969 Mar.1-v.mar.14

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 29|10|87.
Inscripción: N.o 1468 F.o 5592 L.o 3.
Cedente: GUSTAVO MACHADO PUGLIA.
Cesionaria: Gabriela Giordano Etcheverría.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3968 Mar.1-v.mar.14.

COSMOR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Cesión: 1|4|87.
RICARDO JESUS MOREIRA cede 25 cuotas a Nayr Costa Baraldo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1525 F.o 5543 v. L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3967 Mar.1-v.mar.14

DI LEGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 29|12|987.
Inscripción: Nº 25, folio 93 v., libro 2.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1989 Mz.1º-v.mz.14.

GRAND PRIX LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 11|12|84.
Cedentes: JULIO BENARDUCCI y JOSE GYALOG SLAMAR.
Cesionarios: Jorge Garbino Bonomi y Jenny Pronczuk Mazurok.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Inscripción Registro N.o 145 F.o 320 vto. L.o N.o 1 el 17|2|88 de Contratos.
Administración: Jorge Garbino Bonomi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3950 Mar.1-v.mar.14

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 222.029. — Montevideo, febrero 24 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire de Recherches Dr. Paul et Karin Herzog S. A. (Suiza) solicita marca OXIGENE, clases Int. 3 y 26. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3822 Mz.1º-v.mz.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.665. — Montevideo, setiembre 14 de 1987. — Norman Fox por Melvin Millard Melton (USA) solicita patente de invención, sobre: "Trampa para animales" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3894 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 22.664. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de compuestos tricíclicos su obtención y empleo" denunciando prioridad acta europea 86112619.1, present. el 12|9|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 3893 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA 22.662. — Montevideo, setiembre 9 de 1987. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la elaboración de derivados de isopreno y su empleo", denunciando prioridad Acta suiza 3649|86, present. el 10|9|1986. De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 3892 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 22.712. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevos procedimientos para controlar el ritmo de replicación celular, su estimulación, depresión y aparatos empleados". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3960 Mz.1º-v.mz.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

EXTRAVIO

LABORATORIO ASTER S.A.

Se comunica que de acuerdo a denuncia policial del día 24|2|88 se extravió libreta de recibos de la firma Laboratorio Aster S.A. (RUC 211082560011) del Nº 10408 al Nº 10450 por lo tanto dichos recibos carecen de valor.
27) N$ 600.00 1|pub. 3825 Mar.1-v.mar.1.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor CARLOS A. DOLZ con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay Art. 57 Inc. A y B que se refiere a la expedición de duplicados de pedigrí se hace saber que se entregarán al interesado nuevos certificados de pedigrí siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 23|12|80.
N.o inscripción 33321.
Tatuaje 70.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 26|12|80.
N.o inscripción 33320.
Tatuaje 71.
27) N$ 600.00 1|pub. 3816 Mar.1-v.mar.1.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor CARLOS A. DOLZ con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, Art. 57 Inc. A y B que se refiere a la expedición de duplicados de pedigrí se hace saber que se entregarán al interesado nuevos certificados de pedigrí siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 19|11|78.
N.o inscripción 29458.
Tatuaje 44.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 24|11|78.
N.o inscripción 29459.
Tatuaje 45.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 25|11|78.
N.o inscripción 29460.
Tatuaje 46.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 28|11|78.
N.o inscripción 29461.
Tatuaje 47.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 10|12|78.
N.o inscripción: 29462.
Tatuaje 48.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 15|12|78.
N.o inscripción 29463.
Tatuaje 49.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 20|12|78.
N.o inscripción 29464.
Tatuaje 50.
Raza Criolla.
Sexo Hembra.
Fecha nacimiento 22|12|78.
N.o inscripción 29465.
Tatuaje 51.
27) N$ 1.080.00 1|pub. 3815 Mar.1-v.mar.1

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 22 de marzo de 1988 a la hora 20.30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.
Orden del día:
1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Informe del Director.
4) Informe del Tesorero.
5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 1988.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
10) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos siete días antes de la Asamblea General). — Montevideo, febrero de 1988. — La Comisión Directiva.
27) N$ 2.520.00 3|pub 3930 Mar 1-v.mar.3.

B.U.S.A.
BARRACAS UNIDAS S. A.

Comunica por este medio que por haberse extraviado carecen de valor las boletas de contado numeradas del 65.301 al 65.350 y del 65.451 al 65.500. — Montevideo, 23 de febrero de 1988.
27) N$ 240.00 1|pub. 3971 Mar.1-v.mar.1.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez se hace saber que PIÑON SAENZ VIDAL S. A. (Ficha V-20|87) ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro de Actas de Asambleas de PIÑON SAENZ VIDAL S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1969, a fs. 91|99, figura el acta de la asamblea de 5 de junio de 1986, convocada por "Diario Oficial" del 22 de mayo de 1986, 23 de mayo de 1986, 26 de mayo de 1986 y 27 de mayo de 1986 y el Diario Español del 23 de mayo de 1986 24 de mayo de 1986, 25 de mayo de 1986 y 27 de mayo de 1986, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100 o|o del capital integrado que asciende a nuevos pesos 2.000 resolvió por unanimidad, modificar íntegramente el estatuto social, que queda así redactado:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, Objeto y Duración.

Artículo 1º Con la denominación de PIÑON SAENZ VIDAL SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2º La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo, no obstante, establecer agencias y sucursales en otras localidades de la República o en el extranjero, siendo entonces esos lugares o localidades, también domicilio de la sociedad, pero exclusivamente para las cosas que tengan relación a ellos.

Art. 3º La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización del transporte en todas sus formas, con cualquier clase de medios y modos, nacional e internacional, de personas, semovientes, cosas, así como también todos los serviicos anexos o vinculados a la actividad. Para el cumplimiento de tales fines actuará en carácter de principal, armador, representante, agente, comisionista, cargador, operador y también como agencia de viajes y turismo. La sociedad podrá asimismo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles así como a las operaciones de exportación e importación. Para realizar sus fines la sociedad podrá instalar o explotar depósitos, almacenes o talleres gestionar concesiones y privilegios de toda naturaleza, participar en otras empresas o industrias tanto de la República como del extranjero, establecer agencias o sucursales, en el país o en el extranjero; fundar nuevas empresas o adquirir otras ya existentes relacionadas con el objeto social.

Art. 4º El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha. El plazo podrá prorrogarse, de acuerdo con las leyes pertinentes y previa resolución de una asamblea extraordinaria convocada a ese solo efecto y con el voto favorable de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado.

CAPITULO II

Del Capital Social y de las Acciones

Artículo 5º El capital social será de N$ 2:000.000 (nuevos pesos dos millones), representado por veinte mil acciones de un valor nominal de N$ 100 cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Estarán representados por títulos al portador y deberán llevar la firma del Presidente y del Vicepresidente y ser sellados con el sello social.

Art. 6º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

CAPITULO III

Dirección y Administración de la Sociedad

Artículo 7º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres, cinco o siete miembros, según lo disponga la Asamblea General por mayoría de votos; también será la Asamblea General quien designe al Presidente y Vicepresidente. Los miembros elegidos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos y ejercerán las mismas hasta que asuman los sucesores.

Art. 8º Junto con los titulares se elegirá igual número de suplentes por igual período.

Art. 9º Los directores percibirán por la prestación de sus servicios la asignación mensual que establezca la mayoría de votos del Directorio, decisión que deberá ser sometida a la consideración de la primera Asamblea General que se celebre.

Art. 10. El Directorio determinará la frecuencia de las reuniones del referido cuerpo así como el día y la hora habitual de su celebración. En forma extraordinaria podrá reunirse a solicitud del Presidente o del Vicepresidente. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos y se asentarán en el libro de Actas debiendo ser firmadas por los miembros asistentes. Se tomará resolución sobre los puntos incluidos en el Orden del Día, el que será comunicado por escrito por el Secretario con anterioridad a la reunión. El Directorio estará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros.

Art. 11. Los directores pueden hacerse representar en las sesiones por otro director autorizado por carta-poder, quedando responsable ante la sociedad, por todos los actos de su mandatario. En caso que un Director represente a otro, tendrá en la votación doble voto.

Art. 12. En caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los Directores, los suplentes podrán integrar el Directorio temporalmente sin que por ello cesen en sus cargos los Directores ausentes. El Directorio elegirá por mayoría absoluta de votos de sus integrantes entre la lista de suplentes, la persona que debe integrar el Directorio en reemplazo del titular ausente. Si por cualquier causa quedara agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá nombrar otro u otros que la integren hasta el fin de su mandato.

Art. 13. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la dirección y administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. Sin pretender ser una enumeración taxativa sino meramente enunciativa, el Directorio podrá a) Adquirir, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, permuta, dación en pago, cesión o a cualquier otro título, venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, donarlos, enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Reconocer obligaciones anteriores a su mandato; hacer novaciones que cancelen obligaciones anteriores o posteriores a su mandato y hacer renuncias gratuitas, parciales o totales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, fianzas y prendas, incluso para terceros; e) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales; f) Contratar seguros, préstamos; a la gruesa, fletamentos y transportes de toda naturaleza; g) Otorgar poderes generales o especiales; h) Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, en todos los asuntos, sea cual fuere su naturaleza incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; i) Realizar sin restricción alguna todos los actos y contratos civiles y comerciales tanto en la República como en el extranjero, que directa o indirectamente se reputen útiles a los objetos sociales.

Art. 14. El Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta representarán a la sociedad. En caso de ausencia o licencia del Presidente o Vicepresidente, el Directorio por mayoría absoluta de votos podrá designar los sustitutos.

Art. 15. El Directorio podrá designar asimismo de entre sus miembros, los Directores que tendrán la responsabilidad del manejo de los fondos sociales, debiendo en todos los casos actuar en forma conjunta dos de los Directores designados.

Art. 16. Los directores dispondrán de toda la información referente a todos los aspectos del giro social.

Art. 17. Fuera de los casos de expiración de mandato, los Directores cesarán en sus cargos: a) Por renuncia

aceptada por el Directorio; b) Por resolución expresa tomada por la Asamblea General con las dos tercias partes de los votos presentes.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 18. El contralor de la sociedad quedará delegado a un Síndico quien será nombrado cada año por la Asamblea General y podrá ser reelecto. Asimismo se nombrará un Síndico suplente. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea General.

CAPITUO V

De las Asambleas

Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se realizará anualmente, por convocatoria del Directorio, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se reunirá siempre que el Directorio lo juzgue conveniente o que lo pida el Síndico, o por escrito, un número de accionistas que represente por lo menos un veinticinco por ciento del capital integrado. La convocatoria y el orden del día de las Asambleas, se publicarán por un aviso en "Diario Oficial" y en otro periódico de la Capital por lo menos cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

Art. 20. Para constituir la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, se requiere que estén representadas por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. Si la Asamblea no pudiera realizarse por falta de quórum, se convocará por segunda vez con igual aviso y anticipación, celebrándose la Asamblea con el número de accionistas que concurrieren. Para adoptar resolución en ambos casos, se requerirá mayoría de votos presentes.

Art. 21. Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones, inscribirán sus acciones en las oficinas de la sociedad desde el día de la publicación del aviso hasta el momento de iniciarse la Asamblea. Los votos de los accionistas en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se computarán un voto por cada nuevos pesos mil de acciones.

Art. 22. Presidirá las Asambleas el Presidente o en su defecto el Vicepresidente del Directorio. En ausencia de ambos, la Asamblea designará su Presidente entre los Directores. El Presidente nombrará del seno de la Asamblea dos escrutadores para verificar el quórum y la proporción del capital y votos representados por cada uno de los asistentes y para practicar los escrutinios. El Presidente de la Asamblea designará la persona que actuará como Secretario. Las actas de las Asambleas serán redactadas, aprobadas y autorizadas por el Presidente, el Secretario y dos de los accionistas presentes dentro de las 96 horas siguientes.

Art. 23. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se someterá a la consideración de los Accionistas: a) La Memoria del Directorio, el Balance Anual y el informe del Síndico, que deberán estar a disposición de los accionistas cuarenta y ocho horas hábiles de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea; b) El destino de los resultados; c) La designación del Síndico, el Síndico suplente y su remuneración; d) La designación de los miembros del Directorio cuando corresponddiere; e) Todos los demás asuntos incluidos por el Directorio en la orden del día.

CAPITULO VI

Transitorio

Artículo 24. Cada mil acciones existentes de N$ 0,10 cada una, serán equivalentes a una nueva acción de N$ 100 y podrán ser canjeadas al ser presentadas en la sociedad a partir de la fecha de la última publicación de esta reforma.

Art. 25. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones, modificando o no el texto, se autoriza indistintamente al Directorio, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Montevideo, 16 de junio de 1987. — Señor Subdirector de División. — Doctor Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por PIÑON SAENZ VIDAL SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por Asamblea de Accionistas de fecha 5|6|86, merece a la suscrita las siguientes observaciones: Artículo 3º A) En virtud que el objeto social comprende el "...transporte en todas sus formas, con cualquier clase de medios y modos", corresponde tenerse presente que: a) Si el mismo es por vía aérea deberá ajustarse el estatuto al artículo 32 de la ley 14.305 de 29|11|74 (Código Aeronáutico) y al artículo 13 Lit. C de su decreto reglamentario Nº 39|77 de 25 de enero de 1977 y b) Si es por vía marítima cabe señalar que para acogerse a las franquicias deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por la ley 14.650 de 12|5|77 Art. 9º y 10 y su decreto reglamentario Nº 383|78 de fecha 3|7|78 Art. 12. B) El mismo artículo establece: "La sociedad podrá asimismo dedicarse por cuenta propia... a la compra... de bienes inmuebles" por lo que el estatuto deberá tenerse presente el artículo 9º de la ley 13.608 de 8|9|67 y C) El referenciado artículo expresa "...participar en otras empresas o industrias tanto de la República como del extranjero", lo cual podrá realizar siempre que se trate de empresas con objeto similar, por lo que deberá adecuar el estatuto social, sino se incurriría en indeterminación del objeto social (Artículo 395 inc. 4. 404 y 406 del Código de Comercio). Saluda a usted atentamente la Inspectora de Hacienda, escribana Helena Iacovazzo.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno: Magalí Piñón de Manini y Ricardo Vidal Aradas, por PIÑON SAENZ VIDAL S. A., en el expediente por Reforma de Estatutos, (Ficha V-20|87), con facultades ya acreditadas en autos, en virtud de lo indicado por Inspección General de Hacienda, modifican el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización del transporte en todas sus formas con excepción del aéreo, con cualquier clase de medios y modos, nacional e internacional, de personas, semovientes, cosas, así como también todos los servicios anexos o vinculados a la actividad. Para el cumplimiento de tales fines actuará en carácter de principal, armador, representante, agente, comisionista, cargador, operador y también como agencia de viajes y turismo. La sociedad podrá asimismo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta arrendamiento y administración de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, así como a las operaciones de exportación e importación. Para realizar sus fines la sociedad podrá instalar o explotar depósitos, almacenes o talleres, gestionar concesiones y privilegios de toda naturaleza, participar en otras empresas o industrias tanto de la República como del extranjero, que operen en los ramos predicados, establecer agencias o sucursales, en el país o en el extranjero, fundar nuevas empresas o adquirir otras ya existentes relacionadas directamente con el objeto social". Por lo expuesto se reitera la solicitud de aprobación e inscripción de esta reforma con la nueva redacción dada al artículo 3º del estatuto. — Magalí Piñón de Manini. — Ricardo Vidal Aradas — Israel Lublinerman, Contador Público

Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por PIÑON SAENZ VIDAL S. A. al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 16|6|87 (fs. 70) según escrito de fs. 71. De los recaudos de fs. 59 y 60 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del Certificado expedido por esta Oficina que luce a fs. 61 surge que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 1º del Decreto 123|967 de 23|2|67. — Saluda al señor Subdirector atentamente la Inspectora de Hacienda Dra Ma Helena Allende de Gómez

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 5265. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, setiembre 24|1987. — Eduardo Piaggio Soto Fiscal de lo Civil.

5.897. — Montevideo setiembre 29 de 1987. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de PIÑON SAENZ VIDAL S.A.

autorizando su funcionameinto, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 5.000 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 68; como pide. — María Mercedes López Sánchez. — M. del Rosario R de Laitano.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1987. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18|12|87 con el Nº 453 al Fº 2651 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 96.600,00 — 37531 — 1 pub.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

Juzgado de Paz Departamental

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CANTERAS DE RIACHUELO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora diez y treinta, tiene lugar en su local social en la calle Rincón cuatro ocho siete, piso tercero, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CANTERAS DE RIACHUELO S. A., concurriendo los siguientes señores Accionistas: Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín representando a la Compañía Argentina de Cemento Portland e Ingeniero Luis A Baratelli. Asisten también los Directores Sres. Ariel N. Figoli, Contador Jorge A. Ottino, Ricardo Arraga y Luis A. Pose El Presidente, señor A. N. Figoli, declara abierto el acto y manifiesta que esta Asamblea se realiza de acuerdo con la convocatoria que fue publicada en el "Diario Oficial" y "La Colonia" de la ciudad de Colonia, según ejemplares que exhibe y ordena sean archivados. A continuación el Sr. Figoli informa a los presentes que de acuerdo con lo que resulta del Libro de Accionistas, folio 17 así como del certificado expedido por el Citibank N. A. y acciones depositadas que han examinado, se hallan representadas en la Asamblea un total de doce mil noventa y seis acciones sobre doce mil quinientas acciones suscritas e integradas, que dan derecho a diecinueve votos y que está en debida forma la carta-poder presentada. Oído y aprobado por los presentes el informe que antecede, el Presidente declara instalada la Asamblea, por estar representado en la misma un número suficiente de acciones para que ella pueda sesionar válidamente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos.

En consecuencia, de inmediato se pasa a considerar la siguiente Orden del Día:

Nº 1. Modificación de los Estatutos: El Señor Presidente expresa que el Directorio ha preparado un proyecto de reforma de los Estatutos, disponiendo se dé lectura al mismo. Proyecto de reforma de estatutos de CANTERAS DE RIACHUELO S. A. que el Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea Extraordinaria. El Directorio propone a los Señores Accionistas las siguientes modificaciones a los artículos 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11., 12., 13., 14., 16., 17., 18., 19., 20., 21., 22., 23., 24., 25., 26., 27., 28., 29., 30., 31., 32., y 33.

"Artículo 2º b): Se suprime. Letra c): Suprimir la palabra "semovientes" incluyendo una "e" entre muebles e inmuebles".

"Artículo 4º (Texto proyectado). La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, subagencias u otras depedencias dentro o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado".

"Artículo 6 - inciso final. — En el caso de aumento del capital de la Sociedad, sus accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir el nuevo capital en proporción al importe de sus acciones".

"Artículo 7º Se suprime la frase final siguiente: 'estos últimos en los casos del Art. 34' ".

"Capítulo III — Se sustituye el título del capítulo III, 'Administración de la Sociedad" por el siguiente: 'Organos de la Sociedad' ".

"Artículo 8º — Se suprime".

"Artículo 9º Se suprime. — En vez de 'ciento veinte días' será 'ciento ochenta días".

"Artículo 11. último inciso: Se sustituye 'sesenta días' por "treinta días".

"Artículo 12. (Texto proyectado): La convocatoria a Asamblea se hará mediante avisos con indicación de la Orden del día, que se publicará una vez en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital. Esta publicación se hará cuando menos diez días antes del fijado para la Asamblea. No obstante, las asambleas podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital realizado y de su reunión se dé noticia escrita a la autoridad pertinente con cuarenta y ocho horas de anticipación".

"Artículo 13. (Texto proyectado): Las asambleas quedarán válidamente constituidas con la asistencia de accionistas poseedores de la mitad más una de las acciones suscritas. No obstante, si se dispone en la convocatoria respectiva, la asamblea podrá constituirse una hora después de la establecida con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición, se convocará a segunda asamblea con no menos de diez días de anticipación y ella se celebrará cualquier sea el capital que representen los accionistas asistentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente o, en su defecto, por el accionista designado a ese objeto por la mayoría de los concurrentes. Las disposiciones en las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que la ley o este estatuto exija mayorías especiales.

"Artículo 14. (Texto proyectado): Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea. El depósito de acciones en la Secretaría podrá ser sustituído, a los efectos de esta disposición, por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en Banco o Bancos establecidos dentro o fuera del país, aprobados por el Directorio. Cada vigésima parte del capital integrado de la sociedad dará derecho a un voto".

"Artículo adicional. — Corresponde exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas, el derecho de autorizar la emisión de obligaciones, fijando las condiciones respectivas, según lo autoricen las leyes, así como el de resolver la venta o gravamen real de los bienes raíces de la sociedad, cuyo valor fiscal actualizado exceda de un millón de nuevos pesos".

"Artículo 16. Se sustituye "dos accionistas" por la expresión "un asambleísta".

"Artículo 17. (Texto proyectado): La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, que serán elegidos por la Asamblea de Accionistas y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad, remunerada o no, dentro o al servicio de la sociedad, pero cuando a un director se le confíe la realización de actividades retribuídas que no sean de las propias del cargo que desempeña, se dará cuenta de ello a la más próxima Asamblea General que se realice. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista"

"Artículo 18. Se suprime"

"Artículo 19. (Texto proyectado): En su primera sesión el Directorio elegirá, de su seno, un Presidente, uno o más, Vicepresidente y el Director - Tesorero

"Artículo 20. (Texto proyectado): El Directorio funcionará con la presencia de no menos de tres miembros y toda resolución se adoptará por mayoría. El Presidente o el que ejerza sus funciones, tendrá doble voto en caso de empate El Directorio sesionará siempre que lo convoque el Presidente, o dos de sus miembros, o el Síndico. El Presidente, o quien haga sus veces, adoptará por sí

mismo, en caso de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensables para la defensa de los intereses sociales, dando cuenta inmediata de su gestión al Directorio".

"Artículo 21. (Texto proyectado): Acápite: Con las limitaciones establecidas en este Estatuto, el Directorio tiene las más amplias facultades para la administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad. En consecuencia, y sin que ésto importe una limitación de dichas facultades, el Directorio está autorizado para: letra a) - suprímese la expresión: "del Secretario o". Letra b) - suprímese la palabra "semovientes", incluyendo una "e" entre "muebles e inmuebles". Letra f) - sustituir "Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad" por "Estado de Situación Patrimonial" y sustituir "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" por "Estado de Resultados". Agregar letra j) - declarar y abonar, cuando lo juzgue conveniente, dividendos provisorios provenientes únicamente de las utilidades, con cargo de dar cuenta de ello a la primera Asamblea General que se realice. Sección III del Capítulo III y artículos 22 y 23: suprímense.

Capítulo IV. Se sustituye el título "del Síndico" por el siguiente: "Fiscalización".

"Artículo 24. (Texto proyectado): La Asamblea de Socios podrá designar un Síndico que tendrá a su cargo la fiscalización de la sociedad. En caso de que así lo resolviere, designará también un suplente que sustituirá al titular en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento".

"Artículo 25. (Texto proyectado): Los Síndicos, titular y suplente, que se designen, durarán en sus cargos hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas y no habrá limitación alguna para su reelección. La Asamblea de Accionistas decidirá, asimismo, la forma en que se remunerarán los servicios del Síndico.

Capítulo V; Se sustituye el título "Balance y "Reparto de Utilidades" por "Ejercicio Anual".

"Artículo 26. (Texto proyectado): Hasta nueva decisión del Directorio el ejercicio anual finalizará el 31 de diciembre de cada año".

"Artículo 27. (Texto proyectado): El Directorio propondrá y la Asamblea resolverá, el destino a darse a las utilidades, líquidas y realizadas, previa deducción de la suma necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de las cantidades que el mismo considere necesario o útil destinar a la constitución de reservas o fondos de previsión La Asamblea resolverá si han de declarar se y distribuirse dividendos o no y en caso afirmativo, su forma de pago, proporción, porcentaje o monto, sin perjuicio de lo establecido en el inc. J del ratículo 21. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha que tetermine el Directorio. La Asamblea General podrá fijar también, anualmente, la retribución que corresponderá al Directorio durante el ejercicio venidero".

"Artículo 28. (Texto proyectado): Se considerará renunciado a favor de la sociedad el importe de todo dividendo acordado a los accionistas que no fuera retirado por éstos dentro del término de tres años contados desde la fecha en que el cobro pudo hacerse efectivo".

"Capítulo VI: Se ssutituye el título "Liquidación" por el de "Disolución y Liquidación".

"Artículo 29. (Texto proyectado): En el caso de disolverse la sociedad con arreglo a estos Estatutos o según la ley, la liquidación de la misma estará a cargo del Directorio, si la Asamblea General no resolviese lo contrario".

"Artículo 30. (Texto proyectado): La liquidación de los negocios sociales se podrá hacer mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo, pero solamente si así lo resolviera una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas especialmente convocada con ese objeto. La Asamblea General fijará la retribución de los servicios de los liquidadores".

"Capítulo VII: Se sustituye el título "Disposiciones Transitorias" por el de "Reforma de los Estatutos".

"Artículo 31. (Texto proyectado): Estos Estatutos podrán reformarse, llenándose las formalidades impuestas por la ley y por resolución de la Asamblea General de Accionistas, convocada extraordinariamente para ese objeto, siempre que estén presentes accionistas poseedores de no menos de las tres cuartas partes de las acciones suscritas y que las reformas sean votadas por accionistas poseedores de no menos de la mitad más una de las mismas acciones. Si en la primera convocatoria no hubiese quórum, se convocará por segunda vez y la mayoría de los presentes, cualquiera sea su número, resolverá en definitiva sobre la reforma propuestas. Esto sin perjuicio del derecho que a los socios disidentes acuerda el artículo 1.o de la Ley de 19 de julio de 1909. La Asamblea para considerar la reforma será convocada por resolución del Directorio o del Síndico o a requisición de accionistas poseedores de no menos de la décima parte de las acciones suscritas, debiendo la convocatoria hacerse con las formalidades prescriptas para las Asambleas Ordinarias. Se agrega un Capítulo VIII con el título: "Disposición Transitoria" y se suprimen los artículos 31., 32., y 33. del Estatuto".

"Artículo 32. (Texto proyectado): Quedan facultados indistintamente los Señores Ariel N. Fígoli, Cr. Jorge A. Ottino y Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín, para tramitar la presente reforma de Estatutos con atribuciones para aceptar, contestar o rechazar las observaciones que se formulen a dicha reforma por las autoridades pertinentes, pudiendo redactar y proponer modificaciones y textos sustitutivos. Se propone, por último, la adecuación del articulado a las modificaciones proyectadas. El Directorio saluda a los Señores Accionistas. — Firmado: Ariel N. Fígoli. Presidente del Directorio. La Asamblea, luego de ser leído y considerado el precedente proyecto de reforma, le presta su aprobación, por unanimidad. N.o 2. Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente, aprobarán y firmarán el acta de la misma. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16. de los Estatutos, el Sr. Presidente mociona para que los señores Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín e Ing. Luis A. Baratelli firmen el acta de esta Asamblea conjuntamente con el exponente. Dicha moción merece aprobación unánime. Acto seguido, el Sr. Fígoli dispone que se labre la presente acta y que de ella se remita copia a la Diivsión Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda. En este estado, se deja constancia de que no asistió representante de la Inspección General de Hacienda, el que fuera debidamente citado. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a la hora once. — Luis A. Baratelli. — Ariel N. Fígoli. C. I. A. Baratelli. — Alfredo Zorrilla de San Martín.

Concuerda fielmente con el acta original extendida de fojas cuarenta y nueve a fojas cincuenta y cuatro del Libro Copiador de Actas de Asamblea de la sociedad CANTERAS DE RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente rubricado el 21 de marzo de 1962 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Colonia, que he tenido de manifiesto y con el cual la he cotejado.

En fe de ello, a solicitud de CANTERAS DE RIACHUELO S. A. y para su presentación ante oficinas públicas, expido el presente en seis sellados notariales de la Serie K números 839200 al 839205, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Bernardo Durán Harley. Escribano.

Testimonio. — Sr. Juez Letrado Departamental de Colonia. — Alfredo Zorrilla de San Martín, por CANTERAS DE RIACHUELO S. A., según representación acordada en Asamblea de 14 de junio de 1983, cuyo testimonio notarial se acompaña, constituyendo domicilio en Gral. Flores casi Artigas, domicilio del Dr. Carlos Boggio, al Sr. Juez digo: Que, como resulta de la documentación agregada, la referida Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 14 de junio de 1983, aprobó la reforma de los Estatutos sociales, en los artículos 2º 4º 5º, 7º, 8º, 9º, 11., 12., 13., 14., 16., 17., 18., 19., 20., 21., 22., 23., 24., 25., 26., 27., 28., 29., 30., 31., 32., 33. Atento a lo expuesto, al Sr. Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituido el domicilio; 2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dicha reforma, ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y disponer las publicaciones pertinentes; 3) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; 4) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos expidan los testimonos correspondientes, quedando facultado el Proc. Hugo Baubeta para notificarse, intervenir en el trámite y recibirse de la documentación que sea de entregar. Otrosí digo que se agregag a este escrito la siguiente documentación a) Estatutos originales b) Testimonio notarial del|Acta de|Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1983; c) Ejemplares de los diarios en aprobación de los estatutos y sus reformas; d) Certificado de la D. G I; e) Certificado único de la D. G. S. S.; f) Fotocopia certificada del recibo de Dipaico correspondiente. Fdo.: Alfredo Zorrilla de San Martín. Colonia, 20 de diciembre de 1984. Recibido hoy con Estatutos originales, Testimonio Notarial del Acta de la Asamblea Extraordinaria, ejemplar de diarios, certificados D. G. I. y certificado D. S. S. S.Tomé razón número 648|84. — Colonia, 20 de diciembre de 1984. — Al despacho. — Auto 2132. Colonia, 20 de diciembre de 1984. Por presentado y por constituido el domicilio. Pasen en vista a la Inspección General de Hacienda. A lo demás: en su oportunidad y téngase presente. — Fdo.: Agustina Chaves. Juez. — Con oficio Nº 863

se remiten los autos a la Inspección General de Hacienda. —

Hay sello que dice: Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8|2|1985. — Recibido hoy. — Conste. — Hora 10. — Carpeta Nº 809. — Fdo.: El Director de División Secretaría Proc. Pedro Etchemendy.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto 743. — Fecha 8|2|85. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26|2|de 1985. Pase a informe del Inspector Dra. Casas. — Fdo.: El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CANTERAS DE RIACHUELO S. A., celebrada el 14|6|83 (fojas 17|22), se resolvió proceder a la reforma de los Estatutos sociales. Al respecto, cúmpleme efectuar las siguientes observaciones: 1º) Art. 31. (Fs. 22): La Ley N.o 3545 de 19|7|909 fue derogada por la ley N.o 14.548 de 29|7|76, rigiéndose el ejercicio del derecho de receso de los accionistas por lo dispuesto en su artículo 3.o; 2º) Se deberá justificar mediante certificado notarial que el mandatorio asistente a la Asamblea no estaba comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 9º de la Ley Nº 14.548 de 29|7|76 y artículo 1º del decreto de 16|7|943; 3º) Corresponde agregar el certiifcado expedido por la Dirección General Impositiva en cumplimiento del artículo 21. apart. A. inc. 3.o, cap. II, Título 12 del T. O. -979. — Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1985. De acuerdo con lo informao. remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector de Hacienda Cr. Domingo Iribarne. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría.

Colonia, 11 de julio de 1985. — Recibido hoy. Colonia. 22 de julio de 1985. — Al despacho. — Auto 580. — Colonia, 22 de julio de 1985. De lo informado por la Inspección General de Hacienda. Vista al accionante. El 25|7|85 no habiendo concurrido a notificarse las partes, así lo hago constar. — Colonia, 18|4|86. Visitado y de mandato verbal, archívese sin perjuicio. Se archiva con el Nº 189|86 el 14|5|86. — Señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia. — Alfredo Zorrilla de San Martín, en la representación ya acreditada en los autos CANTERAS DE RIACHUELO S. A. - "Reforma de Estatuos" - (Fa. 648|84). al señor Juez dice: Que viene a evacuar la vista conferida por auto Nº 580, en los siguientes términos: I. Es de toda lógica la observación Nº 1 de la Inspección General de Hacienda, correspondiente a una omisión involuntaria de nuestra parte. En su mérito el artículo 31 inciso 2º de los Estatutos sociales deberá quedar redactado. "... Esto sin perjuicio del derecho conferido a los accionistas por ley Nº 14.548 de 29 de julio de 1976, artículo 3º....". II En cuanto a las observaciones 2ª y 3ª se agrega certificado notarial y certificado de la D. G. I. correspondiente. Por lo expuesto, pide: Se remitan nuevamente los autos a la Inspección General de Hacienda. Algredo Zorrilla de San Martín. Abogado — Colonia. 29 de agosto de 1986. — Auto 655. Pasen nuevamente en vista de la Inspección General de Hacienda. — Fdo.: Agustina Chaves. Juez.

Colonia, 4 de setiembre de 1986. — Con esta fecha pasa la Inspección General de Hacienda. — Hay sello que dice: Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17|9|1986. — Recibido hoy, conste. — Hora 13.30, con Estatutos,, Carpeta Nº 809|85. — S. A. — Hay sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto 2.646. — Fecha 18|9|86. — Hay sello que dice: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29|9|86. — Pase a informe del Inspector Esc. S. Genta. — Fdo.: El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Oficina, en informe de fecha 23|4|85, que luce agregado a fs. 37, la suscrita no tiene nuevas observaciones que formular, a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por CANTERAS DE RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14|6|83, en virtud de la cual se reforman diversos artículos que componen la Carta Social.

Al respecto se ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias en vigencia. La sociedad de autos acredita la situación regular en materia de pagos, para con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social, según certificados adjuntos a fs. 13 y 40 de estos obrados. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. — Fdo.: Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Fdo.: El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Colonia, 29 de octubre de 1986. — Recibido hoy y al despacho. — Auto 1.014. — Colonia, 29 de octubre de 1986. — Pasen en vista a la Sra. Fiscal Ldo. Dptal. de Colonia. — Hay selo que dice: Fiscalía de Colonia. — Entrada el 4 de noviembre de 1986. — Salida 6 de noviembre de 1986. — Asunto Nº 1.069. — Srta. Juez: Atento a las resultancias de autos, puede Ud. ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y aprobar la reforma. — Fdo.: Ana María Migues. Fiscal Letrado. — Hay sello que dice: Al Despacho. — Colonia, 6 de noviembre de 1986. — Auto 1.047. — Colonia, 6 de noviembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos impetrada, y autorizar su inscripción en el Registro Público de Comercio, elevándose estos autos al Juzgado Letrado de Colonia. Devueltos, expídanse edictos, publíquense y satisfechos los honorarios fictos N$ 2.500.00 háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Fdo.: Agustina Chaves. Juez de Paz.

Presentado para la inscripción en el Registro Público de Comercio e inscripto en este Registro al folio 270 Nº 277. — Colonia, 27 de julio de 1987. — Esc. Ricado Raymondo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 11 de Agosto de 1987. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

N$ 112.000,00 — 20963 — 1 pub.

MI QUERENCIA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.—Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que MI QUERENCIA S. A. (Ficha V. 123|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de MI QUERENCIA S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1984, a Fs. 12|17, figura el Acta de la Asamblea de 17 de diciembre de 1985, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 13 de diciembre de 1985, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100 por ciento del capital integrado que asciende a nuevos pesos 2:100.000.00, resolvió por unanimidad modificar los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 del estatuto en la siguiente forma:

Capital

"Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.000.00 cada una, será de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). Las acciones se dividirán en dos Series: La Serie A, compuesta por acciones fundadoras, que tendrán el carácter de preferidas, cuyo monto ascenderá a N 2:400 000.00; y la Serie B, compuesta por acciones ordinarias cuyo monto ascenderá a N$ 600.000,00. Las acciones fundadoras tendrán las siguientes preferencias y limitaciones: A) Preferencias. I) Percibirán, antes que las ordinarias, una parte de las utilidades líquidas de la sociedad cuyo monto será igual al valor de 111.024 kilogramos de trigo, más el valor de 34.778 kilogramos de carne de novillos gordos y más 7.129 kilogramos de lana B/1 superior a supra. En caso de no existir, en cualquiera de los ejercicios sociales, ganancias líquidas suficientes a fin de pagar el dividendo de las acciones preferidas, dicho dividendo será satisfecho con cargo a los resultados acumulados provenientes de los ejercicios anteriores; y si no existieran tales resultados acumulados, el importe impago en un ejercicio acrescerá el monto de la preferencia correspondiente a los ejercicios posteriores hasta la total absorción de las ganancias sociales afectadas por la preferencia, considerando a tales efectos, toda la duración de la sociedad como un ciclo único. El valor del trigo, lana y carne considerados se fijará por su equivalente en dinero al primero de abril de cada año, con independencia de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad. La parte de las utilidades líquidas sobre la que se ejercerá la preferencia, será igual al monto total correspondiente a los doce meses de cada ejercicio económico, calculándose los

meses anteriores a cada primero de abril por los valores del último primero de abril, aunque éste correspondiere a un ejercicio social anterior, y los meses posteriores, a los nuevos valores, hasta el primero de abril siguiente, aunque antes de dicha fecha cerraré un ejercicio económico social. II) En la liquidación de la Sociedad se adjudicará a los titulares de las acciones preferidas la totalidad de los inmuebles pertenecientes a la Sociedad en propiedad o usufructo sus accesiones y mejoras, todo libre de obligaciones y gravámenes. Las deudas, cargas y gravámenes societarios se pagarán con los demás activos sociales, y, únicamente en el caso de no ser estos activos suficientes para atender el pasivo, se realizarán parcialmente en lo estrictamente imprescindibles, los inmuebles, sus accesiones y mejoras, a fin de cumplir con las obligaciones que la Sociedad mantuviere frente a terceros; B) Limitaciones. Las acciones preferidas darán derecho a voz en todas las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias. Por el contrario, darán derecho a voto únicamente en los casos que se trate: 1) Cuestiones que puedan gravar directamente el dominio de los inmuebles, sus accesiones o mejoras, incluido no solo su propiedad o usufructo, sino también su tenencia, conservación, derechos reales o personales de terceros a su respecto. 2) La reforma de los Estatutos Sociales y demás casos del decreto-ley número 14.548, salvo los de disolución y liquidación, a los que se referirá el apartado. 3) De este artículo, materias, aquéllas, en las cuales el quórum y mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 75 por ciento del capital representado por las acciones preferidas, más el 75 por ciento del capital representado por las acciones ordinarias. 3) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad posterior al primero de julio de 1992, o aún anterior si su causa fuere la venta o arrendamiento de los inmuebles rurales sociales. En este último caso, de resolverse la disolución y liquidación, ésta última no se producirá hasta transcurridos noventa días de realizada la Asamblea en que se hubiere resuelto. En el caso previsto en este apartado, todas las acciones votarán en pie de igualdad, formándose el quórum con las tres cuartas partes del capital social, y la mayoría necesaria con el voto favorable de socios presentes representativos de más de la mitad de dicho capital social. Las acciones ordinarias conferirán a sus titulares voz y voto en todas las Asambleas de la Sociedad; tendrán derecho a percibir todas las ganancias que se distribuyeren a título de dividendos después de pagado el correspondiente a las acciones preferidas; y en la liquidación de la Sociedad, después de pagadas las deudas, cargas y gravámenes societarios, y de adjudicados los inmuebles, sus accesiones y mejoras, o de compensados los valores de los que hubieren debido realizarse conforme a estos mismos Estatutos, a los titulares de las acciones preferidas, tendrán derecho a la adjudicación de los demás activos sociales, si la mayoría de los titulares de las acciones ordinarias no prefiere proceder a su realización, en cuyo caso se distribuirá su producto entre los expresados titulares de acciones ordinarias".

"Artículo 4º Las acciones, tanto preferidas como ordinarias, no podrán ser transferidas *sin previo consentimiento* del Directorio".

Directorio

"Artículo 6º Tendrá dos miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio".

"Artículo 7º Lo convocará cualquiera de sus integrantes. Sesionará con asistencia de sus dos integrantes, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá todas las cuestiones por unanimidad de componentes, salvo que se trate de la ejecución de una resolución de Asamblea, para lo cual se entenderá suficiente el voto de cualquiera de sus integrantes".

"Artículo 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. Para disponer, gravar y/o afectar en cualquier forma los bienes inmuebles necesitará la anuencia previa de la Asamblea de Accionistas otorgada con el voto conforme de la totalidad de las acciones de la Serie A (fundadoras - preferidas). Por lo tanto, a vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles y semovientes; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social".

"Artículo 9º La representación de la sociedad será ejercida por los dos integrantes del Directorio actuando conjuntamente".

"Artículo 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del total del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, salvo lo previsto en el artículo 3º, literal B), puntos 2 y 3 de este estatuto. Cada acción dará derecho a un voto".

"Art. 13. La Asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma Estatutaria, promovida por "MI QUERENCIA SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea de Accionistas celebrada el 17|12|85, merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) En el artículo 3ero. se establece un régimen de acciones preferentes, el que acuerda a sus titularse mayores derechos patrimoniales que los que corresponden a las acciones ordinarias. Sin embargo, si *bien el Estatuto puede crear libremente* acciones preferentes, no es admisible privar ni relegar a los tenedores de otro tipo de acciones, de la posibilidad de intervenir en la distribución de ganancias, como parece desprenderse del texto del Art. 3ero. — II) Art. 4º) Correspondería establecer el procedimiento a seguir en el supuesto caso de que el Directorio negara la autorización para la transferencia de acciones; puesto que las mismas son esencialmente negociables, cedibles. El Directorio puede reglamentar la negociabilidad de las mismas; pero no suprimirla. Saluda atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. María Selene Genta.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno: José Luis Pardo Santayana y José Anel Bentancor Rodríguez por "MI QUERENCIA S. A.", con facultades ya acreditadas en autos en el expediente por Reforma de Estatutos, (Ficha: V-123|86), aceptando lo indicado por Inspección de Hacienda, modifican los artículos 3º y 4º del Estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 3º Se modifica el apartado I) del inciso A) Preferencias, que queda así redactado:

"I) Percibirán, antes que las ordinarias, una parte de las utilidades líquidas de la sociedad, cuyo monto será igual al valor de 111.024 Kgs. de trigo, más el valor de 7.129 Kgs. de lana Bl1 superior a supra, más el valor de 34.778 Kgs. de carne de novillos gordos. En caso de no existir, en cualquiera de los ejercicios sociales, ganancias líquidas suficientes a fin de pagar el dividendo de las acciones preferidas, dicho dividendo será satisfecho con cargo a los resultados acumulados provenientes de los ejercicios anteriores; y si no existieran tales resultados acumulados, el importe impago en un ejercicio acrecerá el monto de la preferencia correspondiente a los ejercicios posteriores; la acumulación no excederá cinco ejercicios. El valor de trigo, lana y carne considerados se fijará por su equivalente en dinero al primero de abril de cada año, con independencia de la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad. La parte de las utilidades líquidas sobre la que se ejercerá la preferencia, será igual al monto total correspondiente a los doce meses de cada ejercicio económico, calculándose los meses anteriores a cada primero de abril por los valores del último primero de abril, aunque éste correspondiere a un ejercicio social anterior, y los meses posteriores, a los nuevos valores, hasta el primero de abril siguiente, aunque antes de dicha fecha cerrare un ejercicio económico social. Las acciones ordinarias tendrán derecho a percibir todas las ganancias que se distribuyeren a título de dividendos después de pagado el correspondiente a las acciones preferidas

"Artículo 4º El accionista que desee enajenar acciones deberá presentarse por escrito al Directorio indicando número de acciones a transferir, precios y condiciones que se pretenden. El Directorio dispondrá de un plazo de quince (15) días para notificar por escrito dicho ofrecimiento a los accionistas de la Serie que se pretende transferir, quienes a su vez, dispondrán de otros quince días para la adquisición. En caso de haber más de un interesado, se prorratearán proporcionalmente a las acciones que los mismos tuvieren dentro de la respectiva Serie. En caso de que *no hubieren otros accionistas* de la misma Serie, o que éstos no fueren intere-

sados en adquirir la totalidad de las acciones en venta, el o los accionistas interesados en enajenar sus acciones podrán transferir libremente sus acciones a terceros en condiciones y precios que no podrán ser inferiores a los ofrecidos a los accionistas de la sociedad. Son nulas todas las cesiones o transferencias que no observaren lo previsto en este artículo. Toda transferencia de acciones deberá ser notificada al Directorio por escrito, para su anotación en el libro respectivo. Por lo expuesto, se reitera la solicitud de aprobación e inscripción de esta reforma con la nueva redacción dada a los artículos 3º y 4º del estatuto. — José Luis Pardo Santayana. — José Anel Bentancur Rodríguez. — Israel Lublinerman. Contador Público.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 8 de junio de 1987. — Sr. Subdirector. Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose contemplado las observaciones que esta Oficina efectuó en el informe de fecha 14|8|86 (Fs. 13 v.) con referencia a la Empresa "MI QUERENCIA S. A.", la que en Asamblea celebrada el 17|12|85, se resolvió reformar los Arts. 3o., 4o., 6o., 7.o, 8.o, 9.o, 12 y 13 que componen la Carta Social, según certificado notarial agregado de Fs. 9 a 11, y con la modificación que se introduce a los Arts. 3º y 4º por escrito glosado a Fs. 15 y 16, no merece a la suscrita nuevas observaciones que formular, en virtud de no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fs. 6 y 7 de estos obrados se agregan los certificados que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante, para con los organismos integrantes de la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda: Esc. María Selene Genta.

3.412. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Vistos. — Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, habilítase a ese solo efecto la Feria Judicial; comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos: N$ 6.000.00 — Dra. Marta Scapusio de Lépc[illegible] de Paz. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta. — La resolución fue notificada con fecha 27|7|87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1987 con el Nº 224 al folio 1427 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 67.500.00 — 25017 — 1 pub.

GONDOL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti se hace saber que GONDOL S. A. (Ficha V-131|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe:

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de GONDOL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 1º de noviembre de 1984, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 16 de enero de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital de N$ 20:000.000.00. (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca Escribana. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Sr. Subdirector: No existen observaciones que formular a la presente gestión de aumento de capital resuelto por el Directorio de GONDOL S. A. en sesión del 16 de enero de 1985 en virtud del cual se eleva el capital social autorizado a la suma de N$ 20:000.000.00, por estar conforme con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. De fs. 9 a 11 se agregan los recaudos que acreditan el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Dec. 123|67 de 23 de febrero del 67 y la situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. attentamente. — La Inspectora de Hacienda Esc. Gloria S. de Clivio. — Montevideo 20 de agosto de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónima. — Dr. Eduardo Chavarría. - Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil 1º Turno Nº 2968. — Entrada: 3 de setiembre de 1985. — Salida: 4 de setiembre de 1985. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de capital en vista. — Montevideo, setiembre 3, 1985. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

3.993. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público apruébase el aumento de capital de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora Annunziatto. — Montevideo, 10 de setiembre de 1985.

Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez del auto que antecede quien firma para constancia. — Sara Pérez. — Nora Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas dieciséis, dieciséis vuelta y diecisiete de los autos caratulados: GONDOL S. A. Aumento de Capital (Ficha V-131|85), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno.

Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de octubre de 1985 con el Nº 693 al Fº 4099 vuelta del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Esc. Nora Annunziatto, Actuaria.

N$ 6.400.00 — 14234 — 1 pub.

FINANCIAL MANAGEMENT S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno Dra. Luz Barcala, se hace saber que "Jurcal S. A.", (Ficha V-28|87), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Jurcal S. A." certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1986, a fs. 4|5, figura el acta de la Asamblea de 17 de diciembre de 1986, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 15 de diciembre de 1986, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a U$S 5.000.00, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada:

"Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se halla constituida una sociedad anónima con la denominación de FINANCIAL MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

2.352. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase ypublíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. Al petitorio 2 de fs. 10: Como pide. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 28 de mayo de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de junio de 1987 con el Nº 180 al Fº 1165 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 2.500.00. — 16407 — 1 pub.